



FORMULARIO PARA LA ELABORACIÓN DE LA MEMORIA DE VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES DE GRADO

Denominación del Título: <i>Graduado/a en Economía por la Universidad de Sevilla</i>
Rama del Conocimiento: <i>Ciencias Sociales y Jurídicas</i>
Centro responsable: <i>Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales</i>

Versión	Consejo de Gobierno	Implantación / Modificación Sustancial	Año Implantación
V01	20-11-2008	Implantación del Título	2009
V02	29-03-2017	Implantación de Menciones	2017
V03	23-03-2022	Actualización del número de plazas de nuevo ingreso	2023



Índice:

1.- DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO	3
2.- JUSTIFICACIÓN	4
3.- COMPETENCIAS	12
4.- ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES	15
5.- PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS	37
6.- PERSONAL ACADÉMICO	155
7.- RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS	160
8.- RESULTADOS PREVISTOS	174
9.- SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO	177
10.- CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN	178

1.- DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.0.- RESPONSABLE DEL TÍTULO

1º Apellido:	Navarro		
2º Apellido:	García		
Nombre:	Antonio	NIF:	28595921K
Centro responsable del título:	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales		

1.1.- DENOMINACIÓN Y CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL TÍTULO

Denominación del título:	Graduado/a en Economía por la Universidad de Sevilla
Menciones:	Análisis Económico Cuantitativo Economía Internacional Economía Pública y Regional

1.2.- CENTRO RESPONSABLE DE ORGANIZAR LAS ENSEÑANZAS

Centro/s donde se impartirá el título:	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
Universidades participantes (únicamente si se trata de un título conjunto, adjuntando el correspondiente convenio):	Universidad de Sevilla

1.3.- TIPO DE ENSEÑANZA Y RAMA DEL CONOCIMIENTO A QUE SE VINCULA

Tipo de enseñanza:	Presencial
Rama de conocimiento:	Ciencias Sociales y Jurídicas
Ámbito de estudios:	314

1.4.- NÚMERO DE PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS

Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas en el 1º año de implantación:	202
Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas en el 2º año de implantación:	202
Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas en el 3º año de implantación:	202
Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas en el 4º año de implantación:	202

1.5.- NÚMERO DE CRÉDITOS DEL TÍTULO Y REQUISITOS DE MATRÍCULACIÓN

Número de créditos ECTS del título:	240
Número mínimo de créditos ECTS de matrícula por el estudiante y período lectivo:	30
Normas de permanencia:	http://servicio.us.es/academica/sites/default/files/nuevosplanes/permanpdf.pdf

1.6.- RESTO DE INFORMACIÓN NECESARIA PARA LA EXPEDICIÓN DEL SET

Profesión regulada para la que capacita el título: (Sólo para profesiones reguladas en España)	
Lenguas utilizadas a lo largo del proceso formativo: (Solo si se imparte al menos una asignatura en un idioma distinto al Castellano)	Lengua Castellana

2.- JUSTIFICACIÓN

2.1.- JUSTIFICACIÓN DEL TÍTULO: INTERÉS ACADÉMICO, CIENTÍFICO Y/O PROFESIONAL

Experiencias anteriores en la Universidad de Sevilla

El título de Graduado en Economía por la Universidad de Sevilla da continuidad al Título de Licenciado en Economía, de larga y fecunda trayectoria.

El antecedente de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de Sevilla cabe situarlo en 1963, cuando, a propuesta de un grupo de Catedráticos de la Facultad de Derecho, se crea el Instituto Universitario de Ciencias de la Empresa (I.U.C.E.), con un plan de estudio de tres años en el que se impartían materias de economía y empresa.

La Facultad se crea por el Decreto 2836/1971, sobre estructura de las facultades de Ciencias Económicas y Empresariales y creación de la de Sevilla (BOE. N°285 de 29/11/1971), en el que también se establece que todas las facultades ya existentes y las que sean creadas en el futuro pasen a denominarse de Ciencias Económicas y Empresariales, con la posibilidad de organizar las enseñanzas de dos ramas o secciones de Económicas y de Empresariales. La Universidad de Sevilla comienza impartiendo la sección de Empresariales y más adelante, en el año 1983, comienza a impartir la sección de Economía.

El curso académico 1993/94 se produce un cambio de estos planes de estudios y en el curso 2001/02 se reforman los planes de estudio aprobados en 1993 adaptados a la Ley Orgánica 6/2001 de 21 de diciembre de Universidades. Diversas asignaturas tienen la consideración de anuales y se incluye una amplia variedad de asignaturas optativas.

La implantación de licenciatura fue progresiva, conviviendo los cursos de ésta y los de la antigua licenciatura hasta su definitiva extinción.

Datos y estudios acerca de la demanda potencial del título y su interés para la sociedad

El arraigo de la licenciatura en Economía en la Universidad de Sevilla puede reflejarse en el número de estudiantes matriculados en los cuatro años académicos anteriores a la Implantación del Grado en Economía, que se refleja en el siguiente cuadro y justifican por sí mismos la oferta del Título de Graduado en Economía en la Universidad de Sevilla

PRIMER CURSO. NUEVO INGRESO	
AÑO	NÚMERO DE ESTUDIANTES
2004-05	137
2005-06	116
2006-07	131
2007-08	138

Asimismo, según el informe de *infoempleo* de 2015 (http://iestatic.net/infoempleo/documentacion/Informe_Infoempleo-Adecco_2015.pdf) la oferta de empleo para el título de economía en relación con el total de títulos universitarios de la rama de conocimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas es del 8,18% y del casi el 3% sobre

el total de oferta de empleo específica para los titulados universitarios, cifras que serían superiores si consideráramos las ofertas de empleo de titulados superiores, que nuestros egresados pudieran cubrir. Estos ratios son muy similares a los correspondientes a los años previos a la implantación del Grado. En este sentido, el criterio de empleabilidad es esencial para justificar el interés social de la titulación a la que este título de Grado viene a sustituir, la Licenciatura en Economía.

Relación de la propuesta con las características socioeconómicas de la zona de influencia del título

Los alumnos que se han venido licenciando en Economía en la Universidad de Sevilla han adquirido capacidades similares a las propuestas en el Grado de Economía. Tanto unos como otros están actualmente desarrollando su carrera profesional en ámbitos muy variados, tanto en el marco de la empresa privada como en el de la empresa pública.

Sin ánimo de ser exhaustivos, podemos recoger los siguientes ámbitos de actuación profesional de nuestros egresados:

Dentro de las distintas administraciones públicas (Comunitaria, Central, Autonómica, Local) pueden intervenir en la gestión de políticas fiscales, monetarias y de inversión pública, entre otras.

Dentro del sector privado pueden desarrollar su labor en bancos, consultoras, mutuas, asesorías, sociedades mercantiles y en general, en PYMES y grandes empresas.

Otra posible orientación profesional se encuadra dentro del marco de la docencia e investigación, ya sea en instituciones públicas o privadas. Podrían impartir clase en centros de Formación Profesional Específica, centros universitarios y otros centros formativos, como academias o escuelas de negocios. Así como optar por convertirse en profesor de la enseñanza secundaria: bachillerato o formación profesional, profesor universitario, profesor de programas de máster o dedicar su carrera profesional a la investigación.

Se puede optar por orientar la carrera profesional en el marco funcional, previa oposición. El Estatuto Básico del Empleado Público (EBEP), art. 76, exige para el acceso al Grupo A, subgrupo A1, el título de Grado o, en su caso, el de Doctor, Licenciado, Arquitecto o Ingeniero, salvo que se haya establecido por ley otro título universitario (Ej., el título de Máster Universitario) para el acceso a determinados Cuerpos o Escalas, además del título de Grado. En esta categoría existen múltiples posibilidades: profesores de instituto en materias económicas, técnicos comerciales y economistas del estado, técnico e inspector de instituciones de crédito, inspectores de entidades de crédito del Banco de España, técnico superior de la administración general, estadísticos facultativos, interventores tesoreros de la administración local, auditores del tribunal de cuentas, cuerpo intendencia del ejército,...

Obviamente, también podrían optar por presentarse a oposiciones correspondientes al nivel B, que exigen sólo tres años de titulación.

Dada la internacionalización económica otro posible campo profesional es el ofertado por los diferentes Organismos internacionales. Entre ellos el Fondo Monetario Internacional (FMI), el Banco Mundial, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), la Organización para la Agricultura y la Alimentación (FAO), la Unión Europea (UE), la

Organización Mundial para la Salud (OMS), la Organización de las Naciones Unidas (ONU),...

Otra posibilidad es el ejercicio libre de la profesión: ya sea en el ámbito de la consultoría o gabinetes de estudios o en el entorno de las asesorías económicas.

Otras salidas profesionales quizás más recientes entran dentro del marco de la economía de la educación, los economistas de la salud, economistas urbanistas, economistas del medio ambiente, economistas para ONGs y cooperación al desarrollo.

Esta amplia salida profesional justifica la relación de la propuesta con las características socioeconómicas del entorno.

Al amparo de artículo 9.3 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, a partir del curso 2017-18 se ofrece a los estudiantes del Grado en Economía la posibilidad de obtención de menciones alusivas a itinerarios o intensificaciones curriculares, si cursan unas asignaturas determinadas del conjunto total de asignaturas optativas ofrecidas en el cuarto curso del Grado.

Estas menciones, como se explica en el apartado siguiente de la memoria, existen en universidades de gran prestigio tanto nacionales, como extranjeras y se conciben como un valor añadido al título de Graduado/a en Economía.

EN SU CASO, NORMAS REGULADORAS DEL EJERCICIO PROFESIONAL

El Gobierno de España, hasta el momento, no ha establecido las condiciones a las que deberán adecuarse los diferentes planes de estudio para obtener las competencias necesarias para ejercer las diversas actividades que pueden desarrollar los profesionales de la Economía. Aún está vigente el Real Decreto 871/1977, de 26 de abril, por el que se aprueba el estatuto profesional de economistas y de profesores y peritos mercantiles.

2.2.- REFERENTES EXTERNOS A LA UNIVERSIDAD PROPONENTE QUE AVALEN LA ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA A CRITERIOS NACIONALES O INTERNACIONALES PARA TÍTULOS DE SIMILARES CARACTERÍSTICAS ACADÉMICAS

Referentes Normativos

Para elaborar el plan de estudios de Graduado en Economía por la Universidad de Sevilla y partiendo de la normativa estatal y autonómica, se han utilizado diversos referentes, entre los que destacamos los siguientes:

Normativa estatal:

- Ley orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de universidades.
- Ley orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de universidades.
- REAL DECRETO 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y

validez en todo el territorio nacional.

- REAL DECRETO 1044/2003, de 1 de agosto, por el que se establece el procedimiento para la expedición por las universidades del Suplemento Europeo al Título.

- REAL DECRETO 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

- REAL DECRETO 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales (modificado por los Reales Decreto 861/2010, de 2 de julio, 534/2013, de 12 de julio, 96/2014, de 14 de febrero y 43/2015, de 2 de febrero).

- REAL DECRETO 1509/2008, de 12 de septiembre, por el que se regula el Registro de Universidades, Centros y Títulos.

- REAL DECRETO 1002/2010, de 5 de agosto, sobre expedición de títulos universitarios oficiales.

- REAL DECRETO 1027/2011, de 15 de julio, por el que se establece el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior.

- REAL DECRETO 420/2015, de 29 de mayo, de creación, reconocimiento, autorización y acreditación de universidades y centros universitarios

Normativa autonómica:

- Acuerdo de la Comisión Académica del Consejo Andaluz de Universidades de 28 de marzo de 2008.

Referentes

a) La guía de apoyo de la ANECA para la elaboración de la Memoria para la solicitud de títulos oficiales (21/12/07).

b) Documento ponencia sobre “FAQS sobre la adaptación de las asignaturas al EEES” presentado en las XIII Jornadas de Enseñanza Universitaria de la Informática (JENU2007).

c) Informes “Tuning Educational Structures in Europe”, su versión original de 2005 y la ampliada de 2006.

d) “Complete set Dublín Descriptors 2004”: <http://www.jointquality.nl/>

e) Informe “Reflex sobre el profesional flexible en la Sociedad del conocimiento editado por la ANECA” (28/06/2007).

f) Informe “Una Universidad al servicio de la Sociedad” del Círculo de Empresarios, 18 de diciembre de 2007.

g) El libro blanco (2005) del título de grado en Economía y Empresa de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad Científica (ANECA).

h) El libro blanco inglés (2007) de los estudios de “Economics” publicado “The Quality Assurance Agency for Higher Education”, Mansfield.

i) Informe sobre “Los economistas ante el espacio europeo de educación superior. Análisis desde la experiencia y determinaciones de las necesidades futuras”, dirigido por Salvador Marín y editado por el Consejo General de Colegios de Economistas, febrero de 2008.

j) Informe “Empleabilidad y formación Universitaria” de Infoempleo, 2007 y 2015.

k) Informe “Empleabilidad e Idiomas” de Infoempleo, 2007 y 2015.

l) Planes de estudio de la licenciatura de Economía que actualmente se imparten en el resto de universidades públicas y privadas de España. Así como los planes de estudio de los

recientes estudios de grado de Administración y Dirección de Empresas ya implantados en España.

- m) Resultados del Proyecto UE-Converge elaborado por la Fundación Universitaria y Empresa (2008)
- n) Actas de las reuniones de la comisión de grado de Economía creadas para el cumplimiento del Acuerdo anterior y formada por representantes de todas las universidades de Andalucía
- o) Acta final de 11 de septiembre de la comisión de rama económico-empresarial de Andalucía creada para el cumplimiento del Acuerdo anterior, en la que se establece el 75% de enseñanzas comunes del grado en Economía que deben tener las Universidades Públicas de Andalucía

Como se ha indicado anteriormente, uno de los elementos de consulta externos han sido los libros blancos. Durante el proceso de elaboración de los mismos, se incluyó en las comisiones a representantes de colegios profesionales y/o empresas e instituciones afines a la naturaleza del título.

Por otra parte, los módulos comunes acordados por el Consejo Andaluz de Universidades fueron propuestos en comisiones de rama que contaban con la presencia de agentes sociales. Estos estuvieron también presentes en las comisiones de rama que aprobaron finalmente las estructuras modulares de los títulos.

Igualmente, la Universidad de Sevilla encargó un proyecto de análisis estratégico para la convergencia europea que contemplaba entre sus objetivos valorar para cada una de las titulaciones las competencias genéricas que los empleadores y agentes sociales consideraban básicas en la formación de los estudiantes universitarios. En dicho estudio participaron tanto empleadores públicos y privados, como poderes públicos, colegios profesionales y asociaciones de diverso tipo. Las conclusiones de ese estudio han servido de base para orientar las propuestas de título.

Referentes Académicos

La gran mayoría de las universidades españolas ofrecen los estudios del Grado en Economía, que son herederos de los estudios de la Licenciatura en Economía.

Por lo que atañe a las universidades extranjeras, la regla se cumple igualmente. Las principales norteamericanas-Princeton, Harvard, Yale, MIT, Duke, Stanford o Northwestern – y otras como las de California, Los Ángeles o New York dedican buena parte de su esfuerzo a programas de Economía. Un repaso a las grandes universidades inglesas, alemanas, francesas, holandesas o italianas daría idéntico resultado

Por su parte, la introducción de las menciones en el título del Grado en Economía viene avalado por la existencia de un modelo similar en el ámbito universitario tanto nacional, como europeo.

En España hay numerosas universidades que tiene incorporada las menciones en la estructura de sus planes de estudio, citaremos únicamente algunas de las de mayor prestigio nacional en el ámbito de la economía.

En el Grado en Economía de la Universidad Complutense de Madrid se ofrece a los alumnos el que realicen unas determinadas asignaturas optativas, si quieren lograr una de las cuatro

menciones siguientes: “Análisis Económico”, “Economía Aplicada”; “Economía Monetaria y Financiera”, “Economía Mundial” y “Economía Pública”.

La Universidad de Valencia cuenta con un Grado en Economía que ofrece cuatro menciones diferentes, a las que pueden optar aquellos alumnos que cursen unas determinadas asignaturas relacionadas con el campo temático específico de cada mención, que llevan por título: “Análisis económico”, “Economía Internacional, Regional y Urbana”, “Economía Pública” y “Economía Industrial y de la Empresa”.

A su vez, El Grado en Economía de la Universidad Autónoma de Barcelona contempla en sus planes de estudio la posibilidad de que el alumno pueda obtener, si así lo desea, una mención al cursar un determinado conjunto de asignaturas específicas. En concreto, estas menciones son las siguientes: “Economía Empresarial”, “Análisis Económico y Métodos”, “Desarrollo, Crecimiento y Economía Internacional”, “Economía Pública y Análisis Territorial”, “Economía Industrial” y “Programa Universidad y Empresa”.

Un modelo parecido al sistema de menciones establecidos en el Título de Grado en Economía de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Sevilla está también presente en importantes universidades europeas, a título de ejemplo y sin ánimo de ser exhaustivos, vamos a hacer referencia a algunas de ellas.

En Alemania la *Wilhelms Universität Münster* ofrece, tras los dos primeros años en los que se estudian materias generales y básicas relacionadas con la economía, un tercer curso donde el estudiante puede elegir entre varios módulos de una variada lista de opciones, que permite el inicio de la especialización en *Energy Economics, Transport Economics, International Economics, Business Cooperation* y *Economic History*.

En Holanda, la *Maastricht University*, tras un primer año común, oferta para el segundo y tercer año cuatro módulos de inicio a la especialización o menciones: *Economics, Economics & Management of Information, Emerging Markets e International Business Economics*

La *Università degli Studi di Pavia* (Italia) articula un núcleo base idéntico con tres vías de inicio a la especialización en cursos avanzados: *Economia dei mercati finanziari, Economia dei mercati internazionali* y *Economia e strategie di mercato*.

Por su parte, la *London School of Economics and Political Science* ofrece un grado en *Economics*, en el que los dos primeros curso son comunes y, en el tercero, el alumno puede elegir diferentes asignaturas que le supone la iniciación a una determinada especialización en *History, Environmental Policy, Geography, Government, Mathematics, Philosophy* y *Social Policy*.

2.3.- DESCRIPCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONSULTA INTERNOS Y EXTERNOS UTILIZADOS PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

2.3.1.- Procedimientos de consulta INTERNOS

Descripción de los procedimientos de consulta internos:

Colectivos y Órganos representativos implicados: Junta de Facultad, Comisión Delegada de planes de estudios, Grupo de trabajo de Grado en Economía, departamentos, profesorado, alumnado y personal de administración y servicios.

Descripción del procedimiento:

1. El Grupo de trabajo (formado por profesores, alumnos, personal de administración y servicios y representantes del colegio de economistas) discute y elabora documentos de trabajo del Título de Grado en Economía por la Universidad de Sevilla. Para la elaboración de este documento se parte del acta de 11 de septiembre de 2008 de la comisión de rama económico-empresarial de Andalucía creada para el cumplimiento del Acuerdo anterior, en la que se establece el 75% de enseñanzas comunes del grado en Economía que deben tener las Universidades Públicas de Andalucía. Asimismo, se atienden todas las sugerencias realizadas por los miembros de esa comisión.
2. La Comisión Delegada (formada por profesores, alumnos, personal de administración y servicios y representantes del colegio de economistas) discute y elabora los planes de estudios y la memoria que se acompaña a partir de los trabajos realizados por el grupo de trabajo.
3. Difusión de este documento a todos los miembros PDI de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales a través de correo electrónico
4. Incorporación de las sugerencias de mejora al título de Grado en Economía por la Universidad de Sevilla.
5. Aprobación del documento por la Comisión Delegada de Planes de Estudio
6. Ratificación del documento por la Junta de Facultad

2.3.2.- Procedimientos de consulta EXTERNOS

La Comisión Académica del Consejo Andaluz de Universidades acordó el 22 de enero de 2008 la creación de dos comisiones para determinar los contenidos comunes de los títulos de graduado a establecer en Andalucía: (1) La Comisión de Rama, presidida por un Rector –dos según los casos- y con representación de las Universidades, de Agentes Sociales y de estudiantes, cuya tarea fundamental es definir los créditos comunes a la rama, y recoger y analizar las propuestas que lleguen de las comisiones de Título para elevarlas a la Comisión Académica del CAU, y (2) la Comisión de Titulación, presidida por un Vicerrector/a y compuestas por los responsables de los centros -o persona en quien deleguen- en los que se imparta la titulación correspondiente. La comisión de titulación tiene la misión elevar a la comisión de rama su propuesta de título.

Con este fin se crean la comisión de rama de Ciencias Económicas y Empresariales y la del título de Economía. Los trabajos de esta última comisión finalizaron el 2 de septiembre de 2008, elevando su propuesta a la comisión de rama. A su vez la comisión de rama aprobó el 11 de septiembre con sugerencias esta propuesta y la elevó a la comisión Académica del CAU,



que la aprobó definitivamente.

A partir de estos trabajos, la Universidad de Sevilla comienza su trabajo a través del centro de la Facultad de Ciencias económicas y Empresariales

El colegio de economistas ha formado parte del grupo de trabajo del grado Economía y también de la comisión delegada.

3.- COMPETENCIAS

3.1.- COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS QUE LOS ESTUDIANTES DEBEN ADQUIRIR DURANTE SUS ESTUDIOS Y QUE SON EXIGIBLES PARA OTORGAR EL TÍTULO

Deben describirse las competencias básicas del RD 1393/2007 (CBnúmero), las competencias generales (CGnúmero), las competencias transversales (CTnúmero) y las competencias específicas (CEnúmero).

COMPETENCIAS BÁSICAS: (las establecidas en el RD 1393/2007)

CB1.- Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2.- Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3.- Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4.- Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5.- Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

COMPETENCIAS GENERALES: (CG1, CG2, etc...)

CG1. Poseer y comprender conocimientos básicos generales y los conocimientos del área de Economía que se reflejan en libros de texto avanzados.

CG2. Poseer y comprender conocimientos del área de Economía que en algunos aspectos son procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CG3. Tener capacidad de análisis y síntesis.

CG4. Derivar de los datos información relevante imposible de reconocer por los no economistas

CG5. Ser capaz de reunir e interpretar datos e información relevantes de carácter económico para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CG6. Adquirir habilidades y dominar herramientas informáticas aplicadas a las diferentes materias propias de las Ciencias Económicas

CG7. Usar habitualmente la tecnología de la información y las comunicaciones en todo el desempeño profesional del economista

CG8. Ser capaz de redactar informes o documentos económicos

CG9. Leer y comunicarse en el ámbito profesional del economista en más de un idioma, en especial en inglés.

CG10. Capacidad para la resolución de problemas económicos.

CG11. Ser capaz de coordinar actividades

- CG12. Ser capaz de trabajar en equipo
- CG13. Ser capaz de transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado en Economía como no especializado (Comunicarse con fluidez en un entorno)
- CG14. Tener Capacidad crítica y autocrítica.
- CG15. Ser capaz de Trabajar en un contexto internacional.
- CG16. Tener compromiso ético en el trabajo
- CG17. Conocer y comprender la responsabilidad social derivada de las actuaciones económicas
- CG18. Conocer, comprender y garantizar el respeto a los Derechos Fundamentales, a la igualdad de oportunidades entre Hombres y Mujeres, a la Accesibilidad Universal para las personas con Discapacidad y al respeto a los Valores propios de una Cultura de Paz y Valores Democráticos en todo el desempeño de las labores de gestión, asesoramiento y evaluación en los asuntos económicos en general.
- CG19. Aplicar los conocimientos básicos generales y los propios del área de Economía a la práctica
- CG20. Poseer competencias de carácter económico que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas
- CG21. Aplicar al análisis de los problemas criterios profesionales basados en el manejo de instrumentos teóricos.
- CG22. Ser capaz de adquirir conocimientos y habilidades que les permitan emprender estudios posteriores de economía con cierta autonomía y rapidez
- CG23. Tener motivación por la calidad

COMPETENCIAS TRANSVERSALES: (al menos las dos indicadas)

CT1: Fomentar el espíritu emprendedor.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS: (sólo se relacionarán aquellas asociadas a asignaturas obligatorias que deban adquirir todos los alumnos) (CE1, CE2, etc...)

- CE1. Contribuir a la buena gestión de la asignación de recursos tanto en el ámbito privado como público.
- CE2. Identificar y anticipar problemas económicos relevantes en relación con la asignación de recursos en general, tanto en el ámbito privado como en el público
- CE3. Aportar racionalidad al análisis y a la descripción de cualquier aspecto de la realidad económica.
- CE4. Evaluar consecuencias de distintas alternativas de acción y seleccionar los mejores dados los objetivos.
- CE5. Emitir informes de asesoramiento sobre situaciones concretas de la economía (internacional, nacional o regional) o de sectores de la misma.
- CE6. Redactar proyectos de gestión económica a nivel internacional, nacional o regional.
- CE7. Entender las instituciones histórico-jurídico-económicas como resultado y aplicación de representaciones teóricas o formales acerca de cómo funciona la economía.
- CE8. Conocer y aplicar conceptos básicos de: a) Historia b) Económica, c) Derecho, d) Dirección de Empresas, e) Matemáticas, f) Estadística, g) Economía, h) Microeconomía, i) Contabilidad, j) Finanzas, k) Marketing, l) Macroeconomía y m) de la Inferencia Estadística.
- CE9. Utilizar herramientas básicas de naturaleza cuantitativa para el diagnóstico y análisis económico
- CE10. Comprender y utilizar modelos de regresión múltiple, análisis y validez de la estimación, formulación de regresiones y análisis de ecuaciones simultáneas.

- CE11. Conocer y saber aplicar los modelos econométricos, econometría y estimación de modelos económicos.
- CE12. Conocer y saber aplicar la Optimización matemática
- CE13. Conocer y saber aplicar los conocimientos sobre presupuesto público, empresas públicas, federalismo fiscal, hacienda autonómica, local, hacienda pública internacional y seguridad social.
- CE14. Conocer los efectos de la intervención del sector público.
- CE15. Conocer los tributos básicos y sistema fiscal y su influencia en el entorno económico.
- CE16. Conocer el estado actual y la evolución de los aspectos más relevantes de la economía española e internacional.
- CE17. Conocer los objetivos de política económica y saber aplicar las actuaciones instrumentales y sectoriales adecuadas para alcanzarlos. Conocer los organismos internacionales y su funcionamiento.
- CE18. Conocer los objetivos e instrumentos de políticas territoriales y saber aplicarlos adecuadamente en la economía española, comunitaria e internacional
- CE19. Conocer, interpretar y aplicar los modelos microeconómicos y de economía industrial.
- CE20. Conocer y e interpretar el funcionamiento de mercados de competencia imperfecta.
- CE21. Conocer y saber aplicar la Teoría de Juegos.
- CE22. Conocer y saber aplicar los modelos macroeconómicos. E.22. a. Ampliación de macroeconomía básica E.22.b. Estática comparativa y Dinámica Económica E.22.c. Economía y Política Monetaria
- CE23. Conocer y aplicar las teorías de crecimiento y desarrollo económico.
- CE24. Conocer y aplicar las teorías de economía internacional y macroeconomía abierta.
- CE25. Comprender los procesos de aparición, innovación y desarrollo de la empresa y fomento del espíritu emprendedor, así como de la ética económica-empresarial.
- E26. Ser capaz de aplicar los conocimientos teóricos, metodológicos y de técnicas (de carácter económico) de forma conjunta, adquiridas a lo largo de la formación, trabajando en equipo y desarrollando las habilidades y destrezas de un profesional de la economía.
- CE27. Ser capaz de presentar y defender un proyecto de fin de grado de economía.
- CE28. Identificar, conocer y en su caso poder utilizar o gestionar las instituciones jurídicas que regulan el mercado de trabajo, los supuestos que deben de formalizarse como contratos de trabajo, vicisitudes y las posibles causas de su extinción y los sujetos colectivos del ámbito laboral y sus instituciones básicas. Asimismo, conocer los poderes y deberes del empresario en la relación de trabajo.
- CE29. Identificar, conocer y saber aplicar el régimen jurídico de los principales tributos del sistema tributario español, así como ser capaz de elegir la mejor opción fiscal para el contribuyente y ser capaz de ofrecer asesoramiento fiscal.
- CE30. Conocer, aplicar y manejar en su caso la regulación jurídica administrativa de las actividades económicas, las instituciones esenciales de derecho administrativo, los sujetos públicos y privados que actúan en el mercado y diferenciar las técnicas de intervención administrativa en los sectores económicos.
- CE31. Conocer y aplicar los conceptos básicos de Historia del Pensamiento Económico

4.- ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1.- SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIA A LA MATRICULACIÓN Y PROCEDIMIENTOS ACCESIBLES DE ACOGIDA Y ORIENTACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO PARA FACILITAR SU INCORPORACIÓN A LA UNIVERSIDAD Y LA TITULACIÓN

A. Sistema de orientación y tutoría de la Universidad de Sevilla (US-Orienta)

Este sistema incluye todas las acciones y programas de orientación de la Universidad de Sevilla. Entre ellas, recoge un conjunto de actividades dirigidas a proporcionar al alumnado universitario una información exhaustiva sobre las distintas titulaciones oficiales ofrecidas por la Universidad de Sevilla. Las actividades principales desarrolladas por el programa de orientación son las siguientes:

1.1. Salón de estudiantes

Aunque las puertas abiertas están enfocadas a un público preuniversitario, la asistencia de un alto número de estudiantes universitarios ha llevado a incluir como colectivo de orientación también a los estudiantes de grado. El Salón de Estudiantes y Ferisport, organizados por la Universidad de Sevilla, es uno de los eventos con mayor relevancia de nuestra Universidad de cara a la transición del alumnado preuniversitario dentro de las actuaciones del Área de Orientación del Vicerrectorado de Estudiantes.

1.2 Jornadas de puertas abiertas:

Estas Jornadas se organizan en cada centro para presentar su oferta académica. La Escuela Internacional de Posgrado organizará, en el marco de las actuaciones de la Universidad de Sevilla Jornadas de Puertas abiertas dirigidas a estudiantes de Grado, con objeto de presentar su oferta de estudios de Posgrado. Este tipo de actuaciones se incluyen en los Planes de Orientación y Acción Tutorial de los centros.

1.3. Participación en ferias nacionales e internacionales: La Universidad de Sevilla, a través del Vicerrectorado de Ordenación Académica, Estudiantes y Proyección Institucional e Internacionalización, participan en ferias de orientación en lugares de procedencia de su alumnado, especialmente en el seno de la Comunidad Autónoma Andaluza, en Madrid y en el extranjero.

1.4. Participación en otras actividades de información y orientación que se propongan desde el Sistema de orientación y tutoría de la Universidad de Sevilla (US-Orienta).

1.5. Canal TVUS-Orienta. Ofrece la posibilidad de editar clips informativos sobre los estudios universitarios.

B. Información en Internet

Con el fin de ayudar a los alumnos a configurar de forma adecuada y personalizada su formación, la Universidad de Sevilla elabora materiales de información y orientación destinados a alumnos que acceden a la Universidad, entre los cuales se encuentra la Guía de Titulaciones de la Universidad de Sevilla, accesible desde la dirección web:

<https://www.us.es/estudiar/que-estudiar/oferta-de-grados>

Por otro lado, la Universidad de Sevilla tiene un Portal Web de Máster Universitario, destinado a estudiantes potenciales de posgrado, que incluye información sobre acceso a las titulaciones de postgrado de la Universidad, guía de titulaciones, planes de estudio y asignaturas, perfil esperado, criterios de acceso, especialidades, centros responsables, TFM y prácticas, becas, alojamiento y actividades de orientación. Dicho portal está disponible en la dirección web: <https://www.us.es/estudiar/que-estudiar/oferta-de-masteres>

Igualmente en el Portal Web de esta Universidad existe un apartado de Acceso y Matrícula donde se puede obtener información actualizada sobre la reglamentación de aspectos relevantes para los alumnos y futuros alumnos universitarios, como pueden ser los procesos de acceso, admisión y matrícula. La dirección web donde se encuentra disponible: <https://www.us.es/estudiar/acceso-matricula>

Por otro lado, en el procedimiento P9 del Sistema de Garantía de Calidad del Título (apartado 9) se establece el mecanismo que se debe seguir en la Universidad de Sevilla para publicar la información sobre el plan de estudios, su desarrollo y sus resultados. La aplicación de dicho procedimiento garantiza, entre otras cuestiones relacionadas con la difusión del título, la existencia de un sistema accesible de información previa a la matriculación.

Por otro lado, en el procedimiento P9 del Sistema de Garantía de Calidad del Título (apartado 9) se establece el mecanismo que se debe seguir en la Universidad de Sevilla para publicar la información sobre el plan de estudios, su desarrollo y sus resultados. La aplicación de dicho procedimiento garantiza, entre otras cuestiones relacionadas con la difusión del título, la existencia de un sistema accesible de información previa a la matriculación.

C. Revista y folletos de orientación dirigidos a estudiantes potenciales

El Vicerrectorado de Estudiantes de la Universidad de Sevilla edita folletos informativos dirigidos a estudiantes interesados en nuestra oferta de estudios de Grado y Máster. Sus contenidos en formato electrónico, también se encuentran disponibles en la Web de los estudios de Grado y Máster Universitario de la Universidad de Sevilla.

D. Sobre el perfil de ingreso

El estudiante debe tener interés por los aspectos asociados con el funcionamiento de la economía, de la política económica y de los agentes económicos que intervienen en la sociedad (individuos, empresas y sector público).

Debe tener capacidad para aplicar las matemáticas y la estadística a casos concretos y debe tener, capacidad de análisis y de síntesis, facilidad de comprensión y de abstracción, facilidad de expresión, espíritu crítico, pensamiento creativo, sociabilidad y una amplia visión del mundo y de sus interacciones socio-políticas.

Todo ello se resalta si el alumno de nuevo ingreso tiene espíritu emprendedor, está abierto a nuevas ideas y conceptos y disponga de muchas ganas de aprender y aplicar lo aprendido

4.2.-CRITERIOS DE ACCESO Y CONDICIONES O PRUEBAS DE ACCESO ESPECIALES

La Universidad de Sevilla no dispone de una normativa específica propia sobre el acceso y admisión a los Grados, dado que, como se ha dicho anteriormente, a los únicos efectos del ingreso en los centros universitarios, todas las Universidades públicas andaluzas se constituyen en un distrito único.

El acceso está regulado en el art. 3 del Real Decreto 412/2014, de 6 de junio, por el que se establece la normativa básica de los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado, sin perjuicio de lo establecido en la disposición adicional cuarta, por la que se fija el calendario de implantación.

El citado artículo dispone que podrán acceder a los estudios universitarios oficiales de Grado en las Universidades españolas, en las condiciones que para cada caso se determinan en el propio Real Decreto, quienes reúnan alguno de los siguientes requisitos:

- a) Estudiantes en posesión del título de Bachiller del Sistema Educativo Español o de otro declarado equivalente.
- b) Estudiantes en posesión del título de Bachillerato Europeo o del diploma de Bachillerato Internacional.
- c) Estudiantes en posesión de títulos, diplomas o estudios de Bachillerato o Bachiller procedentes de sistemas educativos de Estados miembros de la Unión Europea o de otros Estados con los que se hayan suscrito acuerdos internacionales aplicables a este respecto, en régimen de reciprocidad.
- d) Estudiantes en posesión de títulos, diplomas o estudios homologados al título de Bachiller del Sistema Educativo Español, obtenidos o realizados en sistemas educativos de Estados que no sean miembros de la Unión Europea con los que no se hayan suscrito acuerdos internacionales para el reconocimiento del título de Bachiller en régimen de reciprocidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 4.
- e) Estudiantes en posesión de los títulos oficiales de Técnico Superior de Formación Profesional, de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño o de Técnico Deportivo Superior perteneciente al Sistema Educativo Español, o de títulos, diplomas o estudios declarados equivalentes u homologados a dichos títulos, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 4 del Real Decreto.
- f) Estudiantes en posesión de títulos, diplomas o estudios, diferentes de los equivalentes a los títulos de Bachiller, Técnico Superior de Formación Profesional, Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño, o de Técnico Deportivo Superior del Sistema Educativo Español, obtenidos o realizados en un Estado miembro de la Unión Europea o en otros Estados con los que se hayan suscrito acuerdos internacionales aplicables a este respecto, en régimen de reciprocidad, cuando dichos estudiantes cumplan los requisitos académicos exigidos en dicho Estado miembro para acceder a sus Universidades.
- g) Personas mayores de veinticinco años que superen la prueba de acceso establecida en este

real decreto.

h) Personas mayores de cuarenta años con experiencia laboral o profesional en relación con una enseñanza.

i) Personas mayores de cuarenta y cinco años que superen la prueba de acceso establecida en este real decreto.

j) Estudiantes en posesión de un título universitario oficial de Grado, Máster o título equivalente.

k) Estudiantes en posesión de un título universitario oficial de Diplomado universitario, Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico, Licenciado, Arquitecto, Ingeniero, correspondientes a la anterior ordenación de las enseñanzas universitarias o título equivalente.

l) Estudiantes que hayan cursado estudios universitarios parciales extranjeros o españoles, o que habiendo finalizado los estudios universitarios extranjeros no hayan obtenido su homologación en España y deseen continuar estudios en una universidad española. En este supuesto, será requisito indispensable que la universidad correspondiente les haya reconocido al menos 30 créditos ECTS.

m) Estudiantes que estuvieran en condiciones de acceder a la universidad según ordenaciones del Sistema Educativo Español anteriores a la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre.

Dispone asimismo que, en el ámbito de sus competencias, las Administraciones educativas podrán coordinar los procedimientos de acceso a las Universidades de su territorio.

En este sentido, la Comisión del Distrito Único Universitario de Andalucía, establece para cada curso académico el procedimiento de ingreso en los estudios universitarios de Grado para las Universidades Públicas Andaluzas

(<https://www.juntadeandalucia.es/economiaconocimientoempresasyuniversidad/sguit/?q=grados>).

La Universidad de Sevilla **no dispone de una normativa propia de Acceso y Admisión**, dado que, a efectos del ingreso de nuevos estudiantes, tanto en estudios de Grado como de Máster Universitario, se integra en el Distrito Único Universitario Andaluz anteriormente citado.

El proceso de admisión de los estudiantes de nuevo ingreso está coordinado por la Comisión del Distrito Único Universitario de Andalucía, la cual, anualmente, publica en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía el procedimiento de admisión para los estudios de Grado.

Para esta titulación, **no se contemplan condiciones ni pruebas de acceso especiales.**

Número de plazas de nuevo ingreso:

En el apartado 1.3 se informa del número de plazas de nuevo ingreso ofertadas en los primeros

años de implantación del título. A continuación se informa del número de plazas aprobadas por el Consejo de Gobierno para cada uno de los cursos de impartición:

Curso	Número de plazas aprobadas	
	Grado en Economía	Doble Grado en Derecho y en Economía
2009/10	155	-
2010/11	155	-
2011/12	155	-
2012/13	129	40
2013/14	141	40
2014/15	148	40
2015/16	155	40
2016/17	155	40
2017/18	155	40
2018/19	155	40
2019/20	162	40
2020/21	162	40
2021/22	162	40
2022/23	162	40

4.3.- SISTEMAS DE APOYO Y ORIENTACIÓN DE LOS ESTUDIANTES UNA VEZ MATRICULADOS

Con independencia de los programas de tutela que como Centro iniciemos, la Universidad de Sevilla, concretamente desde el Vicerrectorado de Estudiantes (<https://estudiantes.us.es/>), ha puesto en marcha un sistema general de tutela de estudiantes para garantizar el seguimiento de los mismos, su orientación curricular, académica y personal, así como fomentar su integración en la vida universitaria. Igualmente, estos programas se ocuparán progresivamente de la orientación profesional a medida que los estudiantes se aproximen a la finalización de sus estudios.

A continuación se resumen las principales actividades:

A. Procedimiento de acogida a los nuevos estudiantes

El procedimiento de acogida y orientación de los nuevos estudiantes que se organiza en la actualidad consiste en la celebración de una Jornada de Bienvenida cuyo objeto es, además de dar la bienvenida por parte del Sr. Rector de la Universidad de Sevilla a los nuevos estudiantes que se incorporan a la Universidad de Sevilla, incluyendo a los estudiantes internacionales de movilidad, facilitarles información acerca de todos los servicios centrales de la Universidad de Sevilla. Este evento complementa las jornadas de acogida/bienvenida de los distintos centros

de la Universidad de Sevilla. Toda la información puede consultarse en el siguiente enlace (https://estudiantes.us.es/Jornada_bienvenida)

B. Seguimiento y orientación de los alumnos

El Área de Orientación y Atención a Estudiantes, perteneciente al Vicerrectorado de Estudiantes, ofrece un servicio centralizado de orientación al estudiantado preuniversitario, universitario y egresado. Además, da apoyo a los Planes de Orientación y Acción Tutorial (POAT) de los centros universitarios, respondiendo así a las demandas de orientación académica y profesional de la comunidad estudiantil.

El Plan de Orientación y Acción Tutorial (POAT) de la Universidad de Sevilla (<https://estudiantes.us.es/orientacion>) está concebido como una conjunción de los POATs de sus centros propios, dado que la idiosincrasia de cada centro determina que la orientación y acción tutorial se concrete en acciones ajustadas a las necesidades específicas del alumnado y de los títulos que se imparten en cada uno de ellos.

El POAT se define como un programa de acciones coordinadas que integra actividades de información, orientación y tutoría dirigidas a preuniversitarios, su alumnado y egresados.

Además, el Secretariado de Prácticas en Empresas y Empleo (<http://servicio.us.es/spee/>) dependiente del Vicerrectorado de Transferencia del Conocimiento, y con el Servicio de Prácticas en Empresas y la Unidad de Orientación e Inserción Profesional (<http://servicio.us.es/spee/empleo-servicio-orientacion>) como unidades dependientes del mismo, facilitan la conexión entre los estudiantes de la Universidad de Sevilla, de Grado y Máster, y los recién egresados con el mundo laboral. Para ello se tramitan las prácticas en empresas e instituciones, que son una primera aproximación al mismo. También es responsabilidad del Secretariado la coordinación con los Centros de los programas de prácticas en empresas curriculares, incluidos en los Planes de Estudio de los títulos oficiales y propios de la Universidad de Sevilla.

Por otra parte, desde el Servicio de Asistencia a la Comunidad Universitaria (<https://sacu.us.es/>) se ofrecen a los alumnos asesoramiento y asistencia técnica pedagógica (<https://sacu.us.es/spp-prestaciones-pedagogica>) y asesoría psicológica (<https://sacu.us.es/spp-prestaciones-psicologica>). Esta asesoría, además de atención individualizada para todos los miembros de la comunidad universitaria, desarrolla las siguientes actividades:

- Rendimiento Académico: Desde la Asesoría Psicológica se propone un curso para la mejora del rendimiento académico, donde se facilitarán las estrategias necesarias para optimizar el tiempo de estudio de los estudiantes. A lo largo del curso académico se imparten diversos seminarios en el Pabellón de Uruguay.
- Asesoramiento Vocacional: Este tipo de asesoramiento va dirigido a aquellos estudiantes que se encuentran en situación de incertidumbre respecto al desarrollo de su carrera universitaria. Su objetivo es clarificar las expectativas, metas y creencias que se tienen con respecto a la titulación (tanto de los estudios que se cursan como de los que se pretenden realizar) y la puesta en funcionamiento de actividades que puedan ayudar a la persona en el proceso de toma de decisión para una elección más realista y eficaz de los estudios a realizar en la Universidad de Sevilla.

4.4.- TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS: SISTEMA PROPUESTO POR LA UNIVERSIDAD.

NORMATIVA REGULADORA DEL RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS EN LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA (Texto consolidado) (Aprobada por Acuerdo 4.3/CG 22-11-11 y modificada por Acuerdo 7.3/CG 20-2-15)

INTRODUCCIÓN

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales indica que, con objeto de hacer efectiva la movilidad de estudiantes, tanto dentro del territorio nacional como fuera de él, las universidades elaborarán y harán pública su normativa sobre el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos, con sujeción a los criterios generales establecidos en el mismo.

La Universidad de Sevilla, a fin de dar cumplimiento al mencionado precepto, aprobó mediante Acuerdo 5.1/C.G. 30-09-2008 las Normas Básicas sobre Reconocimiento y Transferencia de Créditos de aplicación a los estudios universitarios oficiales de Grado y Máster.

Posteriormente, el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el anterior, modifica sustancialmente el apartado correspondiente al régimen de reconocimiento y transferencia de créditos introduciendo nuevas posibilidades de reconocimiento académico, especialmente a partir de la experiencia laboral y profesional y a partir de estudios cursados en títulos propios.

Por todo ello, el Consejo de Gobierno de la Universidad de Sevilla acuerda modificar las Normas Básicas aprobadas por el Acuerdo 5.1/C.G. 30-09-2008, que quedarán establecidas según las siguientes normas reguladoras:

CAPÍTULO I: DISPOSICIONES GENERALES**Artículo 1. Objeto.**

Las presentes normas tienen por objeto establecer los criterios generales y el procedimiento para el reconocimiento y la transferencia de créditos en las enseñanzas universitarias de Grado y Máster previstas en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio.

Artículo 2. Ámbito de aplicación.

La presente normativa reguladora será de aplicación a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado y Máster impartidas por la Universidad de Sevilla.

Artículo 3. Definiciones.

3.1 Se entiende por reconocimiento de créditos la aceptación por la Universidad de Sevilla, a efectos de la obtención de un título universitario oficial, de:

- a. Los créditos obtenidos en otras enseñanzas universitarias oficiales.
- b. Los créditos obtenidos en enseñanzas superiores oficiales no universitarias.
- c. Los créditos obtenidos en enseñanzas universitarias conducentes a otros títulos.
- d. La acreditación de experiencia laboral o profesional.
- e. La participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación.

3.2 La transferencia de créditos implica que, en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, se incluirán la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la misma u otra universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.

CAPITULO II: RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS EN ENSEÑANZAS OFICIALES DE GRADO.

Artículo 4. A partir de otros títulos de Grado.

4.1 Las solicitudes de reconocimiento de créditos basadas en estudios superados en títulos universitarios de Grado se resolverán teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos en las materias superadas y los previstos en el plan de estudios del título de destino, indicándose las materias o asignaturas que se considerarán superadas por el interesado y que, por lo tanto, no estarán obligados a cursar.

4.2 Para la resolución de estas solicitudes se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- 1) Cuando el título de origen y el título de destino pertenezcan a la misma rama de conocimiento serán objeto de reconocimiento todos los créditos superados en materias de formación básica vinculadas a dicha rama de conocimiento.
- 2) Cuando se hayan superado la totalidad de los créditos de formación básica del título de origen, se garantizará el reconocimiento de al menos 36 créditos correspondientes a materias de formación básica de dicha rama en el título de destino.
- 3) Cuando el título de origen y el título de destino pertenezcan a diferentes ramas de conocimiento serán objeto de reconocimiento todos los créditos superados en materias de formación básica de la rama de conocimiento a la que se encuentre adscrito el título de destino.
- 4) En todo caso, los efectos del reconocimiento de créditos se reflejarán en la resolución indicando las materias o asignaturas concretas que se considerarán superadas –que podrán tener el carácter de formación básica, obligatoria, optativa o prácticas externas– y, en su caso, los créditos reconocidos con cargo al cómputo de optatividad del plan de estudios.
- 5) El número de créditos reconocidos con cargo a la optatividad no podrá superar el número de créditos optativos exigido por el plan de estudios del título de destino.
- 6) En ningún caso podrán ser objeto de reconocimiento los Trabajos Fin de Grado.
- 7) En el ámbito del sistema universitario público andaluz serán objeto de reconocimiento automático los módulos o materias comunes definidas para cada título de Grado. En caso de no haberse superado íntegramente un determinado módulo, el reconocimiento

se llevará a cabo por materias o asignaturas en función de las competencias y conocimientos asociados a las mismas.

- 8) En el caso de títulos oficiales de Grado que habiliten para el ejercicio de profesiones reguladas en España, para los que el Gobierno haya establecido las condiciones a las que han de adecuarse los planes de estudios, se reconocerán los créditos de los módulos definidos en la correspondiente norma reguladora que hayan sido superados por el estudiante. En caso de no haberse superado íntegramente un determinado módulo, el reconocimiento se llevará a cabo por materias o asignaturas en función de las competencias y conocimientos asociados a las mismas.

Artículo 5. A partir de títulos de Máster Universitario.

5.1 Las solicitudes de reconocimiento de créditos basadas en estudios superados en títulos oficiales de Máster Universitario (tanto los regulados por el RD 56/2005, como por el RD 1393/2007) o periodo de formación específico del Doctorado se resolverán teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos en las materias superadas y los previstos en el plan de estudios del título de destino, indicándose las materias o asignaturas que se considerarán superadas por el interesado y que, por lo tanto, no estarán obligados a cursar.

5.2 En ningún caso podrán ser objeto de reconocimiento los Trabajos Fin de Grado

Artículo 6. A partir de títulos de la anterior ordenación universitaria.

6.1 Las solicitudes de reconocimiento de créditos basadas en estudios superados en títulos universitarios de la anterior ordenación universitaria, Arquitecto Técnico, Diplomado, Ingeniero Técnico, Maestro, Licenciado, Arquitecto, Ingeniero o periodo de docencia del doctorado, se resolverán teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos en las materias superadas y los previstos en el plan de estudios del título de destino, indicándose las materias o asignaturas que se considerarán superadas por el interesado y que, por lo tanto, no estarán obligados a cursar.

6.2 Para la resolución estas solicitudes se tendrán en cuentas los siguientes criterios.

- 1) Cuando las competencias y conocimientos no estén explicitados o no puedan deducirse del plan de estudios de origen del estudiante se tomarán como referencia el número de créditos y/o los contenidos de las materias o asignaturas cursadas.
- 2) En el caso de títulos en proceso de extinción por la implantación de los nuevos títulos de Grado, la adaptación de los estudiantes a éstos últimos se basará en el reconocimiento de créditos previsto en la tabla de adaptación incluida en la correspondiente memoria de verificación del título de Grado en cuestión.
- 3) En los procesos de adaptación de estudiantes a los nuevos planes de los títulos de Grado deberá garantizarse que la situación académica de aquellos no resulte perjudicada. A tal efecto, las materias, asignaturas o créditos superados que no tengan equivalencia en las correspondientes al plan de estudios de Grado se incorporarán en el expediente del estudiante como créditos genéricos de carácter optativo. Si, aún así resultarán excedentes, los créditos restantes se podrán incorporar al expediente como créditos transferidos, a petición del interesado y siempre que se trate de materias o asignaturas completas.

- 4) El número de créditos reconocidos con cargo a la optatividad no podrá superar el número de créditos optativos exigido por el plan de estudios del título de destino.
- 5) En ningún caso podrán ser objeto de reconocimiento los Trabajos Fin de Grado

Artículo 7. A partir de otros títulos universitarios.

7.1 Las solicitudes de reconocimiento de créditos basadas en estudios superados en títulos universitarios que no tengan carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, se resolverán teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos en las materias superadas y los previstos en el plan de estudios del título de destino, indicándose las materias o asignaturas que se considerarán superadas por el interesado y que, por lo tanto, no estarán obligados a cursar.

7.2 El número de créditos que sean objeto de reconocimiento a partir de enseñanzas universitarias no oficiales y de la experiencia profesional o laboral prevista en el artículo 9 no podrá ser superior, en su conjunto, al 15 por ciento del total de créditos que constituyen el plan de estudios de destino.

7.3 No obstante lo anterior, los créditos procedentes de títulos propios podrán, excepcionalmente, ser objeto de reconocimiento en un porcentaje superior al señalado en el párrafo anterior o, en su caso, ser objeto de reconocimiento en su totalidad siempre que el correspondiente título propio haya sido extinguido y sustituido por el título oficial para el que se solicita el reconocimiento.

7.4 El reconocimiento de estos créditos no incorporará calificación de los mismos por lo que no computarán a efectos de baremación del expediente.

7.5 En ningún caso podrán ser objeto de reconocimiento los Trabajos Fin de Grado

Artículo 8. A partir de títulos de enseñanzas superiores.

8.1 Las solicitudes de reconocimiento de créditos basadas en estudios superados en títulos oficiales españoles de educación superior no universitaria, se resolverán teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos en las materias superadas y los previstos en el plan de estudios del título de destino, indicándose las materias o asignaturas que se considerarán superadas por el interesado y que, por lo tanto, no estarán obligados a cursar.

8.2 Podrán ser objeto de reconocimiento de créditos los estudios superados correspondientes a los siguientes títulos:

- a. Título Superior de Arte Dramático
- b. Título Superior de Artes Plásticas
- c. Título Superior de Conservación y Restauración de Bienes Culturales
- d. Título Superior de Danza
- e. Título Superior de Diseño
- f. Título Superior de Música
- g. Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño

- h. Técnico Superior de Formación Profesional
- i. Técnico Deportivo Superior

8.3 Únicamente podrán ser objeto de reconocimiento de créditos los estudios acreditados mediante los títulos oficiales enumerados en el apartado anterior. En el caso de enseñanzas artísticas de grado conducentes a titulaciones oficiales podrán ser objeto de reconocimiento los periodos parciales de estudios cursados, siempre que se acrediten oficialmente en créditos ECTS.

8.4 En función de los criterios generales que determine el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y, previo acuerdo con la Administración educativa correspondiente, se garantizará un reconocimiento mínimo de créditos ECTS a quienes posean una titulación de educación superior y cursen otras enseñanzas relacionadas con dicho título.

8.5 En cualquier caso el número de créditos reconocidos no podrá superar el 60 por 100 de los créditos del plan de estudios correspondiente al título que se pretende cursar.

8.6 Cuando el reconocimiento de créditos se solicite para cursar enseñanzas conducentes a la obtención de títulos que dan acceso al ejercicio de profesiones reguladas, deberá comprobarse que los estudios alegados reúnen los requisitos exigidos reglamentariamente para obtener la cualificación profesional necesaria.

8.7 En ningún caso podrán ser objeto de reconocimiento los Trabajos Fin de Grado.

Artículo 9. A partir de experiencia laboral o profesional.

9.1 Las solicitudes de reconocimiento de créditos basadas en experiencia laboral o profesional acreditada se resolverán teniendo en cuenta su relación con las competencias inherentes al título, indicándose las materias o asignaturas que se considerarán superadas por el interesado y que, por lo tanto, no estarán obligados a cursar, o los créditos aplicados al cómputo de optatividad del plan de estudios del título que se pretende obtener.

9.2 El número de créditos que sean objeto de reconocimiento a partir de experiencia profesional o laboral acreditada y de enseñanzas universitarias no oficiales previstas en el artículo 7 no podrá ser superior, en su conjunto, al 15 por ciento del total de créditos que constituyen el plan de estudios de destino.

9.3 Dentro de este límite se reconocerán hasta 6 créditos por cada año de experiencia laboral o profesional debidamente acreditada.

9.4 Con carácter general, siempre que el plan de estudios contemple la posibilidad o necesidad de realizar prácticas externas, el reconocimiento de créditos por experiencia laboral o profesional se aplicará preferentemente a este tipo de materias.

9.4 bis. Asimismo, podrán reconocerse por prácticas curriculares, aquellas prácticas extracurriculares que hayan sido gestionadas desde la Universidad de Sevilla o cualquier otra Universidad, al amparo del mismo título para el que se solicita el reconocimiento, siempre y cuando así lo estime la Comisión competente en función del programa formativo

acreditado de las mismas y de su relación con las competencias inherentes al título.

9.5 El reconocimiento de estos créditos no incorporará calificación de los mismos por lo que no computarán a efectos de baremación del expediente.

9.6 En ningún caso podrán ser objeto de reconocimiento los Trabajos Fin de Grado

Artículo 10. A partir de la realización de actividades universitarias.

10.1 Las solicitudes de reconocimiento de créditos basadas en la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, serán resueltas teniendo en cuenta la normativa aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Sevilla mediante Acuerdo 5.1/CG 22-7-2010.

10.2 El número máximo de créditos que se podrá reconocer por la participación en estas actividades será de 6 créditos ECTS.

CAPÍTULO III: RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS EN ENSEÑANZAS OFICIALES DE MÁSTER.

Artículo 11. A partir de otros títulos de Grado, Máster o Doctorado.

11.1 Las solicitudes de reconocimiento de créditos basadas en estudios superados en títulos universitarios de Grado, Máster -ya sean de Programas Oficiales de Postgrado regulados por el Real Decreto 56/2005 o de títulos de Máster desarrollados al amparo del Real Decreto 1393/2007- o periodo de formación específico del Doctorado –Real Decreto 1393/2007 y, en su caso, los derivados del Real Decreto 99/2011- se resolverán teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos en las materias superadas y los previstos en el plan de estudios del título de destino, indicándose las materias o asignaturas que se considerarán superadas por el interesado y que, por lo tanto, no estarán obligados a cursar.

11.2 Para la resolución de estas solicitudes se tendrán en cuentas los siguientes criterios.

- 1) En el caso de solicitudes de reconocimiento de créditos entre títulos oficiales de Máster que habiliten para el ejercicio de profesiones reguladas, para los que el Gobierno haya establecido las condiciones a las que han de adecuarse los planes de estudios, se reconocerán los créditos de los módulos definidos en la correspondiente norma reguladora que hayan sido superados por el estudiante. En caso de no haberse superado íntegramente un determinado módulo, el reconocimiento se llevará a cabo por materias o asignaturas en función de las competencias y conocimientos asociados a las mismas.
- 2) En el caso de títulos de Máster en proceso de extinción por la implantación de nuevos planes de estudios, la adaptación de los estudiantes a éstos últimos se basará en el reconocimiento de créditos previsto en la tabla de adaptación incluida en la correspondiente memoria de verificación del título de Máster en cuestión.
- 3) En los procesos de adaptación de estudiantes a los nuevos planes de los títulos de Máster deberá garantizarse que la situación académica de aquellos no resulte perjudicada. A tal efecto, las materias, asignaturas o créditos superados que no tengan

equivalencia en las correspondientes al plan de estudios de destino se incorporarán en el expediente del estudiante como créditos genéricos de carácter optativo. Si, aún así resultarán excedentes, los créditos restantes se podrán incorporar al expediente como créditos transferidos, a petición del interesado y siempre que se trate de materias o asignaturas completas.

- 4) El número de créditos reconocidos con cargo a la optatividad no podrá superar el número de créditos optativos exigido por el plan de estudios del título de destino.
- 5) En ningún caso podrán ser objeto de reconocimiento los Trabajos Fin de Máster.

Artículo 12. A partir de títulos de la anterior ordenación universitaria.

12.1 Las solicitudes de reconocimiento de créditos basadas en estudios superados en títulos universitarios de la anterior ordenación universitaria, Arquitecto, Ingeniero, Licenciado o periodo de docencia del doctorado, se resolverán teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos en las materias superadas y los previstos en el plan de estudios del título de destino, indicándose las materias o asignaturas que se considerarán superadas por el interesado y que, por lo tanto, no estarán obligados a cursar.

12.2 En ningún caso podrán ser objeto de reconocimiento los Trabajos Fin de Máster.

Artículo 13. A partir de otros títulos universitarios.

13.1 Las solicitudes de reconocimiento de créditos basadas en estudios superados en títulos universitarios que no tengan carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, se resolverán teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos en las materias superadas y los previstos en el plan de estudios del título de destino, indicándose las materias o asignaturas que se considerarán superadas por el interesado y que, por lo tanto, no estarán obligados a cursar.

13.2 El número de créditos que sean objeto de reconocimiento a partir de enseñanzas universitarias no oficiales y de la experiencia profesional o laboral prevista en el artículo 14 no podrá ser superior, en su conjunto, al 15 por ciento del total de créditos que constituyen el plan de estudios de destino.

13.3 No obstante lo anterior, los créditos procedentes de títulos propios podrán, excepcionalmente, ser objeto de reconocimiento en un porcentaje superior al señalado en el párrafo anterior o, en su caso, ser objeto de reconocimiento en su totalidad siempre que el correspondiente título propio haya sido extinguido y sustituido por el título oficial para el que se solicita el reconocimiento.

13.4 El reconocimiento de estos créditos no incorporará calificación de los mismos por lo que no computarán a efectos de baremación del expediente.

13.5 En ningún caso podrán ser objeto de reconocimiento los Trabajos Fin de Máster.

Artículo 14. A partir de experiencia laboral o profesional.

14.1 Las solicitudes de reconocimiento de créditos basadas en experiencia laboral o

profesional acreditada se resolverán teniendo en cuenta su relación con las competencias inherentes al título, indicándose las materias o asignaturas que se considerarán superadas por el interesado y que, por lo tanto, no estarán obligados a cursar, o los créditos aplicados al cómputo de optatividad del plan de estudios del título que se pretende obtener.

14.2 El número de créditos que sean objeto de reconocimiento a partir de experiencia profesional o laboral acreditada y de enseñanzas universitarias no oficiales previstas en el artículo 13 no podrá ser superior, en su conjunto, al 15 por ciento del total de créditos que constituyen el plan de estudios de destino.

14.3 Dentro de este límite se reconocerán hasta 6 créditos por cada año de experiencia laboral o profesional debidamente acreditada.

14.4 Con carácter general, siempre que el plan de estudios contemple la posibilidad o necesidad de realizar prácticas externas, el reconocimiento de créditos por experiencia laboral o profesional se aplicará preferentemente a este tipo de materias.

14.4 bis. Asimismo, podrán reconocerse por prácticas curriculares, aquellas prácticas extracurriculares que hayan sido gestionadas desde la Universidad de Sevilla o cualquier otra Universidad, al amparo del mismo título para el que se solicita el reconocimiento, siempre y cuando así lo estime la Comisión competente en función del programa formativo acreditado de las mismas y de su relación con las competencias inherentes al título.

14.5 El reconocimiento de estos créditos no incorporará calificación de los mismos por lo que no computarán a efectos de baremación del expediente.

14.6 En ningún caso podrán ser objeto de reconocimiento los Trabajos Fin de Máster.

CAPÍTULO IV. RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS EN PROGRAMAS DE MOVILIDAD

Artículo 15.

15.1 Los estudiantes que participen en programas de movilidad nacionales o internacionales suscritos por la Universidad de Sevilla, cursando un periodo de estudios en otras Universidades o Instituciones de Educación Superior obtendrán el reconocimiento que se derive del acuerdo académico establecido antes de su partida.

15.2 El periodo de estudios realizado en el marco de un programa oficial de movilidad deberá obtener un reconocimiento académico completo en la Universidad de Sevilla, debiendo reemplazar a un periodo comparable en ésta con los efectos previstos en el artículo 22 de las presentes normas.

15.3 Antes de la partida de todo estudiante que participe en un programa de movilidad, el Centro en el que se encuentre matriculado deberá facilitarle:

- Adecuada y suficiente información actualizada sobre los programas de estudios a cursar en la Institución de destino.

- Un acuerdo de estudios que contenga las materias a matricular en el centro de la Universidad de Sevilla independientemente de su naturaleza o tipo y las que vaya a cursar en el Centro de destino.

15.4 Las equivalencias entre ambas se establecerán en función de las competencias asociadas a las mismas, atendándose especialmente al valor formativo conjunto de las actividades académicas desarrolladas y sin que sea necesariamente exigible la identidad de contenidos entre las materias y programas ni la plena equivalencia de créditos.

15.5 El contenido mínimo o máximo de créditos a incluir en los acuerdos de estudios será el que, en su caso, determinen los programas o convenios internacionales al amparo de los cuales se realicen las estancias. En el supuesto de que dichos programas o convenios no contemplarán previsiones al respecto, se actuará conforme a las siguientes reglas:

- a) Con carácter general, para una estancia de curso completo, el contenido máximo de créditos que podrá figurar en un acuerdo de estudios será de 60 créditos ECTS. Para estancias de menor duración, el número de créditos a incluir será proporcional a aquella.
- b) En el caso de programaciones que contemplen, para un determinado curso, un número de créditos superior al total mencionado en el punto anterior, los acuerdos de estudios podrán contemplar tantos créditos como corresponda a dicho curso. Como en el caso anterior, a una menor duración de la estancia, corresponderá una proporcional reducción del número de créditos.
- c) De forma excepcional, y en el supuesto de que el estudiante tenga la posibilidad de finalizar sus estudios con la estancia en la universidad asociada, el número máximo de créditos previsto en los dos puntos anteriores podrá incrementarse en 20.
- d) Mientras permanezcan vigentes los planes de estudio de la anterior ordenación universitaria, se establece con carácter general el límite máximo de créditos a cursar a lo largo de una titulación en el equivalente a dos cursos académicos. En ningún caso un estudiante podrá realizar el total de créditos al que se refiere este punto en un único periodo de movilidad. A tal fin serán de aplicación las previsiones contenidas en los tres apartados anteriores.

15.6 El acuerdo de estudios deberá ser firmado por el Decano o Director del Centro o por el cargo académico que tenga atribuida la competencia y por el estudiante, y tendrá el carácter de contrato vinculante para las partes firmantes. El acuerdo de estudios sólo podrá ser modificado en los términos y plazos fijados en la correspondiente convocatoria de movilidad.

15.7 De los acuerdos de estudios que se establezcan se enviará copia a los Servicios Centrales del Rectorado que corresponda.

15.8 Con carácter general lo dispuesto en estas normas será de aplicación a la movilidad para dobles titulaciones sin perjuicio de las previsiones contenidas en los convenios respectivos.

15.9 Resultarán igualmente de aplicación las normas que eventualmente se aprueben por los órganos nacionales o internacionales competentes para cada programa específico de movilidad.

CAPITULO V: TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS**Artículo 16. Definición**

La transferencia de créditos implica que, en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, se incluirán la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas universitarias oficiales cursadas con anterioridad, en ésta u otra universidad, que no hayan conducido a la finalización de sus estudios con la consiguiente obtención de un título oficial.

Artículo 17. Aplicación

Los créditos correspondientes a materias o asignaturas previamente superadas por el estudiante, en enseñanzas universitarias no concluidas y que no puedan ser objeto de reconocimiento, serán transferidos a su expediente en los estudios a los que ha accedido con la calificación de origen y se reflejarán en los documentos académicos oficiales acreditativos de los estudios seguidos por el mismo, así como en el Suplemento Europeo al Título.

CAPITULO VI: TRAMITACIÓN**Artículo 18. Solicitudes de reconocimiento de créditos.**

18.1 Los expedientes de reconocimiento de créditos se tramitarán a solicitud del interesado, quién deberá aportar la documentación justificativa de los créditos obtenidos y su contenido académico, indicando los módulos, materias o asignaturas que considere superados.

18.2 Será requisito imprescindible estar admitido y matriculado en los correspondientes estudios, salvo en los casos de cambios de estudios oficiales de Grado, según lo dispuesto en la Resolución Rectoral por la que se regula la admisión a los títulos de Grado de la Universidad de Sevilla de los estudiantes que han iniciado anteriormente otros estudios universitarios.

18.3 Las solicitudes de reconocimiento de créditos tendrán su origen en materias o asignaturas realmente cursadas y superadas, en ningún caso se referirán a materias o asignaturas previamente reconocidas, convalidadas o adaptadas.

18.4 Las solicitudes se presentarán en la Secretaría del Centro responsable del título para el que se solicita el reconocimiento dentro de los plazos indicados en el calendario académico de cada curso.

Artículo 19. Documentación acreditativa.

19.1 En el caso de estudios universitarios cursados, estudios superiores no universitarios u otros estudios no oficiales, se aportará la siguiente documentación:

- a) Certificación académica personal de los estudios realizados expedida por el Centro de origen, en la que se haga constar la denominación de las asignaturas superadas y la calificación obtenida en cada una de ellas.
- b) Los programas de estudios, sellados por el Centro de origen, con sus contenidos

académicos y su carga lectiva en créditos (LRU o ECTS), en su defecto el número de horas semanales y el carácter anual o cuatrimestral de las asignaturas o, en su caso, documentación que acredite las competencias adquiridas y los contenidos formativos cursados. En ambos casos, deberá constar la fecha de vigencia de los mismos.

- c) El plan de estudios al que pertenecen y denominación del título.
- d) Copia del título obtenido, en su caso.
- e) Cuando se aporten estudios extranjeros, la documentación debe estar expedida por las autoridades competentes para ello y deberá presentarse debidamente legalizada (salvo en el caso de Instituciones de Estados miembros de la Unión Europea o signatarios del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo) y, en su caso, traducida al castellano.
- f) En estos casos se deberá aportar también información del sistema universitario de calificaciones del país de origen o escala de calificaciones indicando obligatoriamente la nota mínima para aprobar y los puntos en que se basa la escala e intervalos de puntuación.
- g) Cuando los estudios previamente cursados pertenezcan a la Universidad de Sevilla no será necesaria la presentación de certificación académica alguna, los datos necesarios se recabarán de oficio por la Secretaría del Centro.

19.2 Para la acreditación de experiencia laboral o profesional se deberá aportar:

- a) Informe de Vida laboral expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social en el que se acredite el nombre de la empresa o empresas y la antigüedad laboral en el grupo de cotización correspondiente.
- b) Copias compulsadas de los contratos laborales o nombramientos con alta en la Seguridad Social.
- c) En caso de trabajador autónomo o por cuenta propia, se deberá aportar certificación de la Tesorería General de la Seguridad Social de los periodos de alta en la Seguridad Social en el régimen especial correspondiente y descripción de la actividad desarrollada y tiempo en el que se ha realizado.
- d) Memoria con la descripción detallada de las actividades o tareas desempeñadas y el tiempo durante el que se desarrollaron.
- e) Certificados de empresa acreditativos de las tareas anteriores y cualquier otro documento que permita comprobar y avalar la experiencia alegada y su relación con las competencias inherentes al título para el que se solicita el reconocimiento de créditos.
- f) En el caso de reconocimiento de prácticas curriculares por prácticas extracurriculares solo será necesario aportar la documentación citada en el apartado d) junto con un certificado acreditativo del Secretariado de Prácticas en Empresas y Empleo de la Universidad de Sevilla.

19.3 La documentación acreditativa para el reconocimiento de créditos por la participación en programas de movilidad será la prevista en las correspondientes convocatorias.

19.4 La documentación acreditativa para el reconocimiento de créditos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, será la prevista en la normativa aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Sevilla mediante Acuerdo 5.1/CG 22-7-2010.

Artículo 20. Órganos responsables.

20.1 En la forma que determine cada Centro se constituirá en cada uno de ellos una Comisión de Reconocimiento de Créditos en la que estarán representados los diferentes sectores de la comunidad universitaria, que estará presidida por el Decano o Director, o Vicedecano o Subdirector en quien delegue y de la que formarán parte el Secretario y el Responsable de Administración del Centro.

20.2 En el caso de la Escuela Internacional de Posgrado se constituirá una Comisión de Reconocimiento de Créditos específica para los títulos de Máster vinculados a la misma, con representación de los diferentes sectores de la comunidad universitaria y con la composición que determine la Dirección de la misma, de la que formará parte, en todo caso, la persona responsable de la administración de la Escuela Internacional de Posgrado.

20.3 Serán funciones de la Comisión de Reconocimiento de Créditos:

- 1) Analizar las solicitudes presentadas sobre reconocimiento de créditos a partir de estudios universitarios cursados, estudios superiores no universitarios o a partir de experiencia laboral o profesional acreditada por los interesados y realizar la propuesta de resolución correspondiente.
- 2) En los casos de estudios previos cursados, solicitar informe a los Departamentos Universitarios responsables de las enseñanzas objeto de reconocimiento sobre la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos por el interesado y los previstos en el plan de estudios para el que se solicita el reconocimiento. Este informe deberá ser evacuado en el plazo máximo de 15 días y no tendrá carácter vinculante. De no emitirse en el plazo señalado se proseguirán las actuaciones de la Comisión.
- 3) Para la valoración de la experiencia laboral y profesional aportada por los interesados, la Comisión, tras el estudio de la documentación presentada, podrá acordar la realización de una evaluación de los conocimientos y capacidades de los solicitantes para determinar la adquisición de las competencias alegadas. Esta evaluación podrá consistir en entrevistas profesionales, pruebas de competencia, demostraciones prácticas en situaciones similares a las de los puestos desempeñados u otros medios similares y para su realización se podrá contar con la asistencia de especialistas de los Departamentos correspondientes.
- 4) En los supuestos en que puedan reconocerse automáticamente créditos obtenidos en otras titulaciones de Grado de la misma o distintas ramas de conocimiento, en titulaciones oficiales de Máster o en otros títulos de enseñanza superior, esta Comisión elaborará tablas de reconocimiento de créditos que serán públicas y que permitirán a los estudiantes conocer anticipadamente las asignaturas, materias o módulos que le serían automáticamente reconocidos ante una hipotética solicitud.
- 5) Emitir informes sobre los contenidos de los recursos administrativos que se interpongan ante el Rector contra las resoluciones de reconocimiento de créditos basadas en las solicitudes indicadas en el apartado 1 anterior.
- 6) Cualesquiera otras funciones que pudieran asignársele en las disposiciones de desarrollo de esta norma.

20.4 No será necesaria la intervención de la Comisión de Reconocimiento de Créditos y se aprobarán de oficio con carácter automático las solicitudes de reconocimiento de créditos que correspondan a alguno de los supuestos que conlleven el reconocimiento automático, así como

las que se deriven del acuerdo de estudios firmado por el estudiante y el Centro con ocasión del disfrute de una plaza de movilidad de los programas “SICUE”, “Erasmus” o similares.

20.5 Corresponderá al Decano o Director del Centro correspondiente o a la persona responsable de la Escuela Internacional de Posgrado, en su caso, dictar resolución, previa propuesta de la Comisión de Reconocimiento de Créditos, salvo en el supuesto previsto en el apartado anterior. La resolución, que en caso desestimatorio debe ser motivada académicamente, deberá dictarse y notificarse en un plazo máximo de tres meses desde la presentación de la solicitud.

20.6 El vencimiento del plazo sin haberse notificado resolución expresa legitimará al interesado para entenderla desestimada por silencio administrativo.

20.7 Contra las resoluciones del Decano o Director del Centro se podrá interponer recurso de alzada ante el Rector de la Universidad de Sevilla.

20.8 A efecto de la tramitación del procedimiento se declaran inhábiles los periodos no lectivos previstos en el calendario académico de cada curso.

Artículo 21. Solicitudes de transferencia de créditos

Los expedientes de transferencia de créditos se tramitarán a petición del interesado. A estos efectos, los estudiantes que se incorporen a un nuevo estudio, mediante escrito dirigido al Decano o Director del Centro y en los plazos que se establezcan en el calendario académico de cada curso, indicarán si han cursado anteriormente otros estudios universitarios oficiales sin haberlos finalizado, aportando, en caso de no tratarse de estudios de la Universidad de Sevilla, la documentación justificativa que proceda de entre la contemplada en el artículo 19.1.

Artículo 22. Efectos del reconocimiento y transferencia de créditos

22.1 En el proceso de reconocimiento quedarán reflejados de forma explícita aquellos módulos, materias o asignaturas que no deberán ser cursadas por el estudiante. Se entenderá en este caso que dichos módulos, materias o asignaturas ya han sido superadas, no serán susceptibles de nueva evaluación y se reflejarán en el expediente del estudiante como, módulos, materias o asignaturas reconocidas, indicándose el origen del reconocimiento.

22.2 En todo caso, el reconocimiento de créditos se referirá, al menos, a unidades de matrícula completas, es decir, no se podrá realizar el reconocimiento parcial de una asignatura.

22.3 Cuando la resolución del procedimiento dé lugar al reconocimiento de créditos optativos, el número de créditos reconocidos se minorará del número de créditos optativos exigido por el correspondiente plan de estudios y se reflejará en el expediente del estudiante como créditos optativos reconocidos, indicándose el origen del reconocimiento. En todo caso, el número de créditos optativos reconocidos no podrá superar el número de créditos exigido por el plan de estudios en cuestión.

22.4 En los casos procedentes, tras el proceso de reconocimiento de créditos, se permitirá a los interesados la ampliación de su matrícula en los términos recogidos en las Normas de

Matrícula de cada curso académico.

22.5 La calificación de las asignaturas o, en su caso, de los créditos superados como consecuencia de un proceso de reconocimiento será equivalente a la calificación de las materias o asignaturas que han dado origen a éste. En caso necesario, se realizará la media ponderada cuando varias materias o asignaturas conlleven el reconocimiento de una sola en la titulación de destino.

22.6 Las calificaciones se reflejarán en el expediente académico en los términos recogidos en el Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

22.7 No obstante lo anterior, cuando en el expediente académico de origen sólo se haga referencia a las calificaciones cualitativas, se transformarán en calificaciones numéricas, teniendo en cuenta la siguiente tabla de equivalencias:

Calificación	Valor numérico
Aprobado	6
Convalidada	6
Notable	8
Sobresaliente	9,5
Matrícula de Honor	10

22.8 Para los estudiantes que hayan cursado parte de sus estudios en un Centro extranjero, la valoración se aplicará teniendo en cuenta, cuando proceda, las tablas de equivalencia establecidas por la Dirección General de Universidades, por la que se establece el criterio a aplicar para el cálculo de la nota media de los expedientes académicos de los estudiantes con título extranjero homologado

22.9 Cuando las materias o asignaturas de origen no tengan calificación, las materias, asignaturas o créditos reconocidos figurarán con la notación de “Apto” y no se computarán a efectos del cálculo de la nota media del expediente.

22.10 El reconocimiento de créditos derivado de enseñanzas cursadas en títulos universitarios no oficiales, el derivado de experiencia laboral o profesional acreditada y el derivado de la participación de los estudiantes en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación no incorporará calificación de los mismos por lo que no computará a efectos de baremación del expediente. En estos casos se reflejarán en el expediente del estudiante con la notación de “Apto”.

22.11 Los créditos transferidos no computarán a efectos de nota media del expediente ni de obtención del título oficial.

22.12 El reconocimiento y la transferencia de créditos exigirán el previo abono de los precios

públicos que establezca la Comunidad Autónoma de Andalucía en la norma reguladora que fija los precios por servicios académicos universitarios en las universidades públicas andaluzas.

22.13 Todos los créditos obtenidos por el estudiante en enseñanzas oficiales cursadas, los transferidos, los reconocidos y los superados para la obtención del correspondiente título, serán incluidos en su expediente académico y reflejados en el Suplemento Europeo al Título en los términos que reglamentariamente se establezcan.

DISPOSICIONES ADICIONALES

Disposición Adicional Primera. Títulos conjuntos y dobles titulaciones.

En las titulaciones conjuntas establecidas por la Universidad de Sevilla y otra Universidad española o extranjera conducentes a la obtención de un título universitario oficial de Grado o Máster, a los que se refiere el artículo 3.4 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, y en las dobles titulaciones nacionales o internacionales desarrolladas por la Universidad de Sevilla, se aplicará a efectos de reconocimiento y transferencia de créditos lo dispuesto en el correspondiente convenio de colaboración suscrito por las instituciones participantes.

Disposición Adicional Segunda. Reconocimiento parcial de estudios extranjeros

Las solicitudes de reconocimiento de créditos por convalidación parcial de estudios extranjeros se ajustarán a lo previsto en el Real Decreto 967/2014, de 21 de noviembre, y sus disposiciones de desarrollo, y con carácter supletorio por las presentes normas.

Disposición adicional Tercera. Aplicabilidad a los Centros Adscritos.

Los criterios y procedimientos contenidos en la presente normativa también serán de aplicación a los Centros Adscritos a la Universidad de Sevilla, en cuanto no contravengan lo dispuesto en los convenios de colaboración existentes.

Disposición Adicional Cuarta. Cita en género femenino de los preceptos de estas normas

Las referencias a personas, colectivos o cargos académicos figuran en el presente reglamento en género masculino como género gramatical no marcado. Cuando proceda, será válida la cita de los preceptos correspondientes en género femenino.

DISPOSICIÓN DEROGATORIA

Disposición Derogatoria.

1. Quedan derogadas las Normas Básicas sobre Reconocimiento y Transferencia de Créditos en la Universidad de Sevilla aprobadas por Acuerdo 5.1/CG 30-9-08.
2. Queda derogado el Acuerdo 4.7/CG 29-4-2011 sobre límites de créditos a cursar en

programas de movilidad estudiantil.

3. Asimismo, quedan derogadas cuantas disposiciones de igual o inferior rango se opongan a lo establecido en la presente norma.

DISPOSICIONES FINALES

Disposición final Primera. Título competencial

Esta normativa se dicta al amparo de lo dispuesto en el artículo 6.1. del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, que atribuye a las universidades la competencia de elaborar y hacer pública su normativa sobre el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos.

Disposición final Segunda. Habilitación para el desarrollo normativo.

Se habilita al Rector de la Universidad de Sevilla para dictar las resoluciones que fueran necesarias para el cumplimiento y/o desarrollo de lo dispuesto en estas normas.

Disposición final Tercera. Entrada en vigor.

La presente normativa, una vez aprobada por el Consejo de Gobierno, entrará en vigor tras su publicación en el Boletín Oficial de la Universidad de Sevilla.

4.5.- CURSO DE ADAPTACIÓN PARA TITULADOS

5.- PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

ESTRUCTURA DE LAS ENSEÑANZAS

DISTRIBUCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS EN CRÉDITOS ECTS POR TIPO DE MATERIA

Formación Básica:	60
Obligatorias:	144
Optativas (indicar el número de créditos que deberá cursar el alumno, incluyendo las prácticas externas no obligatorias):	30
Prácticas Externas (obligatorias):	
Trabajo Fin de Grado:	6
CRÉDITOS TOTALES:	240

5.1.- EXPLICACIÓN GENERAL DE LA PLANIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

(Descripción y justificación académica de la estructura del plan de estudios propuesto)

Se incluye a continuación el texto recogido en el apartado “Objetivos y Competencias” de la versión original de la memoria por carecer de un apartado específico en la aplicación informática del MECD

OBJETIVOS GENERALES DE LA TITULACIÓN

El diseño del título que se presenta se atiene a las normas y regulaciones vigentes respecto a la igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad, contemplados en la Ley 51/2003 de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad, y se pondrán en marcha los medios que el Servicio de Asistencia a la Comunidad Universitaria tiene previstos para la atención a estudiantes con necesidades educativas especiales que pueden consultarse en la dirección electrónica <http://sacu.us.es/sacu-discapacidad>

Las garantías de igualdad de género están supervisadas por la Unidad para la Igualdad, una instancia recientemente constituida en la Universidad de Sevilla encargada de vigilar las mismas y de promover políticas de igualdad

El objetivo central del título de graduado en Economía por la Universidad de Sevilla es formar profesionales capaces de desempeñar labores de gestión, asesoramiento y evaluación en los asuntos económicos en general, respetando los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres, igualdad de oportunidades y accesibilidad universal de las personas con discapacidad. Esas labores se pueden desarrollar en el ámbito privado o en el público, en la empresa o en cualquier otra institución de relevancia económica y social. El graduado debe conocer el funcionamiento y las consecuencias de los sistemas económicos, de las distintas alternativas de asignación de recursos, de acumulación de riqueza y de distribución de la renta y estar en condiciones de contribuir a su buen funcionamiento y mejora conociendo y respetando los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres, igualdad de

oportunidades y accesibilidad universal de las personas con discapacidad. En concreto, debe ser capaz de identificar y anticipar los problemas económicos relevantes en cualquier situación concreta, de discutir las alternativas que facilitan su resolución, de seleccionar las más adecuadas a los objetivos y de evaluar los resultados.

Con este fin, el plan de estudios contempla que el alumno adquiera las competencias que se detallan a continuación. Estas competencias se dividen en genéricas y específicas. Las primeras son aquellas que deben obtener los graduados en general, si bien en este título se refieren al grado en Economía. Las específicas se dividen en transversales y modulares. Las primeras son aquellas que están destinadas a alcanzar los objetivos del título (E1-E7). Las modulares están destinadas a alcanzar las competencias específicas transversales y están estrechamente ligadas a las materias del plan de estudios.

Todas estas competencias se establecen a partir de los documentos relacionados en el punto relativo a la justificación del título.

Las asignaturas de los módulos básico (materia de Introducción al Derecho) y Derecho Económico incluyen conceptos e instrumentos relativos a los aspectos legales de la igualdad entre géneros y culturas.

Las competencias generales 17 y 18 (relativas al aprendizaje del compromiso ético y la responsabilidad social) se relacionan con las siguientes materias del plan de estudios:

La competencia 17 se desarrolla por las materias de Historia e Historia Económica.

La competencia 18 se desarrolla en Introducción al Derecho (materia básica), Derecho Económico, Prácticas o materias sustitutorias y Fin de Grado. Las dos primeras porque implican el conocimiento de estos aspectos legales y las dos últimas porque hacen referencia a la buena puesta en práctica de las actividades propias de los derechos fundamentales y de la responsabilidad social.

Los criterios para adquirir competencias lingüísticas serán establecidos por el Consejo de Gobierno a propuesta de la Comisión de Política Lingüística de la Universidad y se basarán en sistemas de reconocimiento a partir de alguna de estas actividades:

- a) Reconocimiento del nivel alcanzado mediante el aprendizaje previo de idiomas.
- b) Cursos realizados en el Instituto de Idiomas de la Universidad de Sevilla.
- c) Enseñanzas propias del grado impartidas en una lengua extranjera.
- d) Estancias en Universidades extranjeras dentro de los programas internacionales suscritos por la Universidad de Sevilla

En cualquier caso, cada estudiante deberá garantizar un nivel equivalente al B2 del marco europeo de competencias lingüísticas antes de finalizar el Grado, lo que se certificará mediante una prueba de nivel o por el reconocimiento del nivel certificado previo.

La Universidad de Sevilla cuenta con un Instituto de Idiomas en el que se imparten enseñanzas en cuatro niveles diferentes de inglés, francés, alemán, italiano, portugués, griego, ruso, árabe, japonés y chino que serán incluidas en el suplemento al título caso de ser realizadas.

Explicación general de la planificación del plan de estudios

El plan de estudios de grado en Economía tiene 240 créditos dispuestos entre materias de formación básica (60), obligatorias (144), optativas (30) y trabajo fin de grado.

Las materias básicas que se establecen son las siguientes: Historia (6 Ects), Derecho (6 Ects), Empresa (24 Ects), Economía (12 Ects), Estadística (6 Ects) y Matemáticas (6 Ects). De la que tan sólo la materia de Matemáticas no está vinculada a algunas de las materias que figuran en el anexo II del Real Decreto 1393/2007 para la rama de conocimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas. Estas materias básicas se articulan en el módulo básico del plan de estudios y se cursan en primer curso.

Las restantes materias se articulan en 13 módulos, que son los siguientes: Ampliación en Economía y Estadística, Métodos Cuantitativos, Ampliación de Métodos Cuantitativos, Sector Público, Economía Española e Internacional, Ampliación en Economía Española e Internacional, Análisis Económico, Ampliación de Análisis Económico, Historia del Pensamientos Económico, Ampliación de Historia Económica, Entorno Jurídico, Proyección Profesional y el Módulo de Optatividad.

De estos 13 módulos, 6 son comunes en todas las universidades públicas andaluzas, con el fin de cumplir el acuerdo de que al menos el 75% de las enseñanzas de una misma titulación de grado en todas las Universidad Públicas Andaluzas sea equivalente, con el fin de garantizar su reconocimiento por el conjunto del Sistema universitario público Andaluz. Estos módulos, además del básico, son los siguientes: Ampliación en Economía y Estadística, Métodos Cuantitativos, Sector Público, Economía Española e Internacional, Análisis Económico y Proyección Profesional.

El resto de módulos son propios de la Universidad de Sevilla, y a excepción de los módulos de Entorno Jurídico, Historia del Pensamiento Económico y el de optatividad, son ampliaciones de los módulos comunes en las Universidades públicas andaluzas.

El alumno podrá obtener el título de Graduado en Economía con mención en: Análisis Económico Cuantitativo o en Economía Internacional o en Economía Pública y Regional.

A) Para la obtención de la Mención en Análisis Económico Cuantitativo, el alumno deberá seguir el siguiente itinerario curricular (30 créditos):

- Del Bloque de optatividad tendrá que elegir 3 de las 4 asignaturas optativas vinculantes de la citada mención: “Econometría Aplicada con Herramientas Informáticas”, “Matemáticas de las Operaciones Financieras”, “Métodos de Decisión y Teoría de Juegos”, ”Modelos Dinámicos Económicos”.
- Del bloque de Proyección Profesional tendrá que elegir entre las práctica o 2 asignaturas sustitutivas :
 - ✓ La asignatura descartada del bloque de optatividad
 - ✓ Y 1 asignatura a elegir entre las siguientes: “Cuentas Económicas y Fuentes Estadísticas para el Análisis Económico Aplicado”, ”Economía y Política

del Medio Ambiente. Técnicas Multivariantes Aplicadas a la Gestión del Medio Ambiente”.

B) Para la obtención de la Mención en Economía Internacional, el alumno deberá seguir el siguiente itinerario curricular (30 créditos):

- Del Bloque de optatividad tendrá que cursar las 2 asignaturas optativas vinculantes de la citada mención: “Organización Económica Internacional” y “Banca y Mercados Financieros Internacionales”. Y elegir 1 de las siguientes optativas recomendadas de la mención: “Estudios Aplicados de Sectores Económicos y Estructuras de Mercados”, “Economía y Política del Medio Ambiente. Técnicas Multivariantes Aplicadas a la Gestión del Medio Ambiente”, “Fiscalidad Internacional” y ”Matemáticas de las Operaciones Financieras”

- Del Bloque de Proyección Profesional tendrá que escoger entre las prácticas o 2 asignaturas sustitutivas: elegir 2 de las optativas recomendadas de la mención (entre las descartadas del Bloque anterior).

C) Para la obtención de la Mención en Economía Pública y Regional, el alumno deberá seguir el siguiente itinerario curricular (30 créditos):

- Del Bloque de optatividad tendrá que cursar las 2 asignaturas optativas vinculantes de la citada mención: “Economía Pública III. Federalismo Fiscal y Sector Público en Situaciones de Crisis”, “Política Económica Territorial”. Y elegir 1 de las siguientes optativas recomendadas de la mención: “Cuentas Económicas y Fuentes Estadísticas para el Análisis Económico Aplicado”, “Economía del Transporte y Turismo”, “Estudios Aplicados de Sectores Económicos y Estructuras de Mercados”, ”Historia Económica de Andalucía Contemporánea”

- Del Bloque de Proyección Profesional tendrá que escoger entre las prácticas o 2 asignaturas sustitutivas: elegir 2 de las optativas recomendadas de la mención (entre las descartadas del Bloque anterior).

Aquellos alumnos que no deseen seguir ninguno de estos tres itinerarios curriculares, podrán obtener el Título de Graduado en Economía sin Mención, cursando 18 créditos del total de asignaturas del Bloque de Optatividad y 12 créditos del Bloque de Proyección Profesional (Prácticas o 2 asignaturas optativas cualesquiera).

Para establecer la estructura común del grado de Economía en las Universidades públicas de Andalucía, se estableció, a nivel de Comunidad, dos tipos de Comisiones: (1) La Comisión de Rama, presidida por el Rector de Jaén D. Manuel Parras Rosa y con representación de las Universidades, de Agentes Sociales y de estudiantes y (2) la Comisión de Titulación, presidida por la Vicerrectora de la Universidad de Málaga, D^a. Ana Lozano Vivas, y compuestas por los responsables de los centros -o persona en quien deleguen. La Comisión de Titulación, basándose en diversa documentación (libro blanco,...) elevó a la Comisión de Rama su propuesta realizada a partir de las instrucciones básicas recibidas de la propia Comisión de Rama. Esta última Comisión recogió y analizó la propuesta de la Comisión de Título, realizó

diversas sugerencias a incluir en el diseño de título y la elevó a la Comisión Académica del CAU, quien la aprobó.

Una vez conocida la estructura común, la Universidad de Sevilla, a través de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, definió el 25% restante de las materias a incluir en el plan de estudios considerando las sugerencias de la Comisión de Rama, e interviniendo en esta elaboración profesores, alumnos, personal de servicios y administración y agentes sociales.

Fruto de todo este trabajo, se definió el plan de estudios del Grado en Economía por la Universidad de Sevilla, cuyo objetivo fundamental es formar profesionales capaces de desempeñar labores de gestión, asesoramiento y evaluación en los asuntos económicos en general. Esas labores se pueden desarrollar en el ámbito privado o en el público, en la empresa o en cualquier otra institución de relevancia económica y social. El graduado debe conocer el funcionamiento y las consecuencias de los sistemas económicos, de las distintas alternativas de asignación de recursos, de acumulación de riqueza y de distribución de la renta y estar en condiciones de contribuir a su buen funcionamiento y mejora. En concreto, debe ser capaz de identificar y anticipar los problemas económicos relevantes en cualquier situación concreta, de discutir las alternativas que facilitan su resolución, de seleccionar las más adecuadas a los objetivos y de evaluar los resultados.

Para alcanzar estos objetivos, las asignaturas del plan de estudios entrenan habilidades destinadas a alcanzar competencias genéricas y específicas por parte del alumno. En concreto, los módulos de Sector Público, Economía Española e Internacional, Ampliación en Economía Española e Internacional, Análisis Económico, Ampliación de Análisis Económico, Historia del Pensamientos Económico, Proyección Profesional y el Módulo de Optatividad, tienen la finalidad de alcanzar competencias destinadas a lograr los objetivos de ser capaz de identificar y anticipar los problemas económicos relevantes en cualquier situación concreta, de discutir las alternativas que facilitan su resolución, de seleccionar las más adecuadas a los objetivos y de evaluar los resultados. El módulo de Entorno Jurídico tiene la finalidad de que el graduado conozca el marco legal actual sobre el que plantear las alternativas que faciliten la resolución de problemas económicos. Los módulos Métodos Cuantitativos y Ampliación de Métodos Cuantitativos tienen carácter instrumental necesario para tomar decisiones, alcanzar objetivos propuestos y evaluar resultados. Por último, cabe establecer que tanto el módulo básico como el de Ampliación en Economía y Estadística y el de Ampliación en Historia Económica tienen como finalidad establecer el marco sobre el que desarrollar de forma adecuada el resto de los módulos presentados. (VER EL CUADRO DE RELACIÓN DEL PLAN ESTUDIOS CON COMPETENCIAS DEL APARTADO DE OBJETIVOS).

Todos estos estudios se regirán por principios éticos generales, como son el respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombre y mujeres desde el respeto y promoción de los Derechos Humanos y los principios de accesibilidad universal y diseño para todos; y de acuerdo con los valores propios de una cultura de la paz y de valores democráticos. Asegurándose el conocimiento de estos derechos, principios y valores en la asignatura de Instituciones Básicas de Derecho Privado del módulo básico. Esta asignatura se reforzará para estar especialmente diseñada para incluir estas enseñanzas de forma específica en su temario, asumiendo las competencias relacionadas con ellas.

Los módulos del plan de estudios se estructuran en materias y asignaturas orientadas al logro

de competencias. Esta estructura puede resumirse en el siguiente esquema:

MÓDULO	MATERIA	Asignaturas	Obligat/Opt	Créd	Cuatrim	
BÁSICO	Historia	Historia Económica	Obligatoria	6	1ºC	
	Derecho	Instituciones Básicas de Derecho Privado	Obligatoria	6	1ºC	
	Empresa	Introducción a la Economía de la Empresa (Organización)	Introducción a la Economía de la Empresa (Organización)	Obligatoria	6	1ºC
			Introducción al Marketing	Obligatoria	6	2ºC
			Finanzas	Obligatoria	6	2ºC
			Fundamentos de Contabilidad	Obligatoria	6	1ºC
	Economía	Introducción a la Economía	Introducción a la Economía	Obligatoria	6	1ºC
			Microeconomía I	Obligatoria	6	2ºC
	Matemáticas	Matemáticas I	Obligatoria	6	2ºC	
	Estadística	Estadística	Obligatoria	6	2ºC	
AMPLIACIÓN EN ECONOMÍA Y ESTADÍSTICA	Macroeconomía	Macroeconomía I	Obligatoria	6	1ºC	
	Estadística Avanzada	Estadística Avanzada	Obligatoria	6	1ºC	
MÉTODOS CUANTITATIVOS	Matemáticas	Programación Matemática	Obligatoria	6	2ºC	
	Econometría	Introducción a la Econometría	Obligatoria	6	1ºC	
		Métodos Avanzados de Econometría	Obligatoria	6	2ºC	
AMPLIACIÓN DE MÉTODOS CUANTITATIVOS	Matemáticas	Matemáticas II	Obligatoria	6	1ºC	
SECTOR PÚBLICO	Sector Público	Economía Pública I	Obligatoria	6	1ºC	
		Economía Pública II	Obligatoria	6	2ºC	
ECONOMÍA ESPAÑOLA E INTERNACIONAL	Economía Española e Internacional	Economía Española	Obligatoria	6	1ºC	
		Economía Mundial	Obligatoria	6	2ºC	
	Políticas Económicas	Política Económica	Obligatoria	6	2ºC	
AMPLIACIÓN EN ECONOMÍA ESPAÑOLA E INTERNACIONAL	Economía Española e Internacional	Economía de la UE	Obligatoria	6	2ºC	
ANÁLISIS ECONÓMICO	Microeconomía	Microeconomía II	Obligatoria	6	1ºC	
		Microeconomía III	Obligatoria	6	1ºC	
	Macroeconomía	Macroeconomía II	Obligatoria	6	2ºC	
		Macroeconomía III	Obligatoria	6	2ºC	
	Economía Internacional	Economía Internacional	Obligatoria	6	2ºC	
AMPLIACION DE ANÁLISIS ECONOMICO	Macroeconomía	Macroeconomía IV	Obligatoria	6	1ºC	
HISTORIA DEL PENSAMIENTO	Historia del Pensamiento	Historia del Pensamiento	Obligatoria	6	1ºC	

ECONOMICO	Económico	Económico			
AMPLIACIÓN DE HISTORIA ECONOMICA	Historia Económica	Historia Económica II	Obligatoria	6	1ºC
ENTORNO JURÍDICO	Derecho Económico	Derecho del Trabajo	Obligatoria	6	1ºC
		Derecho Administrativo	Obligatoria	6	2ºC
		Derecho Tributario	Obligatoria	6	1ºC
PROYECCIÓN PROFESIONAL	Creación de Empresas	Creación de Empresas	Obligatoria	6	1ºC
	Prácticas o 2 asignaturas alternativas a elegir del módulo de optatividad	Prácticas	Optativa	12	Anual
		Optativa 1	Optativa	6	1º/2ºC
		Optativa 2	Optativa	6	1º/2ºC
Trabajo Fin de Grado	Trabajo Fin de Grado	Obligatoria	6	2ºC	
MÓDULO DE OPTATIVIDAD*	Materias Optativas. Mención Análisis Económico Cuantitativo (elegir 3)	Econometría Aplicada con herramientas informáticas	Optativa	6	2ºC
		Matemáticas de las Operaciones Financieras	Optativa	6	2ºC
		Métodos de Decisión y Teoría de Juegos	Optativa	6	1ºC
		Modelos Dinámicos Económicos	Optativa	6	1ºC
	Materias Optativas. Mención Economía Internacional (elegir las 2 asignaturas vinculantes para la mención y 1 del resto de las optativas de la mención)	Organización Económica Internacional	Optativa (vinculante para la mención)	6	2ºC
		Banca y Mercados Financieros Internacionales	Optativa (vinculante para la mención)	6	1ºC
		Estudios Aplicados de Sectores Económicos y Estructuras de Mercados	Optativa	6	2ºC
		Economía y Política de Medio Ambiente. Técnicas Multivariantes Aplicadas a la Gestión del Medio Ambiente	Optativa	6	2ºC
		Fiscalidad Internacional	Optativa	6	2ºC
		Matemáticas de las Operaciones Financieras	Optativa	6	2ºC
	Materias Optativas. Mención Economía Pública y Regional (elegir	Economía Pública III. Federalismo Fiscal y Sector Público en Situaciones de Crisis	Optativa (vinculante para la mención)	6	2ºC
		Política Económica Territorial	Optativa (vinculante para la mención)	6	1ºC

las asignaturas vinculantes para la mención y del resto de las optativas de la mención)	2	Cuentas Económicas y Fuentes Estadísticas para el Análisis Económico Aplicado	Optativa	6	2ºC
	1	Economía del Transporte y Turismo	Optativa	6	2ºC
		Estudios Aplicados de Sectores Económicos y Estructuras de Mercados	Optativa	6	2ºC
		Historia Económica de Andalucía Contemporánea	Optativa	6	2ºC
TOTAL				240	

* El estudiante también podrá elegir 3 asignaturas optativas de entre las 14 ofertadas. En ese caso, no obtendrá mención.

El alumno debe de estar acreditado al finalizar la titulación del conocimiento de un segundo idioma (inglés) con el nivel B2 o un nivel equivalente en otros idiomas, diferente al inglés, de uso generalizado en las profesiones vinculadas a las titulaciones de la rama.

Con el fin de dar cumplimiento al artículo 46.2.i) de la Ley orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de universidades modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, la Universidad de Sevilla reconocerá, de acuerdo con los criterios que establezca al efecto, hasta 6 créditos por la participación de los estudiantes de titulaciones de Grado en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación. El número de créditos reconocido por estas actividades se minorará del número de créditos optativos exigidos por el correspondiente plan de estudios, por lo que en caso de que el alumno obtenga 6 créditos por este procedimiento les serán reconocidos por una asignatura optativa del módulo de proyección profesional sustitutiva de las prácticas o por cualquier optativa del módulo de optatividad, pero en este último caso el alumno no obtendrá mención. Para obtener una mención concreta será necesario haber cursado 3 asignaturas de la mención.

Las **prácticas** contempladas en el diseño del título tienen carácter optativo. Los alumnos que no realicen las prácticas tendrán que realizar 2 de las 14 asignaturas optativas de la titulación.

La Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales lleva varios años promoviendo, entre otras actividades de acercamiento al mundo empresarial, un programa de prácticas en empresas e instituciones al amparo, inicialmente, del Acuerdo 9.2.4 de la Junta de Gobierno de la Universidad de Sevilla, y desde 2013, de la Normativa de Prácticas Externas de la Universidad de Sevilla (aprobada en Consejo de Gobierno el 24/07/2013). Con este fin se han firmado un elevado número de convenios con Empresas e Instituciones. Este programa resulta de interés para *alumnos*:

- Al permitirles cambiar su estancia en las aulas por presencia en empresas e instituciones donde complementan, de forma eminentemente práctica, su formación académica.
- Por realizar unas prácticas de carácter netamente formativo, para lo que contarán con el apoyo de un tutor profesional en la empresa o institución, y un tutor académico profesor de este centro.

- Al ser prácticas aprobadas por los órganos de gobierno del Centro que permiten obtener 12 créditos Ects de carácter optativo en el módulo de proyección profesional.
- En definitiva, porque el programa proporciona al alumno su primer contacto con el mundo laboral, en el que pronto se insertará.

Estos servicios del Centro forman parte de una de las modalidades de prácticas gestionadas por el Secretariado de Prácticas en Empresas y Empleo de la Universidad de Sevilla. A continuación se explica las actividades de dicho Secretariado.

El Secretariado de Prácticas en Empresas y Empleo de la Universidad de Sevilla.

La Universidad de Sevilla (US) ofrece a sus estudiantes y titulados la posibilidad de completar su formación académica y adquirir una experiencia profesional a través de la realización de prácticas en empresas e instituciones.

La gestión de los programas de prácticas de la US se desarrolla a través del Secretariado de Prácticas en Empresa y Empleo (SPEE) y de sus Centros universitarios.

El SPEE de la Universidad de Sevilla, dependiente orgánicamente de la Dirección General de Transferencia de Conocimiento, tiene como objetivo: *facilitar la conexión entre los estudiantes de la US, de Grado y Máster, y los recién egresados, con el mundo laboral. Para ello se tramitan las prácticas en empresas e instituciones, que son una primera aproximación al mismo. También es responsabilidad del Secretariado la coordinación con los Centros de los programas de prácticas en empresas curriculares, incluidos en los Planes de Estudio de los títulos oficiales y propios de la Universidad de Sevilla¹.*

El Secretariado de Prácticas en Empresas y Empleo se creó en abril de 2012 como resultado de unir las actividades que, con antelación, venían desarrollando el Servicio de Prácticas en Empresas y la Unidad de Orientación e Inserción Profesional. Además, gestiona otros programas y proyectos como el Laboratorio Ocupacional, la Agencia de colocación, las Becas PRAEM (US/Junta de Andalucía), las Becas Santander (Banco Santander-CRUE-CEPYME), las Becas EmpleaTech y las Becas EmpleamUS.

A lo largo de estos años ha obtenido unos resultados muy positivos que lo consolidan como el principal promotor de convenios con empresas para que los estudiantes completen su formación académica con una experiencia laboral. Gracias a ello, la Universidad de Sevilla se convierte en una importante cantera profesional de la que se nutre el mercado de trabajo. Puede buscarse información del Secretariado en la dirección electrónica: <http://servicio.us.es/spee/>

¿Qué son las prácticas en empresas?

Según los artículos 2 y 3 del Real Decreto 592/2014, de 11 de julio, por el que se regulan las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios: las prácticas en empresas son

¹ Fuente: <http://servicio.us.es/spee/quienes-somos>

una actividad de naturaleza formativa realizada por los estudiantes universitarios y supervisada por las Universidades, cuyo objetivo es permitir a aquéllos aplicar y complementar los conocimientos adquiridos en su formación académica, favoreciendo la adquisición de competencias que les preparen para el ejercicio de actividades profesionales, faciliten su empleabilidad y fomenten su capacidad de emprendimiento.

Con la realización de las prácticas académicas externas se pretenden alcanzar los siguientes fines:

- a) Contribuir a la formación integral de los estudiantes complementando su aprendizaje teórico y práctico.
- b) Facilitar el conocimiento de la metodología de trabajo adecuada a la realidad profesional en que los estudiantes habrán de operar, contrastando y aplicando los conocimientos adquiridos.
- c) Favorecer el desarrollo de competencias técnicas, metodológicas, personales y participativas.
- d) Obtener una experiencia práctica que facilite la inserción en el mercado de trabajo y mejore su empleabilidad futura.
- e) Favorecer los valores de la innovación, la creatividad y el emprendimiento.

Modalidades de prácticas.

Siguiendo el Artículo 4 del Real Decreto 592/2014, de 11 de julio, las modalidades de prácticas para titulaciones oficiales son dos: Prácticas Curriculares y Prácticas Extracurriculares.

1. Las **prácticas curriculares**: son actividades académicas integrantes del Plan de Estudios de cada titulación y que tienen la duración en Créditos ECTS que se le asigne en el mismo, a razón de 25 horas de prácticas por cada crédito de la asignatura. La gestión y control de estas prácticas se realiza por parte de los distintos Centros de la US, a través del portal ÍCARO. (<https://icaro.ual.es/>).
2. Las **prácticas extracurriculares**: son aquéllas a las que los estudiantes podrán adscribirse de modo voluntario durante su periodo de formación y que, aún teniendo los mismos fines que las prácticas curriculares, no forman parte del correspondiente Plan de Estudios. No obstante, serán contempladas en el Suplemento Europeo al Título conforme determine la normativa vigente. Son gestionadas por el Secretariado de Prácticas en Empresas y Empleo a través, igualmente, del portal ÍCARO.

La realización de prácticas curriculares y extracurriculares en empresas o instituciones necesita de la firma previa de un Convenio entre cada una de dichas empresas e instituciones y la US. Dicho convenio establece las bases de la colaboración, disponiendo, la US, de tres modelos:

- Convenio Tipo de Cooperación Educativa: que permite que el alumnado realice prácticas externas en empresas o Instituciones Públicas.
- Convenio Tipo de Prácticas Internacionales: que permite que el alumnado realice prácticas externas en empresas cuya sede está fuera de las fronteras nacionales.
- Convenio Tipo para la realización de Trabajos Fin de Grado y Fin de Máster en entidades colaboradoras: que permite que el alumnado se desplace a empresas e instituciones públicas para la realización de sus Trabajos Fin de Carrera.

Cabe resaltar la importancia que la US concede a las prácticas internacionales. De esta forma, convoca cada curso académico plazas para la movilidad internacional de sus estudiantes de centros propios y centros adscritos, para realizar prácticas en universidades y empresas internacionales, en el marco del programa Erasmus+. Las bases de estas convocatorias pueden verse en la Web del Centro Internacional: <http://centrointernacional.us.es/>. Por otra parte, en la actualidad cuenta con programas por fomentan las prácticas internacionales, como son: el programa Faro, las becas Vulcanus y las becas Argo (<http://servicio.us.es/spee/becas-internacionales>).

ORDENACIÓN TEMPORAL DE LAS ENSEÑANZAS

La ordenación temporal de las enseñanzas se realiza a lo largo de cuatro años, divididos en 2 cuatrimestres, en los que el alumno debe realizar 30 créditos por año y cuatrimestre. La ordenación temporal de las asignaturas asegura que el alumno pueda ir adquiriendo las competencias de forma ordenada en el tiempo.

Esta ordenación temporal se resume en las siguientes tablas:

PRIMER CURSO

PRIMER SEMESTRE	SEGUNDO SEMESTRE
Historia Económica	Introducción al Marketing
Instituciones Básicas de Derecho Privado	Finanzas
Introducción a la Economía de la Empresa (Organización)	Microeconomía I
Fundamentos de Contabilidad	Matemáticas I
Introducción a la Economía	Estadística

SEGUNDO CURSO

PRIMER SEMESTRE	SEGUNDO SEMESTRE
Macroeconomía I	Programación Matemática
Estadística Avanzada	Economía Mundial
Microeconomía II	Economía de la Unión Europea
Matemáticas II	Macroeconomía II
Historia Económica II	Derecho Administrativo

TERCERO

PRIMER SEMESTRE	SEGUNDO SEMESTRE
Introducción a la Econometría	Métodos Avanzados de Econometría
Economía Española	Economía Pública II
Economía Pública I	Política Económica
Microeconomía III	Macroeconomía III
Derecho del Trabajo	Economía Internacional

CUARTO

PRIMER SEMESTRE	SEGUNDO SEMESTRE
Macroeconomía IV	Proyecto Fin de Grado
Historia del Pensamiento Económico	Optativas
Derecho Tributario	- Econometría Aplicada con herramientas

Creación de Empresas	informáticas
Optativas	-Matemáticas de las Operaciones Financieras
-Modelos Dinámicos Económicos	-Organización Económica Internacional
-Métodos de Decisión y Teoría de Juegos	-Cuentas Económicas y Fuentes Estadísticas para el Análisis Económico aplicado
-Banca y Mercados Financieros Internacionales	- Economía y Política de Medio Ambiente. Técnicas Multivariantes Aplicadas a la Gestión del Medio Ambiente
-Política Económica Territorial	- Fiscalidad Internacional
	- Economía Pública III. Federalismo Fiscal y Sector Público en Situaciones de Crisis
	- Economía del Transporte y Turismo
	- Estudios Aplicados de Sectores Económicos y Estructuras de Mercados
	-Historia Económica de Andalucía Contemporánea
Prácticas o Alternativa (elegir 2 asignaturas de entre las optativas)	
<p>Con el fin de coordinar todas estas actividades docentes se crearán las figuras de Coordinador de título, que será ejercida por el Vicedecano/a competente o por la persona en la que delegue, un coordinador de curso elegido por los coordinadores de las asignaturas obligatorias de dicho curso entre los profesores del mismo y coordinadores de cada asignatura impartida nombrados a propuesta de los departamentos responsables de las asignaturas por la Junta de Facultad del centro.</p> <p>Con independencia de estos procedimientos, todos los títulos de la Universidad de Sevilla cuentan con mecanismos de coordinación regulares a través de las Comisiones de Docencia de los Centros y Comisiones de Garantía de Calidad y las Comisiones de Seguimiento de Planes de Estudios contempladas en el artículo 28.2 del Estatuto de la Universidad, que serán las encargadas de supervisar los procesos de coordinación del título cuando no se disponga de procedimientos específicos.</p> <p>Para obtener el título de graduado en Economía por la Universidad de Sevilla, el alumno deberá haber superado con éxito todas las asignaturas del plan de estudios.</p>	

5.2.- ACTIVIDADES FORMATIVAS (Relacionar las diferentes actividades formativas que se utilizarán en el plan, tanto presenciales como no presenciales. Las presenciales deben coincidir con alguna de las que se indican y que son las previstas en la aplicación Neoplan. Entre las no presenciales debe definirse, al menos, la correspondiente al "Trabajo Autónomo del Estudiante")

Síntesis genérica de las actividades formativas que se desarrollarán en las materias, a efectos de su inclusión en la aplicación informática:

Actividades	% de horas	% presencialidad
Actividad lectivas (clases teóricas, prácticas, seminarios, control de lecturas, etc.)	40	100 %
Actividades de trabajo personal (trabajo autónomo del alumno individual o en grupo, estudio y preparación del contenido de la materia, etc.)	60	0 %

Actividades	% de horas	% Presencialidad
Actividad no presencial (Realización de Prácticas en la empresa)	100	0

Actividades	% de horas	% presencialidad
Trabajos dirigidos Académicamente	5	100 %
Trabajo autónomo del estudiante	95	0 %

5.3.- METODOLOGÍAS DOCENTES (Relacionar las diferentes metodologías docentes que se utilizarán en el plan, en su caso)

- Clases magistrales
- Trabajo autónomo
- Estudio de casos
- Trabajo en grupo
- Exposiciones
- Aprendizaje basado en problemas
- Debates dirigidos
- Foro
- Simulaciones
- Clases prácticas
- Trabajo personal

- Trabajo individual
- Actividad tutelada por profesores docentes de la titulación
- Enseñanza basada en proyectos

5.4.- SISTEMAS DE EVALUACIÓN (Relacionar los diferentes sistemas de evaluación que se utilizarán en el plan)

Síntesis genérica de los sistemas de evaluación que se desarrollarán en la materia, a efectos de su inclusión en la aplicación informática:

- Sistema de evaluación por pruebas y/o entregas finales 0 – 100%
- Sistema de evaluación continua 0 – 100%
- Presentación y valoración de informes: 100% -100%
- Presentación y defensa pública de Trabajo Fin de Grado: 100% -100%

PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE LA MOVILIDAD DE LOS ESTUDIANTES PROPIOS Y DE ACOGIDA

PROGRAMAS DE MOVILIDAD INTERNACIONAL

PROGRAMA ERASMUS+-ESTUDIO Y ACUERDOS DE CONVENIOS INTERNACIONALES

1.- Renovación de Acuerdos de intercambio y presentación de Nuevas Actividades, indicando el perfil del candidato:

- Titulación
- N° de créditos mínimos superados
- Nivel de idiomas exigido

*** ALUMNOS ESPAÑOLES**

- 1.- Convocatoria pública de plazas
- a) Destino (País y Universidad)
 - b) N° de plazas por destino
 - c) N° de meses por destino
 - d) Titulación
 - e) N° de créditos mínimos superados
 - f) Nivel de idiomas exigido

2.- Selección de titulares atendiendo a su adecuación al perfil, nota media del expediente académico + Nivel de idiomas. En caso de empate la adjudicación se hará al alumno con mayor nota media, si persistiera el empate se adjudicará al alumno con mayor número de créditos superados.

3.- Jornadas Informativas y distribución de la documentación necesaria para realizar la estancia

4.- Elaboración de Acuerdos de Estudios

5.- Abono de la beca previa presentación de:

- a) Acuerdo de estudios debidamente firmado por el Responsable de Relaciones Internacionales y el Alumno.
- b) Impreso de Comunicación de fecha de partida.
- c) Copia del medio de transporte a utilizar para su desplazamiento a la Universidad de destino.
- d) Firma del Acuerdo Financiero.

6.- Seguimiento estancia y modificación acuerdo de estudios, en su caso.

7.- Justificación de la estancia.

8.- Reconocimiento íntegro de los estudios contenidos en el Acuerdo de Estudios.

9.- Abono importe beca pendiente.

En relación con los acuerdos firmados relativos al Grado de Economía se muestra la siguiente tabla.

PAÍS	UNIVERSIDAD	PLAZAS	MESES	NIVEL IDIOMA	TITULACIÓN
ALEMANIA	BOCHUM 01	2	10	B1 ALEMÁN	GRADO ECONOMÍA
ALEMANIA	ERLANGE 01	3	10	A2 ALEMÁN	GRADO ECONOMÍA
ALEMANIA	FREIBUR 01	2	10	B1 ALEMÁN	GRADO ECONOMÍA
BÉLGICA	ANTWERP 01	1	10	B2 INGLÉS	GRADO ECONOMÍA
BÉLGICA	BRUXEL 02	2	5	B1 FRANCÉS	GRADO ECONOMÍA
BÉLGICA	LEUVEN 01	3	9	B2 INGLÉS	GRADO ECONOMÍA
FRANCIA	LA-ROCH 08	3	9	B1 FRANCÉS	GRADO ECONOMÍA
FRANCIA	MARSEIL 84	2	9	B1 FRANCÉS	GRADO ECONOMÍA
FRANCIA	PARIS 001	2	9	B2 FRANCÉS	GRADO ECONOMÍA
FRANCIA	POITIER 01	3	9	B1 FRANCÉS	GRADO ECONOMÍA
FRANCIA	ROUEN 01	3	9	B2 FRANCÉS	GRADO ECONOMÍA
FRANCIA	TOURS 01	3	9	B2 FRANCÉS	GRADO

					ECONOMÍA
ITALIA	BRESCIA 01	2	9	A2 ITALIANO	GRADO ECONOMÍA
ITALIA	FIRENZE 01	2	10	A2 ITALIANO	GRADO ECONOMÍA
ITALIA	MILANO 16	2	9	B1 ITALIANO	GRADO ECONOMÍA
ITALIA	PADOVA 01	2	9	A2 ITALIANO	GRADO ECONOMÍA
POLONIA	KATOWIC 02	2	10	B2 INGLÉS	GRADO ECONOMÍA
POLONIA	KRAKOW 17	2	9	B2 INGLÉS	GRADO ECONOMÍA
PORTUGAL	COIMBRA 01	1	12	B1 INGLÉS / B1 PORTUGUÉS	GRADO ECONOMÍA
PORTUGAL	LISBOA 05	2	6	B2 INGLÉS	GRADO ECONOMÍA
RUMANIA	IASI 02	2	9	B2 INGLÉS	GRADO ECONOMÍA
BRASIL	ÁLVAREZ PENTEADO	2	6		GRADO ECONOMÍA
CHILE	CONCEPCIÓN	2	5		GRADO ECONOMÍA
COLOMBIA	JAVERIANA	3	6		GRADO ECONOMÍA
COLOMBIA	NACIONAL	2	9		GRADO ECONOMÍA
MÉXICO	PUEBLA	2	6		GRADO ECONOMÍA
ITALIA	PAVIA 01	2	9	B1 INGLÉS / B1 ITALIANO (EL ACUERDO BILATERAL PONE B2 INGLÉS)	GRADO ECONOMÍA (DOBLE TITULACIÓN INTERNACIONAL)

*** ALUMNOS EXTRANJEROS**

- 1.- Preinscripción on-line.
- 2.- Envío de acreditación como alumno Erasmus por parte de la Universidad de Origen.
- 3.- Inscripción, presentación de documentos y recogida justificante matrícula on-line y/o apertura de cabeceras.
- 4.- Jornadas de bienvenida.
- 5.- Matriculación, modificación matrícula.
- 6.- Cambios de grupo/turno.

- 7.- Adecuación y firma del *Learning Agreement*.
- 8.- Acreditación de la partida del estudiante.
- 9.- Expedición de certificados académicos y envío a las Universidades de origen.

PROGRAMA ERASMUS-PRÁCTICAS

- 1.- Renovación de Acuerdos de prácticas con Universidades y presentación de nuevas propuestas.

*** ALUMNOS ESPAÑOLES**

- 1.- Convocatoria pública de plazas

OPCIÓN A:

- a) Empresa de Destino
- b) N° de plazas
- c) N° de meses
- d) Perfil del candidato:
 - a. Titulación
 - b. N° de créditos mínimos superados
 - c. Nivel de idiomas exigido

OPCIÓN B: Propuesta de empresa por parte del alumno interesado

- 2.- Selección de titulares atendiendo a su adecuación al perfil, nota media del expediente académico + Nivel de idiomas. En caso de empate la adjudicación se hará al alumno con mayor nota media, si persistiera el empate se adjudicará al alumno con mayor número de créditos superados.

- 3.- Entrega de documentación necesaria para realizar la estancia

- 4.- Abono de la beca en un solo pago previa presentación de:

- e) Acuerdo de prácticas debidamente firmado por el Responsable de Relaciones Internacionales y el Alumno.
- f) Impreso de Comunicación de fecha de partida.
- g) Copia del medio de transporte a utilizar para su desplazamiento a la Universidad de destino.
- h) Firma del Acuerdo Financiero.

- 5.- Justificación de la estancia

- 6.- Reconocimiento íntegro de la práctica contenidos en el Acuerdo.

En la Facultad de CC. Económicas y Empresariales se ha concedido una plaza de este tipo el año pasado.

BECAS DE POSTGRADO EN EEUU

1.- Renovación de Acuerdos de intercambio y presentación de Nuevas Actividades.

*** ALUMNOS ESPAÑOLES**

1.- Convocatoria pública de plazas

- a) Destino
- b) N° de plazas por destino
- c) N° de meses por destino
- d) Perfil del candidato:
 - a. Titulación
 - b. Nivel de idiomas exigido

2.- Selección de titulares mediante la realización de entrevista en inglés.

3.- Tramitación de la documentación necesaria para realizar la estancia.

4.- Abono de la beca en un solo pago.

5.- Justificación de la estancia.

BECAS PARA LA MOVILIDAD INTERNACIONAL FUNDACIÓN BANCAJA-UNIVERSIDAD DE SEVILLA

1.- Renovación del acuerdo con la entidad bancaria y establecimiento de la subvención para el curso en cuestión.

*** ALUMNOS ESPAÑOLES**

1.- Convocatoria pública para la subvención de estancia para estudios en Universidades fuera del marco Erasmus.

2.- Selección de titulares atendiendo a su admisión por parte de la Universidad o Institución en la que realizarán la estancia, nota media del expediente académico y contenido de la propuesta de estudios a realizar.

3.- Distribución de la documentación necesaria para realizar la estancia

4.- Abono de la beca según la modalidad concedida previa presentación de:

- e) Acuerdo de estudios debidamente firmado por el Responsable de Relaciones Internacionales y el Alumno.
- f) Impreso de Comunicación de fecha de partida.
- g) Copia del medio de transporte a utilizar para su desplazamiento a la Universidad de destino.

5.- Justificación de la estancia.

6.- Reconocimiento íntegro de los estudios contenidos en el Acuerdo de Estudios.

En la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales se recoge la siguiente beca:
UNIVERSIDAD ARGENTINA JOHN F. KENNEDY

BECAS PARA LA MOVILIDAD INTERNACIONAL CRUE-BANCO DE SANTANDER

1.- Renovación del acuerdo con la entidad bancaria y establecimiento de la subvención para el curso en cuestión.

*** ALUMNOS ESPAÑOLES**

1.- Convocatoria pública para la subvención de estancia para estudios en los destinos ofertados.

2.- Selección de titulares atendiendo a su admisión por parte de la Universidad o Institución en la que realizarán la estancia, nota media del expediente académico y contenido de la propuesta de estudios a realizar.

3.- Distribución de la documentación necesaria para realizar la estancia.

4.- Abono de la beca previa presentación de:

- h) Acuerdo de estudios debidamente firmado por el Responsable de Relaciones Internacionales y el Alumno.
- i) Impreso de Comunicación de fecha de partida.
- j) Copia del medio de transporte a utilizar para su desplazamiento a la Universidad de destino.

5.- Justificación de la estancia.

6.- Reconocimiento íntegro de los estudios contenidos en el Acuerdo de Estudios.

PROGRAMA SICUE

1.- Establecimiento de acuerdos bilaterales entre Universidades. Promovido por la CRUE. Permite fijar la oferta de movilidad nacional.

- a) Propuesta de nuevos convenios.
- b) Características:
 - Curso académico
 - Universidad
 - Titulación
 - Número de plazas
 - Periodo de estancia
 - Representantes institucionales
- c) Elaboración y gestión de acuerdos.
- d) Comunicación CRUE.

2.- Convocatoria pública SICUE. Permite al estudiante realizar parte de sus estudios en otra Universidad distinta a la suya con garantía de reconocimiento académico.

a) Difusión convocatoria plazas de Intercambio:

- Decanos/Directores Centros
- Coordinadores Académicos
- Delegaciones Alumnos
- Secretarías Centros

b) Perfil destinatarios:

- Alumnos universitarios
- Titulación
- Nota Media
- Créditos superados
- Créditos matriculados

c) Estudio y grabación de solicitudes.

d) Selección de estudiantes atendiendo al perfil requerido + puntuación memoria. En caso de empate se adjudicará al alumno con mayor nota media, si persistiera el empate se adjudicará al alumno con mayor número de créditos superados.

e) Resolución de reclamaciones.

f) Publicación adjudicación definitiva.

g) Tramitación de renunciadas.

h) Gestión de lista de reserva en función de renunciadas admitidas

i) Resultados a CRUE/Universidades destino/Centros Universitarios

j) Recepción y grabación de resultados de otras Universidades:

ATENCIÓN A ALUMNOS SICUE

DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

- 1.- Comunicación de adjudicación de su plaza.
- 2.- Información sobre pasos previos a su incorporación.
- 3.- Datos del Coordinador Académico en Sevilla.
- 4.- Orientación sobre tramitación del Acuerdo Académico.
- 5.- Información sobre plazo y procedimiento de matrícula.
- 6.- Datos de la Universidad de destino.
- 7.- Datos del coordinador académico de destino.
- 8.- Información de trámites específicos, en su caso,
- 9.-Entrega de carta de presentación para la Universidad de destino.

DE OTRAS UNIVERSIDADES

- 1- Información sobre pasos previos a su incorporación.
- 2.- Datos del Coordinador Académico en Sevilla.
- 3.- Información sobre firma del Acuerdo Académico.
- 4.- Procedimiento de matrícula.
- 5.- Información sobre Servicios de atención al alumnado.
- 6.- Guía de estudiantes.
- 7.- Inscripción y presentación de documentos.

8.-Entrega de carta de presentación para el Coordinador Académico de la Universidad de Sevilla.

9.-Remisión de certificados académicos a Universidad de origen.

Con el perfil de Graduado en Economía se recogen los siguientes acuerdos, plazas y meses de duración de los intercambios

UNIVERSIDAD	PLAZAS	MESES
Complutense de Madrid	2	9
A Coruña	1	9
Alicante	2	9
Barcelona	2	9
Barcelona	2	5
Girona	2	9
Granada	2	9
La Laguna	2	9
Las Palmas de Gran Canaria	2	9
León	1	9
Rovira i Virgili	1	9
Rovira i Virgili	1	5
Salamanca	2	9
Santiago de Compostela	1	9
Valladolid	1	9
Zaragoza	1	9
País Vasco	2	9
Rey Juan Carlos	2	9
Valencia (Estudi General)	1	9

Convocatoria de Ayudas para el Intercambio de Estudiantes entre Centro Universitarios Españoles (SICUE-SENECA 2016/17)

Programa creado por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para apoyar el Programa de Movilidad Nacional SICUE (Sin convocatoria económica en los últimos años).

La Universidad de Sevilla, a través de su II Plan Propio de Docencia convoca ayudas destinadas a apoyar la movilidad de estudiantes del programa SICUE.

DE OTRAS UNIVERSIDADES

1. Información sobre pasos previos a su incorporación.
2. Datos del Coordinador Académico en Sevilla.
3. Información sobre firma del Acuerdo Académico.
4. Procedimiento de matrícula.
5. Datos de Servicios.
6. Guía estudiante.
7. Inscripción y presentación de documentos.
8. Entrega de carta de presentación para el Coordinador Académico de la Universidad de Sevilla.

9. Remisión de certificados académicos a la Universidad de origen.

Seguimiento de los programas de movilidad.

Los programas SICUE-Séneca y Erasmus cuentan con un protocolo de seguimiento que ya está presente en su propia normativa. Los centros disponen de un coordinador del programa SICUE que recibe e informa a los estudiantes y es el responsable de la tramitación de sus expedientes a la Universidad de origen de los mismos. En cuanto al programa Erasmus los centros cuentan con coordinadores del programa desde el punto de vista de la gestión y tramitación. El profesorado proponente cumple los papeles de proporcionar información sobre el centro de destino y supervisar las propuestas de movilidad. Un mecanismo similar se pone en marcha en el caso de otros tipos de convenios internacionales.

Las Universidades con las que se han concertado plazas de movilidad son centros de reconocida excelencia y las estancias en los mismos permiten a los/las estudiantes profundizar en conocimientos y aplicaciones de tipo obligatorio u optativo que permiten complementar su formación, su capacitación en las competencias lingüísticas y promover, desde un procedimiento de inmersión, las competencias de adaptación a nuevas realidades y trabajo en contextos multiculturales.

NORMATIVA REGULADORA DE RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS EN LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Aprobada por Acuerdo 4.3 del Consejo de Gobierno en la sesión 22 de noviembre de 2011 y modificada por Acuerdo 7.3 del Consejo de Gobierno en la sesión de 20 de febrero de 2015.

Para obtener el título de Graduado en Economía con alguna de las tres menciones que se ofertan, será necesario que el estudiante de movilidad realice obligatoriamente las optativas de la mención o materias afines. Si realiza el módulo de optatividad en la Universidad de destino y no cursa optativas afines a una de las menciones, obtendrá el título de Graduado en Economía sin mención.

FICHAS DESCRIPTIVAS DE MÓDULO, MATERIA Y ASIGNATURA

(Utilizar una ficha para cada módulo, con materias (opcionales) y/o asignaturas en que se estructure el plan de estudios)

5.5.- DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LOS MÓDULOS, MATERIAS Y ASIGNATURAS EN QUE SE ESTRUCTURA EL PLAN DE ESTUDIOS

INFORMACIÓN GENERAL	
Denominación del módulo:	FORMACIÓN BÁSICA EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES
Número de créditos ECTS: (indicar la suma total de los créditos del módulo)	60
Ubicación temporal:	Primer curso
Carácter (sólo si todas las materias tienen igual carácter):	Formación básica
ACTIVIDADES FORMATIVAS	
(Las empleadas específicamente en este módulo, con su peso en horas y su porcentaje de presencialidad, en función de las relacionadas en el apartado 5.2)	
<p><u>MATERIA: HISTORIA</u> HISTORIA ECONÓMICA</p> <ul style="list-style-type: none"> · Lectivas: 60 horas · De trabajo personal: 90 horas <p>∅ <u>Actividades Lectivas:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> · Teoría · Seminarios · Exposiciones y Debates · Visitas y Excursiones <p>∅ <u>Actividades de Trabajo Personal:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> · Trabajo de alumnos individuales · Lecturas obligatorias · Examen 	
<p><u>MATERIA: DERECHO</u> INSTITUCIONES BÁSICAS DE DERECHO PRIVADO</p> <ul style="list-style-type: none"> · Lectivas: 60 · De trabajo personal: 90 <p>∅ <u>Actividades Lectivas:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> · Teoría · Práctica <p>∅ <u>Actividades de Trabajo Personal:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> · Trabajo de alumnos individuales · Trabajos de alumnos en grupo 	

- Estudio y preparación del contenido de la materia
- Lecturas obligatorias
- Examen

MATERIA: EMPRESA**INTRODUCCIÓN A LA ECONOMÍA DE LA EMPRESA (ORGANIZACIÓN)**

- Lectivas: 60 horas
 - De trabajo personal: 90 horas
- Ø Actividades Lectivas:
- Teoría
 - Práctica
 - Control de lecturas obligatorias
- Ø Actividades de Trabajo Personal:
- Estudio y preparación del contenido de la materia
 - Lecturas obligatorias
 - Examen

MATERIA: EMPRESA**INTRODUCCIÓN AL *MARKETING***

- Lectivas: 60 horas
 - De trabajo personal: 90 horas
- Ø Actividades Lectivas:
- Teoría
 - Práctica
- Ø Actividades de Trabajo Personal:
- Trabajo de alumnos individuales
 - Estudio y preparación del contenido de la materia
 - Examen

MATERIA: EMPRESA**FINANZAS**

- Lectivas: 60 horas
 - De trabajo personal: 90 horas
- Ø Actividades Lectivas: 60 horas
- Teoría
 - Práctica
- Ø Actividades de Trabajo Personal: 90 horas
- Trabajo de alumnos individuales,
 - Trabajos de alumnos en grupo,
 - Estudio y preparación del contenido de la materia,
 - Lecturas obligatorias,
 - Examen,

MATERIA: EMPRESA

FUNDAMENTOS DE CONTABILIDAD

- Lectivas: 60 horas
- De trabajo personal: 90 horas

- Ø Actividades Lectivas: 60 horas
- Teoría:
- Práctica:
- Exposiciones y Debates:
- Ø Actividades de Trabajo Personal: 90 horas
- Trabajos de alumnos en grupo:
- Estudio y preparación del contenido de la materia:
- Examen:

MATERIA: ECONOMÍA

INTRODUCCIÓN A LA ECONOMÍA

- Lectivas: 60 horas
- De trabajo personal: 90 horas

- Ø Actividades Lectivas:
- Teoría
- Práctica

- Ø Actividades de Trabajo Personal:
- Trabajo de alumnos individuales
- Estudio y preparación del contenido de la materia
- Examen

MATERIA: ECONOMIA

MICROECONOMÍA I

- Lectivas: 60 horas
- De trabajo personal: 90 horas

- Ø Actividades Lectivas:
- Teoría
- Práctica

- Ø Actividades de Trabajo Personal:
- Trabajo de alumnos individuales y/o en grupo
- Estudio y preparación del contenido de la materia
- Examen

MATERIA: MATEMÁTICAS

MATEMÁTICAS I

- Lectivas: 60 horas
- De trabajo personal: 90 horas

Ø Actividades Lectivas:

- Teoría
- Práctica

Ø Actividades de Trabajo Personal:

- Trabajo de alumnos individuales
- Estudio y preparación del contenido de la materia
- Examen

MATERIA: ESTADÍSTICA

ESTADÍSTICA

- Lectivas: 60 horas
- De trabajo personal: 90 horas.

Ø Actividades lectivas

- Teoría
- Práctica

Ø Actividades de trabajo personal

- Trabajo de alumnos individuales
- Trabajo de alumnos en grupo
- Estudio y preparación del contenido de la materia
- Examen

Las tecnologías de información y comunicación sirven de soporte para las materias de este módulo.

En todos los grupos de estudiantes formados para impartir una misma asignatura se realizan actividades formativas similares. El profesorado de una misma asignatura organizará y coordinará las actividades docentes para que puedan realizarse de igual modo en todos los grupos.

Los alumnos tienen derecho a asistir a tutorías personales, por lo que los profesores elaborarán unos horarios para atender a los alumnos que desearán hacer uso de ese derecho.

Síntesis genérica de las actividades formativas que se desarrollarán en las materias, -a efectos de su inclusión en la aplicación informática:

Actividades	% de horas	% presencialidad
Actividades lectivas (clases teóricas, prácticas, seminarios, control de lecturas, etc.)	40	100 %
Actividades de trabajo personal (trabajo autónomo del alumno individual o en grupo, estudio y preparación del contenido de la materia, etc.)	60	0 %

En cualquier caso, las actividades formativas y la metodología docente asociadas a cada asignatura deberán ser descritas en detalle en las correspondientes guías docentes, como recoge el Reglamento General de Actividades Docentes de la Universidad de Sevilla.

METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE

(Las empleadas específicamente en este módulo, en función de las relacionadas, en su caso, en el apartado 5.3)

MATERIA: HISTORIA

HISTORIA ECONÓMICA

METODOLOGÍA:

- Clases magistrales
- Trabajo autónomo
- Exposiciones
- Debates dirigidos

MATERIA: DERECHO

INSTITUCIONES BÁSICAS DE DERECHO PRIVADO

METODOLOGÍA:

- Clases magistrales
- Trabajo autónomo
- Trabajo en grupo
- Foro
- Estudio de casos
- Otros

MATERIA: EMPRESA

INTRODUCCIÓN A LA ECONOMÍA DE LA EMPRESA (ORGANIZACIÓN)

METODOLOGÍA:

- Clases magistrales
- Estudio de casos
- Aprendizaje basado en problemas

MATERIA: EMPRESA

INTRODUCCIÓN AL *MARKETING*

METODOLOGÍA:

- Clases magistrales
- Trabajo autónomo
- Estudio de casos

MATERIA: EMPRESA

FINANZAS

METODOLOGÍA:

Ø CLASES MAGISTRALES

Las clases teóricas intentan lograr un nivel adecuado en la formación del alumno que le posibilite profundizar en el estudio de las materias de forma autónoma y adaptarse a las necesidades de información demandadas por la sociedad. Para ello, se va a utilizar la lección magistral y la exposición oral apoyadas en presentaciones a través de medios informáticos disponibles para los alumnos. Las clases teóricas organizadas mediante el autoaprendizaje del alumno estarán ligadas a la bibliografía proporcionada.

Ø CLASES PRÁCTICAS

Las clases prácticas estarán basadas en la resolución presencial de casos prácticos y comentario de lecturas previamente trabajadas por el alumno, utilizando los conocimientos impartidos en las sesiones

**MATERIA: EMPRESA
FUNDAMENTOS DE CONTABILIDAD****METODOLOGÍA:**

- Clases magistrales
- Trabajo autónomo
- Trabajo en grupo
- Exposiciones

**MATERIA: ECONOMÍA
INTRODUCCIÓN A LA ECONOMÍA****METODOLOGÍA:**

- Clases magistrales
- Trabajo autónomo
- Aprendizaje basado en problemas

**MATERIA: ECONOMÍA
MICROECONOMÍA I****METODOLOGÍA:**

- Clases magistrales
- Trabajo autónomo
- Trabajo en grupo
- Aprendizaje basado en problemas

**MATERIA: MATEMÁTICAS
MATEMÁTICAS I****METODOLOGÍA:**

- Clases magistrales
- Trabajo autónomo
- Aprendizaje basado en problemas

MATERIA: ESTADÍSTICA

ESTADÍSTICA**METODOLOGÍA**

- Clases magistrales
- Trabajo autónomo
- Trabajo en grupo
- Aprendizaje basado en problemas

Las tecnologías de información y comunicación sirven de soporte para las materias de este módulo.

En todos los grupos de estudiantes formados para impartir una misma asignatura se realizan actividades formativas similares. El profesorado de una misma asignatura organizará y coordinará las actividades docentes para que puedan realizarse de igual modo en todos los grupos.

Los alumnos tienen derecho a asistir a tutorías personales, por lo que los profesores elaborarán unos horarios para atender a los alumnos que desearán hacer uso de ese derecho.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

(Los empleados específicamente en este módulo, con su porcentaje de ponderación mínima y máxima en relación con el total, en función de los relacionados en el apartado 5.4)

HISTORIA ECONÓMICA

- Examen teórico
- Evaluación de exposiciones
- Evaluación de participación en debates y foros
- Asistencia participativa a clase
- Evaluación de trabajos y proyectos individuales o en grupos

INSTITUCIONES BÁSICAS DE DERECHO PRIVADO

- Examen teórico
- Examen práctico
- Asistencia participativa a clase

INTRODUCCIÓN A LA ECONOMÍA DE LA EMPRESA (ORGANIZACIÓN)

- Examen teórico
- Examen práctico

INTRODUCCIÓN AL *MARKETING*

- Examen teórico
- Examen práctico
- Evaluación de trabajos y proyectos individuales o en grupos

FINANZAS

La asignatura será superada, siempre que el alumno obtenga una nota final mínima de 5 puntos. La nota y calificación final de la asignatura se alcanzará mediante la suma, con las

ponderaciones correspondientes, de las puntuaciones obtenidas en cada uno de los siguientes conceptos.

- Examen teórico
- Examen práctico
- Evaluación de exposiciones
- Evaluación de trabajos individuales o en grupo.

FUNDAMENTOS DE CONTABILIDAD

- Examen teórico
- Examen práctico
- Evaluación de exposiciones
- Evaluación de trabajos y proyectos individuales o en grupos

INTRODUCCIÓN A LA ECONOMÍA

- Examen teórico
- Examen práctico
- Evaluación de la asistencia participativa a clase
- Evaluación de trabajos individuales.

MICROECONOMÍA I

- Examen teórico
- Examen práctico
- Asistencia participativa a clase
- Evaluación de trabajos individuales y en grupos

MATEMÁTICAS I

- Examen teórico
- Examen práctico
- Evaluación de trabajos y proyectos individuales o en grupos

ESTADÍSTICA

- Examen teórico
- Examen práctico
- Asistencia participativa en clase
- Evaluación de trabajos y proyectos individuales o en grupo

El sistema de evaluación es común para todos los alumnos/as de una misma asignatura.

La obtención de los créditos correspondientes a la asignatura comportará haber superado los exámenes o pruebas de evaluación correspondientes. El nivel de aprendizaje conseguido por los estudiantes se expresará con calificaciones numéricas que se reflejarán en su expediente académico junto con el porcentaje de distribución de estas calificaciones sobre el total de alumnos que hayan cursado los estudios de la titulación en cada curso académico. Los resultados obtenidos por el alumno en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0-4,9: Suspenso (SS), 5,0-6,9: Aprobado (AP), 7,0-8,9: Notable (NT), 9,0-10: Sobresaliente (SB). La mención de "Matrícula de Honor" podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a

9.0. Su número no podrá exceder del cinco por ciento de los alumnos matriculados en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola "Matrícula de Honor".

Síntesis genérica de los sistemas de evaluación que se desarrollarán en la materia, -a efectos de su inclusión en la aplicación informática:

- Sistema de evaluación por pruebas y/o entregas finales -0 – 100%
- Sistema de evaluación continua -0 – 100%

CONTENIDOS DEL MÓDULO

(Contenidos del Módulo, Materia y/o asignatura)

HISTORIA ECONÓMICA

BLOQUE I. LAS ECONOMÍAS EUROPEAS DE BASE AGRARIA: SS. XV-XVIII

BLOQUE II. CRECIMIENTO ECONÓMICO E INDUSTRIALIZACIÓN (1780-1914)

BLOQUE III. LA ECONOMÍA MUNDIAL EN EL SIGLO XX (1914-2009)

EPÍLOGO. LA CRISIS ACTUAL: EL ESTALLIDO DE LOS DESEQUILIBRIOS

INSTITUCIONES BÁSICAS DE DERECHO PRIVADO

EL ORDENAMIENTO JURÍDICO

FUENTES DEL DERECHO

EFFECTOS DE LAS NORMAS

LA PERSONA

LOS ESTADOS DE LA PERSONA

LOS BIENES Y EL PATRIMONIO

LA ATRIBUCIÓN DE LOS BIENES

LA CIRCULACIÓN DE LOS BIENES

CONCEPTO DE RELACIÓN OBLIGATORIA

CLASES DE LAS OBLIGACIONES

CUMPLIMIENTO, EXTINCIÓN Y MODIFICACIÓN DE LA OBLIGACIÓN

EL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN

EL CONTRATO

PERFECCIÓN, EFICACIA E INEFICACIA DEL CONTRATO

CONTRATOS EN PARTICULAR

DERECHO DE DAÑOS

INTRODUCCIÓN A LA ECONOMÍA DE LA EMPRESA (ORGANIZACIÓN)

PARTE PRIMERA: LA EMPRESA Y SU ENTORNO

PARTE SEGUNDA: ÁREAS FUNCIONALES DE LA EMPRESA

PARTE TERCERA: GESTIÓN DE EMPRESAS

INTRODUCCIÓN AL MARKETING

1. CONCEPTO DE *MARKETING*. ENFOQUE DE GESTIÓN EMPRESARIAL

2. ANÁLISIS DEL MERCADO Y ANÁLISIS DE LA COMPETENCIA.

3. COMPORTAMIENTO DE COMPRA DEL CONSUMIDOR.

4. LA POLÍTICA DE PRODUCTO Y SERVICIO.

5. LA POLÍTICA DE PRECIOS.

6. LA POLÍTICA DE DISTRIBUCIÓN COMERCIAL.
7. LA POLÍTICA DE COMUNICACIÓN.
8. COMPETENCIAS INFORMACIONALES PARA DISCIPLINA DE *MARKETING*

FINANZAS

PARTE 1. INTRODUCCIÓN A LAS FINANZAS

PARTE 2. FINANZAS Y CONTABILIDAD. APROXIMACIÓN FINANCIERA A LA EMPRESA.

PARTE 3. LA VALORACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN Y FINANCIACIÓN.

FUNDAMENTOS DE CONTABILIDAD

1. LA CONTABILIDAD COMO SISTEMA DE INFORMACIÓN Y CONTROL.

2. EL PATRIMONIO Y LA SITUACIÓN FINANCIERA DE LA EMPRESA. ACTIVO, PASIVO Y PATRIMONIO NETO

3. INSTRUMENTOS CONTABLES.

4. INGRESOS, GASTOS Y RESULTADOS.

5. LA TESORERÍA DE LA EMPRESA.

5. EL PROCESO CONTABLE GENERAL: REGULARIZACIÓN Y CIERRE.

6. LAS CUENTAS ANUALES.

7. EL ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LA INFORMACIÓN CONTABLE PARA LA TOMA DE DECISIONES.

INTRODUCCIÓN A LA ECONOMÍA

LA ECONOMÍA Y LA ACTIVIDAD ECONÓMICA

EL INTERCAMBIO DE MERCADO

TIPOS DE MERCADOS

LOS MERCADOS DE FACTORES

LOS LÍMITES DEL MERCADO

PROBLEMAS MACROECONÓMICOS. NATURALEZA Y MEDICIÓN

LA DEMANDA INTERNA.

EL DINERO Y LA POLÍTICA MONETARIA

EL SECTOR EXTERIOR: COMERCIO Y PAGOS INTERNACIONALES

EQUILIBRIO, DESEQUILIBRIO Y POLÍTICA ECONÓMICA

PROBLEMAS ECONÓMICOS CONTEMPORÁNEOS

MICROECONOMIA I

BLOQUE I: ELASTICIDAD DE LA DEMANDA Y LA OFERTA.

BLOQUE II: TEORÍA DEL CONSUMO.

BLOQUE III: TEORÍA DE LA OFERTA

BLOQUE IV: MERCADOS COMPETITIVOS.

MATEMÁTICAS I

BLOQUE I: CÁLCULO DIFERENCIAL PARA FUNCIONES REALES DE VARIABLES REALES.

BLOQUE II: CÁLCULO INTEGRAL PARA FUNCIONES REALES DE VARIABLES REALES.

BLOQUE III: ÁLGEBRA MATRICIAL BÁSICA.

BLOQUE IV: FUNCIONES VECTORIALES.

ESTADÍSTICA

BLOQUE TEMÁTICO 1.- INTRODUCCIÓN.

BLOQUE TEMÁTICO 2.- ANÁLISIS DE UNA CARACTERÍSTICA

BLOQUE TEMÁTICO 3.- NÚMEROS ÍNDICES

BLOQUE TEMÁTICO 4.- ANÁLISIS DE DOS CARACTERÍSTICAS

BLOQUE TEMÁTICO 5.- INTRODUCCIÓN AL CÁLCULO DE PROBABILIDADES

RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

Adquisición de las competencias señaladas en el apartado siguiente

COMPETENCIAS

(Indicar las competencias adquiridas en el módulo con los códigos indicados en el apartado 3.1)

COMPETENCIAS BÁSICAS: TODAS

MATERIA: HISTORIA

HISTORIA ECONÓMICA

CG3,CG5,CG13,CG17

CE7,CE8a

MATERIA: DERECHO

INSTITUCIONES BÁSICAS DE DERECHO PRIVADO

CG3,CG14,CG16,CG18,CG20,CG21

CE7,CE8c

MATERIA: EMPRESA

INTRODUCCIÓN A LA ECONOMÍA DE LA EMPRESA (ORGANIZACIÓN)

CG1, CG3, CG22

CE7, CE8d

MATERIA: EMPRESA

INTRODUCCIÓN AL *MARKETING*

CG1,CG3,CG7,CG12

CE1,CE2,CE7,CE8k

MATERIA: EMPRESA

FINANZAS

CG1,CG3,CG5

CE1,CE8J

MATERIA: EMPRESA

FUNDAMENTOS DE CONTABILIDAD

CG3,CG8,CG12,CG20

CE3,CE8i

MATERIA: ECONOMÍA
INTRODUCCIÓN A LA ECONOMÍA

CG1,CG3,CG6, CG13,CG19

CE3,CE8g

MATERIA: ECONOMÍA
MICROECONOMÍA I

CG5,CG6, CG10,CG12,CG23

CE3,CE8h

MATERIA: MATEMÁTICAS

MATEMÁTICAS I

CG3,CG10,CG21,CG22

CE3,CE4,CE8e

MATERIA: ESTADÍSTICA

ESTADÍSTICA

CG3,CG4,CG5

CE3,CE8f

Descripción de las competencias

CG1. Poseer y comprender conocimientos básicos generales y los conocimientos del área de Economía que se reflejan en libros de texto avanzados

CG3. Tener capacidad de análisis y síntesis

CG4. Derivar de los datos información relevante imposible de reconocer por los no economistas

CG6. Adquirir habilidades y dominar herramientas informáticas aplicadas a las diferentes materias propias de las Ciencias Económicas

CG7. Usar habitualmente la tecnología de la información y las comunicaciones en todo el desempeño profesional del economista

CG8. Ser capaz de redactar informes o documentos económicos

CG10. Capacidad para la resolución de problemas económicos

CG12. Ser capaz de trabajar en equipo

CG14. Tener Capacidad crítica y autocrítica

CG15. Ser capaz de Trabajar en un contexto internacional.

CG17. Conocer y comprender la responsabilidad social derivada de las actuaciones económicas

CG18. Conocer, comprender y garantizar el respeto a los Derechos Fundamentales, a la igualdad de oportunidades entre Hombres y Mujeres, a la Accesibilidad Universal para las personas con Discapacidad y al respeto a los Valores propios de una Cultura de Paz y Valores Democráticos en todo el desempeño de las labores de gestión, asesoramiento y evaluación en los asuntos económicos en general.

CG20. Poseer competencias de carácter económico que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas

CG22. Ser capaz de adquirir conocimientos y habilidades que les permitan emprender estudios posteriores de economía con cierta autonomía y rapidez

CG23. Tener motivación por la calidad
 CE1. Contribuir a la buena gestión de la asignación de recursos tanto en el ámbito privado como público
 CE2. Identificar y anticipar problemas económicos relevantes en relación con la asignación de recursos en general, tanto en el ámbito privado como en el público
 CE3. Aportar racionalidad al análisis y a la descripción de cualquier aspecto de la realidad económica
 CE6. Redactar proyectos de gestión económica a nivel internacional, nacional o regional.
 CE8. Conocer y aplicar conceptos básicos de: a) Historia b) Económica, c) Derecho, d) Dirección de Empresas, e) Matemáticas, f) Estadística, g) Economía, h) Microeconomía, i) Contabilidad, j) Finanzas, k) Marketing

MATERIAS Y ASIGNATURAS QUE COMPONEN EL MÓDULO

MATERIA	Asignatura	ECTS	Carácter
Historia	Historia Económica	6	Formación básica
Derecho	Instituciones básicas de Derecho Privado	6	Formación básica
Empresa	Introducción a la Economía de la Empresa (Organización)	6	Formación básica
	Introducción al <i>Marketing</i>	6	Formación básica
	Finanzas	6	Formación básica
	Fundamentos de Contabilidad (Contabilidad)	6	Formación básica
Economía	Introducción a la Economía	6	Formación básica
	Microeconomía I	6	Formación básica
Matemáticas	Matemáticas I	6	Formación básica
Estadística	Estadística	6	Formación básica

INFORMACIÓN GENERAL	
Denominación del módulo:	AMPLIACIÓN EN ECONOMÍA Y ESTADÍSTICA
Número de créditos ECTS: (indicar la suma total de los créditos del módulo)	12
Ubicación temporal:	Segundo curso
Carácter (sólo si todas las materias tienen igual carácter):	Obligatorias
ACTIVIDADES FORMATIVAS	
(Las empleadas específicamente en este módulo, con su peso en horas y su porcentaje de presencialidad, en función de las relacionadas en el apartado 5.2)	
<p><u>MATERIA: MACROECONOMÍA</u> MACROECONOMÍA I</p> <p>ACTIVIDADES FORMATIVAS: (Por cada asignatura 150 horas (6 créditos))</p> <ul style="list-style-type: none"> · Lectivas: 60 horas · De trabajo personal: 90 horas <p>Ø <u>Actividades Lectivas:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> · Teoría · Práctica <p>Ø <u>Actividades de Trabajo Personal:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> · Trabajo de alumnos individuales · Estudio y preparación del contenido de la materia · Examen <p><u>MATERIA: ESTADÍSTICA AVANZADA</u> ESTADÍSTICA AVANZADA</p> <p>ACTIVIDADES FORMATIVAS</p> <ul style="list-style-type: none"> · Lectivas: 60 horas · De trabajo personal: 90 horas <p>Ø <u>Actividades Lectivas:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> · Teoría · Práctica <p>Ø <u>Actividades de Trabajo Personal:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> · Trabajo de alumnos individuales · Trabajos de alumnos en grupo · Estudio y preparación del contenido de la materia · Examen <p>Las tecnologías de información y comunicación sirven de soporte para las materias de este módulo.</p>	

En todos los grupos de estudiantes formados para impartir una misma asignatura se realizan actividades formativas similares. El profesorado de una misma asignatura organizará y coordinará las actividades docentes para que puedan realizarse de igual modo en todos los grupos.

Los alumnos tienen derecho a asistir a tutorías personales, por lo que los profesores elaborarán unos horarios para atender a los alumnos que desearán hacer uso de ese derecho.

Síntesis genérica de las actividades formativas que se desarrollarán en las materias, a efectos de su inclusión en la aplicación informática:

Actividades	% de horas	% presencialidad
Actividades lectivas (clases teóricas, prácticas, seminarios, control de lecturas, etc.)	40	100 %
Actividades de trabajo personal (trabajo autónomo del alumno individual o en grupo, estudio y preparación del contenido de la materia, etc.)	60	0 %

En cualquier caso, las actividades formativas y la metodología docente asociadas a cada asignatura deberán ser descritas en detalle en las correspondientes guías docentes, como recoge el Reglamento General de Actividades Docentes de la Universidad de Sevilla.

METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE

(Las empleadas específicamente en este módulo, en función de las relacionadas, en su caso, en el apartado 5.3)

MATERIA: MACROECONOMÍA
MACROECONOMÍA I

METODOLOGÍA:

- Clases magistrales
- Trabajo autónomo

MATERIA: ESTADÍSTICA AVANZADA
ESTADÍSTICA AVANZADA

METODOLOGÍA:

- Clases magistrales
- Trabajo autónomo
- Trabajo en grupo
- Aprendizaje basado en problemas

Las tecnologías de información y comunicación sirven de soporte para las materias de este módulo

En todos los grupos de estudiantes formados para impartir una misma asignatura se realizan actividades formativas similares. El profesorado de una misma asignatura organizará y coordinará las actividades docentes para que puedan realizarse de igual modo en todos los grupos.

Los alumnos tienen derecho a asistir a tutorías personales, por lo que los profesores elaborarán unos horarios para atender a los alumnos que desearán hacer uso de ese derecho

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

(Los empleados específicamente en este módulo, con su porcentaje de ponderación mínima y máxima en relación con el total, en función de los relacionados en el apartado 5.4)

MACROECONOMÍA I

- Examen teórico
- Asistencia participativa a clase
- Evaluación de trabajos y proyectos individuales o en grupos

ESTADÍSTICA AVANZADA

- Examen teórico
- Examen práctico
- Asistencia participativa a clase
- Evaluación de trabajos y proyectos individuales o en grupos

El sistema de evaluación es común para todos los alumnos/as de una misma asignatura.

La obtención de los créditos correspondientes a la asignatura comportará haber superado los exámenes o pruebas de evaluación correspondientes. El nivel de aprendizaje conseguido por los estudiantes se expresará con calificaciones numéricas que se reflejarán en su expediente académico junto con el porcentaje de distribución de estas calificaciones sobre el total de alumnos que hayan cursado los estudios de la titulación en cada curso académico. Los resultados obtenidos por el alumno en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0-4,9: Suspenso (SS), 5,0-6,9: Aprobado (AP), 7,0-8,9: Notable (NT), 9,0-10: Sobresaliente (SB). La mención de "Matrícula de Honor" podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del cinco por ciento de los alumnos matriculados en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola "Matrícula de Honor".

Síntesis genérica de los sistemas de evaluación que se desarrollarán en la materia, a efectos de su inclusión en la aplicación informática:

- Sistema de evaluación por pruebas y/o entregas finales 0 – 100%
- Sistema de evaluación continua 0 – 100%

CONTENIDOS DEL MÓDULO (Contenidos del Módulo, Materia y/o asignatura)
<p>MACROECONOMÍA I BLOQUE I. CONTABILIDAD NACIONAL. BLOQUE II. MODELO RENTA-GASTO. BLOQUE III. MERCADO DE DINERO. BLOQUE IV. MODELO IS-LM. POLÍTICA MONETARIA Y FISCAL BLOQUE V. MODELOS PARA EXPLICAR EL CONSUMO Y LA INVERSIÓN</p> <p>ESTADÍSTICA AVANZADA VARIABLES ALEATORIAS UNIDIMENSIONALES MODELOS PROBABILÍSTICOS UNIVARIANTES VECTORES ALEATORIOS INTRODUCCIÓN A LA INFERENCIA ESTADÍSTICA TEORÍA GENERAL Y MÉTODOS DE ESTIMACIÓN PUNTUAL. INFERENCIA ESTADÍSTICA EN POBLACIONES NORMALES. MÉTODOS EXACTOS. PROPIEDADES ASINTÓTICAS. MUESTRAS DE GRAN TAMAÑO</p>
RESULTADOS DEL APRENDIZAJE
Adquisición de las competencias señaladas en el apartado siguiente
COMPETENCIAS (Indicar las competencias adquiridas en el módulo con los códigos indicados en el apartado 3.1)
<p>COMPETENCIAS BÁSICAS: TODAS</p> <p><u>MATERIA: MACROECONOMÍA</u> MACROECONOMÍA I CG1,CG10 CE3,CE8 1</p> <p><u>MATERIA: ESTADÍSTICA AVANZADA</u> ESTADÍSTICA AVANZADA. CG3,CG4,CG5 CE3,CE8m</p> <p>Descripción de las competencias CG1. Poseer y comprender conocimientos básicos generales y los conocimientos del área de Economía que se reflejan en libros de texto avanzados CG3. Tener capacidad de análisis y síntesis</p>

CG4. Derivar de los datos información relevante imposible de reconocer por los no economistas
 CG5. Ser capaz de reunir e interpretar datos e información relevantes de carácter económico para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
 CG10. Capacidad para la resolución de problemas económicos
 CE3. Aportar racionalidad al análisis y a la descripción de cualquier aspecto de la realidad económica
 CE8. Conocer y aplicar conceptos básicos de: l) Macroeconomía y m) de la Inferencia Estadística

MATERIAS Y ASIGNATURAS QUE COMPONEN EL MÓDULO

MATERIA	Asignatura	ECTS	Carácter
Macroeconomía	Macroeconomía I	6	Obligatorias
Estadística Avanzada	Estadística Avanzada	6	Obligatorias

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación del módulo:	MÉTODOS CUANTITATIVOS
Número de créditos ECTS: (indicar la suma total de los créditos del módulo)	18
Ubicación temporal:	Segundo y tercer curso
Carácter (sólo si todas las materias tienen igual carácter):	Obligatorias

ACTIVIDADES FORMATIVAS

(Las empleadas específicamente en este módulo, con su peso en horas y su porcentaje de presencialidad, en función de las relacionadas en el apartado 5.2)

MATERIA: MATEMÁTICAS
PROGRAMACIÓN MATEMÁTICA

- Lectivas: 60 horas
- De trabajo personal: 90 horas

- Ø Actividades Lectivas:
 - Teoría
 - Práctica
 - Seminarios

- Ø Actividades de Trabajo Personal:
 - Trabajo de alumnos individuales
 - Trabajos de alumnos en grupo
 - Estudio y preparación del contenido de la materia
 - Lecturas obligatorias
 - Examen

MATERIA: ECONOMETRÍA
INTRODUCCIÓN A LA ECONOMETRÍA

- Lectivas: 60 horas
- De trabajo personal: 90 horas

- Ø Actividades Lectivas:
 - Teoría
 - Práctica
 - Control de lecturas obligatorias

- Ø Actividades de Trabajo Personal:
 - Trabajo de alumnos individuales
 - Trabajos de alumnos en grupo
 - Estudio y preparación del contenido de la materia
 - Lecturas obligatorias
 - Examen

MATERIA: ECONOMETRÍA
MÉTODOS AVANZADOS DE ECONOMETRÍA

- Lectivas: 60 horas
- De trabajo personal: 90 horas

- Ø Actividades Lectivas:
- Teoría
 - Práctica
 - Control de lecturas obligatorias

- Ø Actividades de Trabajo Personal:
- Trabajo de alumnos individuales
 - Trabajos de alumnos en grupo
 - Estudio y preparación del contenido de la materia
 - Lecturas obligatorias
 - Examen

Las tecnologías de información y comunicación sirven de soporte para las materias de este módulo

En todos los grupos de estudiantes formados para impartir una misma asignatura se realizan actividades formativas similares. El profesorado de una misma asignatura organizará y coordinará las actividades docentes para que puedan realizarse de igual modo en todos los grupos.

Los alumnos tienen derecho a asistir a tutorías personales, por lo que los profesores elaborarán unos horarios para atender a los alumnos que desearán hacer uso de ese derecho.

Síntesis genérica de las actividades formativas que se desarrollarán en las materias, a efectos de su inclusión en la aplicación informática:

Actividades	% de horas	% presencialidad
Actividades lectivas (clases teóricas, prácticas, seminarios, control de lecturas, etc.)	40	100 %
Actividades de trabajo personal (trabajo autónomo del alumno individual o en grupo, estudio y preparación del contenido de la materia, etc.)	60	0 %

En cualquier caso, las actividades formativas y la metodología docente asociadas a cada asignatura deberán ser descritas en detalle en las correspondientes guías docentes, como recoge el Reglamento General de Actividades Docentes de la Universidad de Sevilla.

METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE

(Las empleadas específicamente en este módulo, en función de las relacionadas, en su caso, en el apartado 5.3)

MATERIA: MATEMÁTICAS
PROGRAMACIÓN MATEMÁTICA

METODOLOGÍA:

- Clases magistrales

- Trabajo autónomo
- Trabajo en grupo
- Exposiciones
- Debates dirigidos
- Foro
- Simulaciones
- Otros

MATERIA: ECONOMETRÍA
INTRODUCCIÓN A LA ECONOMETRÍA

METODOLOGÍA:

- Clases magistrales
- Trabajo autónomo
- Trabajo en grupo
- Aprendizaje basado en problemas

MATERIA: ECONOMETRÍA
MÉTODOS AVANZADOS DE ECONOMETRÍA

METODOLOGÍA:

- Clases magistrales
- Trabajo autónomo
- Trabajo en grupo
- Aprendizaje basado en problemas

Las tecnologías de información y comunicación sirven de soporte para las materias de este módulo

En todos los grupos de estudiantes formados para impartir una misma asignatura se realizan actividades formativas similares. El profesorado de una misma asignatura organizará y coordinará las actividades docentes para que puedan realizarse de igual modo en todos los grupos.

Los alumnos tienen derecho a asistir a tutorías personales, por lo que los profesores elaborarán unos horarios para atender a los alumnos que desearán hacer uso de ese derecho

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

(Los empleados específicamente en este módulo, con su porcentaje de ponderación mínima y máxima en relación con el total, en función de los relacionados en el apartado 5.4)

PROGRAMACIÓN MATEMÁTICA

- Examen teórico
- Examen práctico
- Evaluación de exposiciones
- Asistencia participativa a clase
- Evaluación de trabajos y proyectos individuales o en grupos

INTRODUCCIÓN A LA ECONOMETRÍA

- Examen teórico
- Examen práctico

- Asistencia participativa a clase
- Evaluación de trabajos y proyectos individuales o en grupos

MÉTODOS AVANZADOS DE ECONOMETRÍA

- Examen teórico
- Examen práctico
- Asistencia participativa a clase
- Evaluación de trabajos y proyectos individuales o en grupos

El sistema de evaluación es común para todos los alumnos/as de una misma asignatura.

La obtención de los créditos correspondientes a la asignatura comportará haber superado los exámenes o pruebas de evaluación correspondientes. El nivel de aprendizaje conseguido por los estudiantes se expresará con calificaciones numéricas que se reflejarán en su expediente académico junto con el porcentaje de distribución de estas calificaciones sobre el total de alumnos que hayan cursado los estudios de la titulación en cada curso académico. Los resultados obtenidos por el alumno en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0-4,9: Suspenso (SS), 5,0-6,9: Aprobado (AP), 7,0-8,9: Notable (NT), 9,0-10: Sobresaliente (SB). La mención de "Matrícula de Honor" podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del cinco por ciento de los alumnos matriculados en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola "Matrícula de Honor".

Síntesis genérica de los sistemas de evaluación que se desarrollarán en la materia, a efectos de su inclusión en la aplicación informática:

- Sistema de evaluación por pruebas y/o entregas finales 0 – 100%
- Sistema de evaluación continua 0 – 100%

CONTENIDOS DEL MÓDULO

(Contenidos del Módulo, Materia y/o asignatura)

PROGRAMACIÓN MATEMÁTICA

BLOQUE I. CONJUNTOS CONVEXOS Y FUNCIONES CONVEXAS.

BLOQUE II. INTRODUCCIÓN A LOS PROBLEMAS DE ÓPTIMIZACIÓN ESTÁTICA.

BLOQUE III. PROGRAMACIÓN DIFERENCIABLE NO LINEAL.

BLOQUE IV. PROGRAMACIÓN LINEAL.

INTRODUCCIÓN A LA ECONOMETRÍA

1. INTRODUCCIÓN A LA ECONOMETRÍA.

2. MODELO DE REGRESIÓN LINEAL CON UNA VARIABLE EXPLICATIVA.

3. MODELO DE REGRESIÓN LINEAL CON DOS VARIABLES EXPLICATIVAS.

4. MODELO DE REGRESIÓN LINEAL. FORMULACIÓN MATRICIAL.

MÉTODOS AVANZADOS DE ECONOMETRÍA

MODELO DE REGRESIÓN MÚLTIPLE: REPASO DE LA APROXIMACIÓN MATRICIAL.

COLINEALIDAD.
 MODELO LINEAL UNIVARIANTE CON PERTURBACIONES HETEROSCEDÁSTICAS.
 MODELO LINEAL UNIVARIANTE CON PERTURBACIONES AUTOCORRELACIONADAS.
 VARIABLE DEPENDIENTE CATEGÓRICA. MODELOS LOGIT Y PROBIT.
 INTRODUCCIÓN A LOS MODELOS DE DATOS DE PANEL.
 USO DEL PROGRAMA GRETL

RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

Adquisición de las competencias señaladas en el apartado siguiente

COMPETENCIAS

(Indicar las competencias adquiridas en el módulo con los códigos indicados en el apartado 3.1)

COMPETENCIAS BÁSICAS: TODAS

MATERIA: MATEMÁTICAS
PROGRAMACIÓN MATEMÁTICA
 CG3,CG5,CG10,CG16,CG18,CG21
 CE1,CE3,CE4,CE9,CE12

MATERIA: ECONOMETRÍA
INTRODUCCIÓN A LA ECONOMETRÍA
 CG5,CG6,CG19
 CE3,CE9,CE10,CE11

MATERIA: ECONOMETRÍA
MÉTODOS AVANZADOS DE ECONOMETRÍA
 CG5,CG6,CG19
 CE3,CE9,CE10,CE11

Descripción de las competencias

- CG3. Tener capacidad de análisis y síntesis
- CG5. Ser capaz de reunir e interpretar datos e información relevantes de carácter económico para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
- CG6. Adquirir habilidades y dominar herramientas informáticas aplicadas a las diferentes materias propias de las Ciencias Económicas
- CG10. Capacidad para la resolución de problemas económicos
- CG16. Tener compromiso ético en el trabajo
- CG18. Conocer, comprender y garantizar el respeto a los Derechos Fundamentales, a la igualdad de oportunidades entre Hombres y Mujeres, a la Accesibilidad Universal para las personas con Discapacidad y al respeto a los Valores propios de una Cultura de Paz y Valores Democráticos en todo el desempeño de las labores de gestión, asesoramiento y evaluación en los asuntos económicos en general.
- CG19. Aplicar los conocimientos básicos generales y los propios del área de Economía a la

práctica
 CG21. Aplicar al análisis de los problemas criterios profesionales basados en el manejo de instrumentos teóricos
 CE1. Contribuir a la buena gestión de la asignación de recursos tanto en el ámbito privado como público
 CE3. Aportar racionalidad al análisis y a la descripción de cualquier aspecto de la realidad económica
 CE4. Evaluar consecuencias de distintas alternativas de acción y seleccionar los mejores dados los objetivos
 CE9. Utilizar herramientas básicas de naturaleza cuantitativa para el diagnóstico y análisis económico
 CE10. Comprender y utilizar modelos de regresión múltiple, análisis y validez de la estimación, formulación de regresiones y análisis de ecuaciones simultáneas
 CE11. Conocer y saber aplicar los modelos econométricos, econometría y estimación de modelos económicos
 CE12. Conocer y saber aplicar la Optimización matemática

MATERIAS Y ASIGNATURAS QUE COMPONEN EL MÓDULO

MATERIA	Asignatura	ECTS	Carácter
Matemáticas	Programación Matemática	6	Obligatorias
Econometría	Introducción a la Econometría	6	Obligatorias
	Métodos Avanzados de Econometría	6	Obligatorias

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación del módulo:	AMPLIACIÓN DE MÉTODOS CUANTITATIVOS
Número de créditos ECTS: (indicar la suma total de los créditos del módulo)	6
Ubicación temporal:	Segundo curso
Carácter (sólo si todas las materias tienen igual carácter):	Obligatorias

ACTIVIDADES FORMATIVAS

(Las empleadas específicamente en este módulo, con su peso en horas y su porcentaje de presencialidad, en función de las relacionadas en el apartado 5.2)

MATERIA: MATEMÁTICAS
MATEMÁTICAS II

ACTIVIDADES FORMATIVAS:

- Ø Lectivas: 60 horas
- Ø De trabajo personal: 90 horas

Ø Actividades Lectivas:

- Teoría
- Práctica

Ø Actividades de Trabajo Personal:

- Trabajo de alumnos individuales
- Estudio y preparación del contenido de la materia
- Examen

Las tecnologías de información y comunicación sirven de soporte para las materias de este módulo

En todos los grupos de estudiantes formados para impartir una misma asignatura se realizan actividades formativas similares. El profesorado de una misma asignatura organizará y coordinará las actividades docentes para que puedan realizarse de igual modo en todos los grupos.

Los alumnos tienen derecho a asistir a tutorías personales, por lo que los profesores elaborarán unos horarios para atender a los alumnos que desearán hacer uso de ese derecho.

Síntesis genérica de las actividades formativas que se desarrollarán en las materias, a efectos de su inclusión en la aplicación informática:

Actividades	% de horas	% presencialidad
Actividades lectivas (clases teóricas, prácticas, seminarios, control de lecturas, etc.)	40	100 %
Actividades de trabajo personal (trabajo autónomo del alumno individual o en grupo, estudio y preparación del contenido de la materia, etc.)	60	0 %

En cualquier caso, las actividades formativas y la metodología docente asociadas a cada

asignatura deberán ser descritas en detalle en las correspondientes guías docentes, como recoge el Reglamento General de Actividades Docentes de la Universidad de Sevilla.

METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE

(Las empleadas específicamente en este módulo, en función de las relacionadas, en su caso, en el apartado 5.3)

MATERIA: MATEMÁTICAS **MATEMÁTICAS II**

METODOLOGÍA:

- Clases magistrales
- Trabajo autónomo
- Aprendizaje basado en problemas

Las tecnologías de información y comunicación sirven de soporte para las materias de este módulo

En todos los grupos de estudiantes formados para impartir una misma asignatura se realizan actividades formativas similares. El profesorado de una misma asignatura organizará y coordinará las actividades docentes para que puedan realizarse de igual modo en todos los grupos.

Los alumnos tienen derecho a asistir a tutorías personales, por lo que los profesores elaborarán unos horarios para atender a los alumnos que desearán hacer uso de ese derecho

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

(Los empleados específicamente en este módulo, con su porcentaje de ponderación mínima y máxima en relación con el total, en función de los relacionados en el apartado 5.4)

MATEMÁTICAS II

- Examen teórico
- Examen práctico
- Evaluación de trabajos y proyectos individuales o en grupos

El sistema de evaluación es común para todos los alumnos/as de una misma asignatura.

La obtención de los créditos correspondientes a la asignatura comportará haber superado los exámenes o pruebas de evaluación correspondientes. El nivel de aprendizaje conseguido por los estudiantes se expresará con calificaciones numéricas que se reflejarán en su expediente académico junto con el porcentaje de distribución de estas calificaciones sobre el total de alumnos que hayan cursado los estudios de la titulación en cada curso académico. Los resultados obtenidos por el alumno en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0-4,9: Suspenso (SS), 5,0-6,9: Aprobado (AP), 7,0-8,9: Notable (NT), 9,0-10: Sobresaliente (SB). La mención de "Matrícula de Honor" podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del cinco por ciento de los alumnos matriculados en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola "Matrícula de Honor".

Síntesis genérica de los sistemas de evaluación que se desarrollarán en la materia, a efectos

de su inclusión en la aplicación informática:

- Sistema de evaluación por pruebas y/o entregas finales 0 – 100%
- Sistema de evaluación continua 0 – 100%

CONTENIDOS DEL MÓDULO

(Contenidos del Módulo, Materia y/o asignatura)

MATEMÁTICAS II

1. INTEGRALES IMPROPIAS. INTEGRALES DEPENDIENTES DE PARÁMETROS.
2. FUNCIONES VECTORIALES: LÍMITE, CONTINUIDAD Y DIRERENCIABILIDAD. FUNCIONES COMPUESTA: REGLA DE LA CADENA.
3. FÓRMULA DE TAYLOR PARA FUNCIONES REALES DE VARIABLE REAL. FÓRMULA DE TAYLOR PARA FUNCIONES ESCALARES.
4. FUNCIONES HOMOGÉNEAS. FUNCIONES IMPLÍCITAS.
5. ECUACIONES Y SISTEMAS EN DIFERENCIAS.
6. ECUACIONES Y SISTEMAS DIFERENCIALES

RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

Adquisición de las competencias señaladas en el apartado siguiente

COMPETENCIAS

(Indicar las competencias adquiridas en el módulo con los códigos indicados en el apartado 3.1)

COMPETENCIAS BÁSICAS: TODAS

MATERIA: MATEMÁTICAS**MATEMÁTICAS II**

CG.3, CG.10, CG.21,CG.22

CE3, CE4, CE.8, CE.9,

Descripción de las competencias

CG3. Tener capacidad de análisis y síntesis.

CG10. Capacidad para la resolución de problemas económicos

CG21. Aplicar al análisis de los problemas criterios profesionales basados en el manejo de instrumentos teóricos.

CG22. Ser capaz de adquirir conocimientos y habilidades que les permitan emprender estudios posteriores de economía con cierta autonomía y rapidez

CE3. Aportar racionalidad al análisis y a la descripción de cualquier aspecto de la realidad económica.

CE4. Evaluar consecuencias de distintas alternativas de acción y seleccionar los mejores dados los objetivos.

CE8. Conocer y aplicar conceptos básicos de: e) Matemáticas

CE9. Utilizar herramientas básicas de naturaleza cuantitativa para el diagnóstico y análisis económico



MATERIAS Y ASIGNATURAS QUE COMPONEN EL MÓDULO

MATERIA	Asignatura	ECTS	Carácter
Matemáticas	Matemáticas II	6	Obligatorias

INFORMACIÓN GENERAL	
Denominación del módulo:	SECTOR PÚBLICO
Número de créditos ECTS: (indicar la suma total de los créditos del módulo)	12
Ubicación temporal:	Tercer curso
Carácter (sólo si todas las materias tienen igual carácter):	Obligatorias
ACTIVIDADES FORMATIVAS	
(Las empleadas específicamente en este módulo, con su peso en horas y su porcentaje de presencialidad, en función de las relacionadas en el apartado 5.2)	
<p><u>MATERIA: SECTOR PÚBLICO</u> <u>ECONOMÍA PÚBLICA I</u></p> <ul style="list-style-type: none"> · Lectivas: 60 horas · De trabajo personal: 90 horas <p>Ø <u>Actividades Lectivas:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> · Teoría · Práctica · Conferencias · Seminarios · Exposiciones y Debates · Control de lecturas obligatorias <p>Ø <u>Actividades de Trabajo Personal:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> · Trabajo de alumnos individuales · Trabajos de alumnos en grupo · Estudio y preparación del contenido de la materia · Lecturas obligatorias · Examen <p><u>MATERIA: SECTOR PÚBLICO</u> <u>ECONOMÍA PÚBLICA II</u></p> <ul style="list-style-type: none"> · Lectivas: 60 horas · De trabajo personal: 90 horas <p>Ø <u>Actividades Lectivas:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> · Teoría · Práctica · Conferencias · Seminarios · Exposiciones y Debates · Control de lecturas obligatorias <p>Ø <u>Actividades de Trabajo Personal:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> · Trabajo de alumnos individuales · Trabajos de alumnos en grupo · Estudio y preparación del contenido de la materia · Lecturas obligatorias 	

· Examen

Las tecnologías de información y comunicación sirven de soporte para las materias de este módulo

En todos los grupos de estudiantes formados para impartir una misma asignatura se realizan actividades formativas similares. El profesorado de una misma asignatura organizará y coordinará las actividades docentes para que puedan realizarse de igual modo en todos los grupos.

Los alumnos tienen derecho a asistir a tutorías personales, por lo que los profesores elaborarán unos horarios para atender a los alumnos que desearán hacer uso de ese derecho.

Síntesis genérica de las actividades formativas que se desarrollarán en las materias, a efectos de su inclusión en la aplicación informática:

Actividades	% de horas	% presencialidad
Actividades lectivas (clases teóricas, prácticas, seminarios, control de lecturas, etc.)	40	100 %
Actividades de trabajo personal (trabajo autónomo del alumno individual o en grupo, estudio y preparación del contenido de la materia, etc.)	60	0 %

En cualquier caso, las actividades formativas y la metodología docente asociadas a cada asignatura deberán ser descritas en detalle en las correspondientes guías docentes, como recoge el Reglamento General de Actividades Docentes de la Universidad de Sevilla.

METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE

(Las empleadas específicamente en este módulo, en función de las relacionadas, en su caso, en el apartado 5.3)

MATERIA: SECTOR PÚBLICO
ECONOMÍA PÚBLICA I

METODOLOGÍA:

- Clases magistrales
- Trabajo autónomo
- Trabajo en grupo
- Exposiciones

MATERIA: SECTOR PÚBLICO
ECONOMÍA PÚBLICA II

METODOLOGÍA:

- Clases magistrales
- Trabajo autónomo
- Trabajo en grupo
- Exposiciones

Las tecnologías de información y comunicación sirven de soporte para las materias de este módulo

En todos los grupos de estudiantes formados para impartir una misma asignatura se realizan actividades formativas similares. El profesorado de una misma asignatura organizará y coordinará las actividades docentes para que puedan realizarse de igual modo en todos los grupos. Los alumnos tienen derecho a asistir a tutorías personales, por lo que los profesores elaborarán unos horarios para atender a los alumnos que desearán hacer uso de ese derecho

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

(Los empleados específicamente en este módulo, con su porcentaje de ponderación mínima y máxima en relación con el total, en función de los relacionados en el apartado 5.4)

ECONOMÍA PÚBLICA I

- Examen teórico
- Evaluación de exposiciones
- Asistencia participativa a clase
- Evaluación de trabajos y proyectos individuales o en grupos

ECONOMÍA PÚBLICA II

- Examen teórico
- Evaluación de exposiciones
- Asistencia participativa a clase
- Evaluación de trabajos y proyectos individuales o en grupos

El sistema de evaluación es común para todos los alumnos/as de una misma asignatura.

La obtención de los créditos correspondientes a la asignatura comportará haber superado los exámenes o pruebas de evaluación correspondientes. El nivel de aprendizaje conseguido por los estudiantes se expresará con calificaciones numéricas que se reflejarán en su expediente académico junto con el porcentaje de distribución de estas calificaciones sobre el total de alumnos que hayan cursado los estudios de la titulación en cada curso académico. Los resultados obtenidos por el alumno en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0-4,9: Suspenso (SS), 5,0-6,9: Aprobado (AP), 7,0-8,9: Notable (NT), 9,0-10: Sobresaliente (SB). La mención de "Matrícula de Honor" podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del cinco por ciento de los alumnos matriculados en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola "Matrícula de Honor".

Síntesis genérica de los sistemas de evaluación que se desarrollarán en la materia, a efectos de su inclusión en la aplicación informática:

- Sistema de evaluación por pruebas y/o entregas finales 0 – 100%
- Sistema de evaluación continua 0 – 100%

CONTENIDOS DEL MÓDULO

(Contenidos del Módulo, Materia y/o asignatura)

ECONOMÍA PÚBLICA I

EL SECTOR PÚBLICO: FORMAS DE INTERVENCIÓN, CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO

FALLOS DEL MERCADO

EVALUACIÓN DE LA EQUIDAD Y EFICIENCIA DEL SECTOR PÚBLICO

ELECCIÓN PÚBLICA

FEDERALISMO FISCAL

ESTADO DEL BIENESTAR I: LOS GASTOS SOCIALES

ESTADO DEL BIENESTAR II: LAS PRESTACIONES ECONÓMICAS

CRISIS ECONÓMICA, FALLOS DEL MERCADO E INTERVENCIÓN PÚBLICA

ECONOMÍA PÚBLICA II

TEORÍA DE LA IMPOSICIÓN

SISTEMA FISCAL

RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

Adquisición de las competencias señaladas en el apartado siguiente

COMPETENCIAS

(Indicar la competencias adquiridas en el módulo con los códigos indicados en el apartado 3.1)

COMPETENCIAS BÁSICAS: TODA

MATERIA: SECTOR PÚBLICO

ECONOMÍA PÚBLICA I

CG1, CG5, CG12

CE1, CE2, CE4, CE5, CE13, CE14, CE15

MATERIA: SECTOR PÚBLICO

ECONOMÍA PÚBLICA II

CG1, CG5, CG12

CE1, CE2, CE3, CE4, CE5, CE13, CE14, CE15

Descripción de las competencias

CG1. Poseer y comprender conocimientos básicos generales y los conocimientos del área de Economía que se reflejan en libros de texto avanzados

CG5. Ser capaz de reunir e interpretar datos e información relevantes de carácter económico para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CG12. Ser capaz de trabajar en equipo

CE1. Contribuir a la buena gestión de la asignación de recursos tanto en el ámbito privado como público

CE2. Identificar y anticipar problemas económicos relevantes en relación con la asignación de recursos en general, tanto en el ámbito privado como en el público

CE3. Aportar racionalidad al análisis y a la descripción de cualquier aspecto de la realidad económica.

CE4. Evaluar consecuencias de distintas alternativas de acción y seleccionar los mejores dados los objetivos
 CE5. Emitir informes de asesoramiento sobre situaciones concretas de la economía (internacional, nacional o regional) o de sectores de la misma
 CE13. Conocer y saber aplicar los conocimientos sobre presupuesto público, empresas públicas, federalismo fiscal, hacienda autonómica, local, hacienda pública internacional y seguridad social.
 CE14. Conocer los efectos de la intervención del sector público
 CE15. Conocer los tributos básicos y sistema fiscal y su influencia en el entorno económico.

MATERIAS Y ASIGNATURAS QUE COMPONEN EL MÓDULO

MATERIA	Asignatura	ECTS	Carácter
Sector Público	Economía Pública I	6	Obligatorias
	Economía Pública II	6	Obligatorias

INFORMACIÓN GENERAL	
Denominación del módulo:	ECONOMÍA ESPAÑOLA E INTERNACIONAL
Número de créditos ECTS: (indicar la suma total de los créditos del módulo)	18
Ubicación temporal:	Segundo y tercer curso
Carácter (sólo si todas las materias tienen igual carácter):	Obligatorios
ACTIVIDADES FORMATIVAS	
(Las empleadas específicamente en este módulo, con su peso en horas y su porcentaje de presencialidad, en función de las relacionadas en el apartado 5.2)	
<u>MATERIA: ECONOMÍA ESPAÑOLA E INTERNACIONAL</u>	
ECONOMÍA ESPAÑOLA	
<ul style="list-style-type: none"> · Lectivas: 60 horas · De trabajo personal: 90 horas 	
<p>∅ <u>Actividades Lectivas:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> · Teoría · Práctica · Exposiciones y Debates · Control de lecturas obligatorias 	
<p>∅ <u>Actividades de Trabajo Personal:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> · Estudio y preparación del contenido de la materia · Trabajo de alumnos individuales · Trabajos de alumnos en grupo · Lecturas obligatorias · Examen 	
<u>MATERIA: ECONOMÍA ESPAÑOLA E INTERNACIONAL</u>	
ECONOMÍA MUNDIAL	
<ul style="list-style-type: none"> · Lectivas: 60 horas · De trabajo personal: 90 horas 	
<p>∅ <u>Actividades Lectivas:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> · Teoría · Práctica · Conferencias · Seminarios · Exposiciones y Debates · Control de lecturas obligatorias 	
<p>∅ <u>Actividades de Trabajo Personal:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> · Trabajos de alumnos en grupo · Estudio y preparación del contenido de la materia · Lecturas obligatorias · Examen · Proyectos 	

MATERIA: POLÍTICA ECONÓMICA
POLÍTICA ECONÓMICA

- Lectivas: 60 horas
- De trabajo personal: 90 horas

Las tecnologías de información y comunicación sirven de soporte para las materias de este módulo.

En todos los grupos de estudiantes formados para impartir una misma asignatura se realizan actividades formativas similares. El profesorado de una misma asignatura organizará y coordinará las actividades docentes para que puedan realizarse de igual modo en todos los grupos.

Los alumnos tienen derecho a asistir a tutorías personales, por lo que los profesores elaborarán unos horarios para atender a los alumnos que desearán hacer uso de ese derecho.

Síntesis genérica de las actividades formativas que se desarrollarán en las materias, a efectos de su inclusión en la aplicación informática:

Actividades	% de horas	% presencialidad
Actividades lectivas (clases teóricas, prácticas, seminarios, control de lecturas, etc.)	40	100 %
Actividades de trabajo personal (trabajo autónomo del alumno individual o en grupo, estudio y preparación del contenido de la materia, etc.)	60	0 %

En cualquier caso, las actividades formativas y la metodología docente asociadas a cada asignatura deberán ser descritas en detalle en las correspondientes guías docentes, como recoge el Reglamento General de Actividades Docentes de la Universidad de Sevilla.

METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE

(Las empleadas específicamente en este módulo, en función de las relacionadas, en su caso, en el apartado 5.3)

MATERIA: ECONOMÍA ESPAÑOLA E INTERNACIONAL
ECONOMÍA ESPAÑOLA

METODOLOGÍA:

- Clases magistrales
- Trabajo autónomo
- Trabajo en grupo
- Exposiciones

MATERIA: ECONOMÍA ESPAÑOLA E INTERNACIONAL
ECONOMÍA MUNDIAL

METODOLOGÍA:

- Clases magistrales
- Trabajo autónomo
- Trabajo en grupo
- Exposiciones
- Debates dirigidos
- Otros

MATERIA: POLÍTICA ECONÓMICA
POLÍTICA ECONÓMICA

METODOLOGÍA:

- Clases magistrales
- Trabajo en grupo
- Estudio de casos

Las tecnologías de información y comunicación sirven de soporte para las materias de este módulo

En todos los grupos de estudiantes formados para impartir una misma asignatura se realizan actividades formativas similares. El profesorado de una misma asignatura organizará y coordinará las actividades docentes para que puedan realizarse de igual modo en todos los grupos.

Los alumnos tienen derecho a asistir a tutorías personales, por lo que los profesores elaborarán unos horarios para atender a los alumnos que desearán hacer uso de ese derecho

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

(Los empleados específicamente en este módulo, con su porcentaje de ponderación mínima y máxima en relación con el total, en función de los relacionados en el apartado 5.4)

ECONOMÍA ESPAÑOLA

- Asistencia participativa a clase
- Examen teórico
- Examen práctico
- Evaluación de exposiciones
- Evaluación de trabajos y proyectos individuales o en grupos

ECONOMÍA MUNDIAL

- Examen teórico
- Examen práctico
- Evaluación de exposiciones
- Asistencia participativa a clase
- Evaluación de trabajos y proyectos individuales o en grupos

POLÍTICA ECONÓMICA

- Examen teórico
- Examen práctico
- Evaluación de trabajos y proyectos individuales o en grupos
- Asistencia participativa a clase

El sistema de evaluación es común para todos los alumnos/as de una misma asignatura.

La obtención de los créditos correspondientes a la asignatura comportará haber superado los exámenes o pruebas de evaluación correspondientes. El nivel de aprendizaje conseguido por los estudiantes se expresará con calificaciones numéricas que se reflejarán en su expediente académico junto con el porcentaje de distribución de estas calificaciones sobre el total de alumnos que hayan cursado los estudios de la titulación en cada curso académico. Los resultados obtenidos por el alumno en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0-4,9: Suspenso (SS), 5,0-6,9: Aprobado (AP), 7,0-8,9: Notable (NT), 9,0-10: Sobresaliente (SB). La mención de "Matrícula de Honor" podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del cinco por ciento de los alumnos matriculados en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola "Matrícula de Honor".

Síntesis genérica de los sistemas de evaluación que se desarrollarán en la materia, a efectos de su inclusión en la aplicación informática:

- Sistema de evaluación por pruebas y/o entregas finales 0 – 100%
- Sistema de evaluación continua 0 – 100%

CONTENIDOS DEL MÓDULO (Contenidos del Módulo, Materia y/o asignatura)

ECONOMÍA ESPAÑOLA

BLOQUE TEÓRICO

EL CRECIMIENTO ECONÓMICO ESPAÑOL, FACTORES DETERMINANTES DEL CRECIMIENTO LAS RELACIONES EXTERIORES

EL MARCO INSTITUCIONAL EN EL QUE SE DESENVUELVE LA ECONOMÍA ESPAÑOLA.

BLOQUE PRÁCTICO

LOS INSTRUMENTOS Y TÉCNICAS ESTADÍSTICAS

APLICACIÓN AL ANALISIS DE DETERMINADOS FACTORES DE CRECIMIENTO

ECONOMÍA MUNDIAL

BLOQUE I. ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DE LA ECONOMIA MUNDIAL.

BLOQUE II: EL MARCO INSTITUCIONAL

POLÍTICA ECONÓMICA

TEÓRICO:

BLOQUE 1.- INTRODUCCIÓN.

BLOQUE 2.- OBJETIVOS DE POLÍTICA ECONÓMICA

BLOQUE 3.- POLÍTICAS ECONÓMICAS COYUNTURALES Y ESTRUCTURALES PRÁCTICAS

RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

Adquisición de las competencias señaladas en el apartado siguiente

COMPETENCIAS

(Indicar las competencias adquiridas en el módulo con los códigos indicados en el apartado 3.1)

COMPETENCIAS BÁSICAS: TODAS

MATERIA: ECONOMÍA ESPAÑOLA E INTERNACIONAL

ECONOMÍA ESPAÑOLA

CG1, CG3, CG8

CE3, CE5, CE6, CE7, CE16

MATERIA: ECONOMIA ESPAÑOLA E INTERNACIONAL

ECONOMIA MUNDIAL

CG1, CG3, CG5, CG8

CE3, CE16, CE17

MATERIA: POLÍTICA ECONÓMICA

POLÍTICA ECONÓMICA

CG3, CG10, CG20, CG21

CE5, CE17, CE18

Descripción de las competencias

CG1. Poseer y comprender conocimientos básicos generales y los conocimientos del área de Economía que se reflejan en libros de texto avanzados

CG3. Tener capacidad de análisis y síntesis.

CG5. Ser capaz de reunir e interpretar datos e información relevantes de carácter económico para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CG8. Ser capaz de redactar informes o documentos económicos.

CG10. Capacidad para la resolución de problemas económicos.

CG20. Poseer competencias de carácter económico que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas

CG21. Aplicar al análisis de los problemas criterios profesionales basados en el manejo de instrumentos teóricos.

CE3. Aportar racionalidad al análisis y a la descripción de cualquier aspecto de la realidad económica.

CE5. Emitir informes de asesoramiento sobre situaciones concretas de la economía (internacional, nacional o regional) o de sectores de la misma.

CE6. Redactar proyectos de gestión económica a nivel internacional, nacional o regional.

CE7. Entender las instituciones histórico-jurídico-económicas como resultado y aplicación de representaciones teóricas o formales acerca de cómo funciona la economía.

CE16. Conocer el estado actual y la evolución de los aspectos más relevantes de la economía española e internacional.

CE17. Conocer los objetivos de política económica y saber aplicar las actuaciones instrumentales y sectoriales adecuadas para alcanzarlos. Conocer los organismos internacionales y su

funcionamiento.

CE18. Conocer los objetivos e instrumentos de políticas territoriales y saber aplicarlos adecuadamente en la economía española, comunitaria e internacional

MATERIAS Y ASIGNATURAS QUE COMPONEN EL MÓDULO

MATERIA	Asignatura	ECTS	Carácter
Economía Española e Internacional	Economía Española	6	Obligatorias
	Economía Mundial	6	Obligatorias
Políticas Económicas	Política Económica	6	Obligatorias

INFORMACIÓN GENERAL		
Denominación del módulo:	AMPLIACIÓN EN ECONOMÍA ESPAÑOLA E INTERNACIONAL	
Número de créditos ECTS: (indicar la suma total de los créditos del módulo)	6	
Ubicación temporal:	Segundo curso	
Carácter (sólo si todas las materias tienen igual carácter):	<i>Obligatorias</i>	
ACTIVIDADES FORMATIVAS		
(Las empleadas específicamente en este módulo, con su peso en horas y su porcentaje de presencialidad, en función de las relacionadas en el apartado 5.2)		
<u>MATERIA: ECONOMÍA ESPAÑOLA E INTERNACIONAL</u>		
<u>ECONOMÍA DE LA UNIÓN EUROPEA</u>		
<ul style="list-style-type: none"> · Lectivas: 60 horas · De trabajo personal: 90 horas 		
<p>∅ <u>Actividades Lectivas:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> · Teoría: 46 · Práctica: 7 · Exposiciones y debates: 7 		
<p>∅ <u>Actividades de Trabajo Personal:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> · Trabajo de alumnos individuales: 20 · Estudio y preparación del contenido de la materia: 68 · Examen: 2 		
<p>Las tecnologías de información y comunicación sirven de soporte para las materias de este módulo.</p>		
<p>En todos los grupos de estudiantes formados para impartir una misma asignatura se realizan actividades formativas similares. El profesorado de una misma asignatura organizará y coordinará las actividades docentes para que puedan realizarse de igual modo en todos los grupos.</p>		
<p>Los alumnos tienen derecho a asistir a tutorías personales, por lo que los profesores elaborarán unos horarios para atender a los alumnos que desearán hacer uso de ese derecho.</p>		
<p>Síntesis genérica de las actividades formativas que se desarrollarán en las materias, a efectos de su inclusión en la aplicación informática:</p>		
Actividades	% de horas	% presencialidad
Actividades lectivas (clases teóricas, prácticas, seminarios, control de lecturas, etc.)	40	100 %
Actividades de trabajo personal (trabajo autónomo del alumno individual o en grupo, estudio y preparación del contenido de la materia, etc.)	60	0 %

En cualquier caso, las actividades formativas y la metodología docente asociadas a cada asignatura deberán ser descritas en detalle en las correspondientes guías docentes, como recoge el Reglamento General de Actividades Docentes de la Universidad de Sevilla.

METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE

(Las empleadas específicamente en este módulo, en función de las relacionadas, en su caso, en el apartado 5.3)

MATERIA: ECONOMÍA ESPAÑOLA E INTERNACIONAL **ECONOMÍA DE LA UNIÓN EUROPEA**

METODOLOGÍA:

- Clases magistrales
- Trabajo autónomo
- Exposiciones
- Debates dirigidos
- Estudio de casos

Las tecnologías de información y comunicación sirven de soporte para las materias de este módulo.

En todos los grupos de estudiantes formados para impartir una misma asignatura se realizan actividades formativas similares. El profesorado de una misma asignatura organizará y coordinará las actividades docentes para que puedan realizarse de igual modo en todos los grupos.

Los alumnos tienen derecho a asistir a tutorías personales, por lo que los profesores elaborarán unos horarios para atender a los alumnos que desearán hacer uso de ese derecho

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

(Los empleados específicamente en este módulo, con su porcentaje de ponderación mínima y máxima en relación con el total, en función de los relacionados en el apartado 5.4)

ECONOMÍA DE LA UNIÓN EUROPEA

- Examen teórico
- Examen práctico
- Evaluación de exposiciones
- Evaluación de participación en debates
- Asistencia participativa a clase
- Evaluación de trabajos y proyectos individuales o en grupos

El sistema de evaluación es común para todos los alumnos/as de una misma asignatura. La obtención de los créditos correspondientes a la asignatura comportará haber superado los exámenes o pruebas de evaluación correspondientes. El nivel de aprendizaje conseguido por los estudiantes se expresará con calificaciones numéricas que se reflejarán en su expediente académico junto con el porcentaje de distribución de estas calificaciones sobre el total de alumnos que hayan cursado los estudios de la titulación en cada curso académico. Los resultados obtenidos por el alumno en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0-4,9: Suspenso (SS), 5,0-6,9: Aprobado (AP), 7,0-8,9: Notable (NT), 9,0-

10: Sobresaliente (SB). La mención de "Matrícula de Honor" podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del cinco por ciento de los alumnos matriculados en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola "Matrícula de Honor".

Síntesis genérica de los sistemas de evaluación que se desarrollarán en la materia, a efectos de su inclusión en la aplicación informática:

- Sistema de evaluación por pruebas y/o entregas finales 0 – 100%
- Sistema de evaluación continua 0 – 100%

CONTENIDOS DEL MÓDULO
(Contenidos del Módulo, Materia y/o asignatura)

ECONOMÍA DE LA UNIÓN EUROPEA

BLOQUE 1. TEORÍA DE LA INTEGRACIÓN ECONÓMICA Y VISIÓN GLOBAL DE LA INTEGRACIÓN EUROPEA.

BLOQUE 2. LA INTEGRACIÓN DE MERCADOS EN EL PROCESO DE INTEGRACIÓN EUROPEO.

BLOQUE 3. LA INTEGRACIÓN MONETARIA EN EL PROCESO DE INTEGRACIÓN EUROPEO.

BLOQUE 4. EL PRESUPUESTO DE LA UNIÓN EUROPEA Y POLÍTICAS INTERNAS

RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

Adquisición de las competencias señaladas en el apartado siguiente

COMPETENCIAS

(Indicar las competencias adquiridas en el módulo con los códigos indicados en el apartado 3.1)

COMPETENCIAS BÁSICAS: TODAS

MATERIA: ECONOMÍA ESPAÑOLA E INTERNACIONAL

ECONOMÍA DE LA UNIÓN EUROPEA

CG1, CG3, CG5, CG8, CG10, CG15

CE5, CE16, CE18

Descripción de las competencias

CG1. Poseer y comprender conocimientos básicos generales y los conocimientos del área de Economía que se reflejan en libros de texto avanzados.

CG3. Tener capacidad de análisis y síntesis.

CG5. Ser capaz de reunir e interpretar datos e información relevantes de carácter económico para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CG8. Ser capaz de redactar informes o documentos económicos.

CG10. Capacidad para la resolución de problemas económicos.

CG15. Ser capaz de Trabajar en un contexto internacional.
 CE5. Emitir informes de asesoramiento sobre situaciones concretas de la economía (internacional, nacional o regional) o de sectores de la misma.
 CE16. Conocer el estado actual y la evolución de los aspectos más relevantes de la economía española e internacional.
 CE18. Conocer los objetivos e instrumentos de políticas territoriales y saber aplicarlos adecuadamente en la economía española, comunitaria e internacional

MATERIAS Y ASIGNATURAS QUE COMPONEN EL MÓDULO

MATERIA	Asignatura	ECTS	Carácter
Economía Española e Internacional	Economía de la Unión Europea	6	Obligatorias

INFORMACIÓN GENERAL	
Denominación del módulo:	ANÁLISIS ECONÓMICO
Número de créditos ECTS: (indicar la suma total de los créditos del módulo)	30
Ubicación temporal:	Segundo y tercer curso
Carácter (sólo si todas las materias tienen igual carácter):	Obligatorias
ACTIVIDADES FORMATIVAS	
(Las empleadas específicamente en este módulo, con su peso en horas y su porcentaje de presencialidad, en función de las relacionadas en el apartado 5.2)	
<p><u>MATERIA: MICROECONOMÍA</u> MICROECONOMÍA II</p> <ul style="list-style-type: none"> · Lectivas: 60 horas · De trabajo personal: 90 horas <p>∅ <u>Actividades Lectivas:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> · Teoría · Práctica <p>∅ <u>Actividades de Trabajo Personal:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> · Trabajo de alumnos individuales y/o en grupo. · Estudio y preparación del contenido de la materia · Examen 	
<p><u>MATERIA: MICROECONOMÍA</u> MICROECONOMÍA III</p> <ul style="list-style-type: none"> · Lectivas: 60 horas · De trabajo personal: 90 horas <p>∅ <u>Actividades Lectivas:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> · Teoría · Práctica <p>∅ <u>Actividades de Trabajo Personal:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> · Trabajo de alumnos individuales · Estudio y preparación del contenido de la materia 	
<p><u>MATERIA: MACROECONOMÍA</u> MACROECONOMÍA II</p> <ul style="list-style-type: none"> · Lectivas: 60 horas · De trabajo personal: 90 horas <p>∅ <u>Actividades Lectivas:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> · Teoría · Práctica <p>∅ <u>Actividades de Trabajo Personal:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> · Trabajo de alumnos individuales · Estudio y preparación del contenido de la materia · Examen 	

MATERIA: MACROECONOMÍA

MACROECONOMÍA III

- Lectivas: 60 horas
- De trabajo personal: 90 horas

Ø Actividades Lectivas:

- Teoría
- Práctica

Ø Actividades de Trabajo Personal:

- Trabajo de alumnos individuales
- Estudio y preparación del contenido de la materia

MATERIA: ECONOMÍA INTERNACIONAL

ECONOMÍA INTERNACIONAL

- Lectivas: 60 horas
- De trabajo personal: 90 horas

Ø Actividades Lectivas:

- Teoría
- Práctica
- Exposiciones y Debates

Ø Actividades de Trabajo Personal:

- Trabajo de alumnos individuales
- Trabajos de alumnos en grupo
- Estudio y preparación del contenido de la materia
- Examen

Las tecnologías de información y comunicación sirven de soporte para las materias de este módulo.

En todos los grupos de estudiantes formados para impartir una misma asignatura se realizan actividades formativas similares. El profesorado de una misma asignatura organizará y coordinará las actividades docentes para que puedan realizarse de igual modo en todos los grupos.

Los alumnos tienen derecho a asistir a tutorías personales, por lo que los profesores elaborarán unos horarios para atender a los alumnos que desearán hacer uso de ese derecho.

Síntesis genérica de las actividades formativas que se desarrollarán en las materias, a efectos de su inclusión en la aplicación informática:

Actividades	% de horas	% presencialidad
Actividades lectivas (clases teóricas, prácticas, seminarios, control de lecturas, etc.)	40	100 %

Actividades de trabajo personal (trabajo autónomo del alumno individual o en grupo, estudio y preparación del contenido de la materia, etc.)	60	0 %
---	----	-----

En cualquier caso, las actividades formativas y la metodología docente asociadas a cada asignatura deberán ser descritas en detalle en las correspondientes guías docentes, como recoge el Reglamento General de Actividades Docentes de la Universidad de Sevilla.

METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE

(Las empleadas específicamente en este módulo, en función de las relacionadas, en su caso, en el apartado 5.3)

MATERIA: MICROECONOMÍA
MICROECONOMÍA II

METODOLOGÍA:

- Clases magistrales
- Trabajo autónomo
- Trabajo en grupo
- Aprendizaje basado en problemas

MATERIA: MICROECONOMÍA
MICROECONOMÍA III

METODOLOGÍA:

- Clases magistrales
- Trabajo autónomo
- Aprendizaje basado en problemas

MATERIA: MACROECONOMÍA
MACROECONOMÍA II

METODOLOGÍA:

- Clases magistrales
- Trabajo autónomo

MATERIA: MACROECONOMÍA
MACROECONOMÍA III

METODOLOGÍA:

- Clases magistrales
- Trabajo autónomo
- Aprendizaje basado en problemas

MATERIA: ECONOMÍA INTERNACIONAL
ECONOMÍA INTERNACIONAL

METODOLOGÍA:

- Clases magistrales

- Trabajo autónomo
- Trabajo en grupo
- Exposiciones
- Debates dirigidos
- Aprendizaje basado en problemas

Las tecnologías de información y comunicación sirven de soporte para las materias de este módulo.

En todos los grupos de estudiantes formados para impartir una misma asignatura se realizan actividades formativas similares. El profesorado de una misma asignatura organizará y coordinará las actividades docentes para que puedan realizarse de igual modo en todos los grupos.

Los alumnos tienen derecho a asistir a tutorías personales, por lo que los profesores elaborarán unos horarios para atender a los alumnos que desearán hacer uso de ese derecho

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

(Los empleados específicamente en este módulo, con su porcentaje de ponderación mínima y máxima en relación con el total, en función de los relacionados en el apartado 5.4)

MICROECONOMÍA II

- Examen teórico
- Examen práctico
- Asistencia participativa a clase
- Evaluación de trabajos individuales y en grupos.

MICROECONOMÍA III

- Examen teórico
- Examen práctico
- Asistencia participativa a clase
- Evaluación de portafolio

MACROECONOMÍA II

- Examen teórico
- Asistencia participativa a clase
- Evaluación de trabajos y proyectos individuales o en grupos
-

MACROECONOMÍA III

- Examen teórico
- Examen práctico
- Asistencia participativa a clase
- Evaluación de portafolio

ECONOMÍA INTERNACIONAL

- Examen teórico – práctico
- Evaluación de exposiciones
- Asistencia participativa a clase
- Evaluación de trabajos y proyectos individuales o en grupo

El sistema de evaluación es común para todos los alumnos/as de una misma asignatura.

La obtención de los créditos correspondientes a la asignatura comportará haber superado los exámenes o pruebas de evaluación correspondientes. El nivel de aprendizaje conseguido por los estudiantes se expresará con calificaciones numéricas que se reflejarán en su expediente académico junto con el porcentaje de distribución de estas calificaciones sobre el total de alumnos que hayan cursado los estudios de la titulación en cada curso académico. Los resultados obtenidos por el alumno en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0-4,9: Suspenso (SS), 5,0-6,9: Aprobado (AP), 7,0-8,9: Notable (NT), 9,0-10: Sobresaliente (SB). La mención de "Matrícula de Honor" podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del cinco por ciento de los alumnos matriculados en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola "Matrícula de Honor".

Síntesis genérica de los sistemas de evaluación que se desarrollarán en la materia, a efectos de su inclusión en la aplicación informática:

- Sistema de evaluación por pruebas y/o entregas finales 0 – 100%
- Sistema de evaluación continua 0 – 100%

CONTENIDOS DEL MÓDULO
(Contenidos del Módulo, Materia y/o asignatura)

MICROECONOMÍA II

BLOQUE 1: LA ESTRUCTURA DEL MERCADO Y LA ESTRATEGIA COMPETITIVA
BLOQUE 2: EL MERCADO DE FACTORES
BLOQUE 3: LA INFORMACIÓN, LOS FALLOS DEL MERCADO Y EL PAPEL DEL ESTADO

MICROECONOMÍA III

1. FUNDAMENTOS DE LA TEORÍA DEL CONSUMIDOR.
2. LA DUALIDAD EN LA TEORÍA DEL CONSUMO.
3. APLICACIONES DE LA TEORÍA DEL CONSUMO.
4. TEORÍA DE LA PRODUCCIÓN Y LA EMPRESA COMPETITIVA.
5. MERCADOS IMPERFECTOS Y TEORÍA DE JUEGOS.
6. LAS BARRERAS DE ENTRADA.
7. MERCADOS CON INFORMACIÓN ASIMÉTRICA

MACROECONOMÍA II

BLOQUE 1. MODELO DE OFERTA Y DEMANDA AGREGADAS
BLOQUE 2. ECONOMIAS ABIERTAS
BLOQUE 3. MODELOS DE CRECIMIENTO ECONOMICO

MACROECONOMÍA III

ESTÁTICA COMPARATIVA. MODELOS CLÁSICO, KEYNESIANO Y MUNDELL-FLEMING.
ECUACIONES EN DIFERENCIAS DE PRIMER ORDEN. MODELOS MACROECONÓMICOS.
ECUACIONES DE SEGUNDO ORDEN Y SISTEMAS. MODELOS MACROECONÓMICOS.

MODELOS CON EXPECTATIVAS RACIONALES.
ECUACIONES DIFERENCIALES LINEALES Y MODELOS MACROECONÓMICOS.
MODELOS DE CRECIMIENTO ECONÓMICO.
NUEVA MACROECONOMÍA CLÁSICA Y NUEVA ECONOMÍA KEYNESIANA

ECONOMÍA INTERNACIONAL

PARTE I: TEORÍA Y POLÍTICA DEL COMERCIO INTERNACIONAL

PARTE II: FINANZAS INTERNACIONALES

RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

Adquisición de las competencias señaladas en el apartado siguiente

COMPETENCIAS

(Indicar las competencias adquiridas en el módulo con los códigos indicados en el apartado 3.1)

COMPETENCIAS BÁSICAS: TODAS

MATERIA: MICROECONOMÍA

MICROECONOMÍA II

CG4,CG5,CG7,CG9,CG10,CG12,CG13,CG15,CG19,CG21,CG23

CE1,CE2,CE3,CE4,CE5,CE6,CE7,CE20,CE21

MATERIA: MICROECONOMÍA

MICROECONOMÍA III

CG1,CG3,CG4,CG5,CG7,CG9,CG10,CG12,CG13,CG15,CG19,CG21,CG23

CE1,CE2,CE3,CE4,CE5,CE6,CE7,CE19,CE20,CE21

MATERIA: MACROECONOMÍA

MACROECONOMÍA II

CG3,CG4,CG5,CG7,CG9,CG10,CG12,CG13,CG15,CG19,CG21,CG23

CE1,CE2,CE3,CE4,CE5,CE6,CE7,CE22 a)

MATERIA: MACROECONOMÍA

MACROECONOMÍA III

CG1,CG3,CG4,CG5,CG7,CG9,CG10,CG12,CG13,CG15,CG19,CG21,CG23

CE1,CE2,CE3,CE4,CE5,CE6,CE7,CE22. b, CE23,CE24

MATERIA: ECONOMÍA INTERNACIONAL

ECONOMÍA INTERNACIONAL

CG3,CG12,CG14,CG15

CE1,CE2,CE3,CE4,CE5,CE6,CE7,CE24

Descripción de las competencias

CG1. Poseer y comprender conocimientos básicos generales y los conocimientos del área de Economía que se reflejan en libros de texto avanzados.

CG3. Tener capacidad de análisis y síntesis.

CG4. Derivar de los datos información relevante imposible de reconocer por los no economistas.

CG5. Ser capaz de reunir e interpretar datos e información relevantes de carácter económico para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CG7. Usar habitualmente la tecnología de la información y las comunicaciones en todo el desempeño profesional del economista.

CG9. Leer y comunicarse en el ámbito profesional del economista en más de un idioma, en especial en inglés.

CG10. Capacidad para la resolución de problemas económicos.

CG12. Ser capaz de trabajar en equipo

CG13. Ser capaz de transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado en Economía como no especializado (Comunicarse con fluidez en un entorno)

CG14. Tener Capacidad crítica y autocrítica.

CG15. Ser capaz de Trabajar en un contexto internacional.

CG19. Aplicar los conocimientos básicos generales y los propios del área de Economía a la práctica

CG21. Aplicar al análisis de los problemas criterios profesionales basados en el manejo de instrumentos teóricos.

CG23. Tener motivación por la calidad.

CE1. Contribuir a la buena gestión de la asignación de recursos tanto en el ámbito privado como público.

CE2. Identificar y anticipar problemas económicos relevantes en relación con la asignación de recursos en general, tanto en el ámbito privado como en el público.

CE3. Aportar racionalidad al análisis y a la descripción de cualquier aspecto de la realidad económica.

CE4. Evaluar consecuencias de distintas alternativas de acción y seleccionar los mejores dados los objetivos.

CE5. Emitir informes de asesoramiento sobre situaciones concretas de la economía (internacional, nacional o regional) o de sectores de la misma.

CE6. Redactar proyectos de gestión económica a nivel internacional, nacional o regional.

CE7. Entender las instituciones histórico-jurídico-económicas como resultado y aplicación de representaciones teóricas o formales acerca de cómo funciona la economía.

CE19. Conocer, interpretar y aplicar los modelos microeconómicos y de economía industrial.

CE20. Conocer y e interpretar el funcionamiento de mercados de competencia imperfecta.

CE21. Conocer y saber aplicar la Teoría de Juegos.

CE22. Conocer y saber aplicar los modelos macroeconómicos.

CE.22. a. Ampliación de macroeconomía básica

CE.22.b. Estática comparativa y Dinámica Económica

CE.22.c. Economía y Política Monetaria

CE23. Conocer y aplicar las teorías de crecimiento y desarrollo económico.

CE24. Conocer y aplicar las teorías de economía internacional y macroeconomía abierta.

MATERIAS Y ASIGNATURAS QUE COMPONEN EL MÓDULO			
MATERIA	Asignatura	ECTS	Carácter
Microeconomía	Microeconomía II	6	Obligatorias
	Microeconomía III	6	Obligatorias
Macroeconomía	Macroeconomía II	6	Obligatorias
	Macroeconomía III	6	Obligatorias
Economía Internacional	Economía Internacional	6	Obligatorias

INFORMACIÓN GENERAL											
Denominación del módulo:	AMPLIACIÓN DE ANÁLISIS ECONÓMICO										
Número de créditos ECTS: (indicar la suma total de los créditos del módulo)	6										
Ubicación temporal:	Cuarto curso										
Carácter (sólo si todas las materias tienen igual carácter):	Obligatorias										
ACTIVIDADES FORMATIVAS											
(Las empleadas específicamente en este módulo, con su peso en horas y su porcentaje de presencialidad, en función de las relacionadas en el apartado 5.2)											
<p><u>MATERIA: MACROECONOMÍA</u> MACROECONOMÍA IV</p> <ul style="list-style-type: none"> · Lectivas: 60 horas · De trabajo personal: 90 horas <p>∅ <u>Actividades Lectivas:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> · Teoría · Práctica <p>∅ <u>Actividades de Trabajo Personal:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> · Trabajo de alumnos individuales · Estudio y preparación del contenido de la materia · Examen <p>Las tecnologías de información y comunicación sirven de soporte para las materias de este módulo.</p> <p>En todos los grupos de estudiantes formados para impartir una misma asignatura se realizan actividades formativas similares. El profesorado de una misma asignatura organizará y coordinará las actividades docentes para que puedan realizarse de igual modo en todos los grupos.</p> <p>Los alumnos tienen derecho a asistir a tutorías personales, por lo que los profesores elaborarán unos horarios para atender a los alumnos que desearán hacer uso de ese derecho.</p> <p>Síntesis genérica de las actividades formativas que se desarrollarán en las materias, a efectos de su inclusión en la aplicación informática:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: left;">Actividades</th> <th style="text-align: center;">% de horas</th> <th style="text-align: center;">% presencialidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Actividades lectivas (clases teóricas, prácticas, seminarios, control de lecturas, etc.)</td> <td style="text-align: center;">40</td> <td style="text-align: center;">100 %</td> </tr> <tr> <td>Actividades de trabajo personal (trabajo autónomo del alumno individual o en grupo, estudio y preparación del contenido de la materia, etc.)</td> <td style="text-align: center;">60</td> <td style="text-align: center;">0 %</td> </tr> </tbody> </table> <p>En cualquier caso, las actividades formativas y la metodología docente asociadas a cada asignatura deberán ser descritas en detalle en las correspondientes guías docentes, como recoge el</p>			Actividades	% de horas	% presencialidad	Actividades lectivas (clases teóricas, prácticas, seminarios, control de lecturas, etc.)	40	100 %	Actividades de trabajo personal (trabajo autónomo del alumno individual o en grupo, estudio y preparación del contenido de la materia, etc.)	60	0 %
Actividades	% de horas	% presencialidad									
Actividades lectivas (clases teóricas, prácticas, seminarios, control de lecturas, etc.)	40	100 %									
Actividades de trabajo personal (trabajo autónomo del alumno individual o en grupo, estudio y preparación del contenido de la materia, etc.)	60	0 %									

Reglamento General de Actividades Docentes de la Universidad de Sevilla.

METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE

(Las empleadas específicamente en este módulo, en función de las relacionadas, en su caso, en el apartado 5.3)

MATERIA: MACROECONOMÍA **MACROECONOMÍA IV**

METODOLOGÍA:

- Clases magistrales
- Trabajo autónomo

Las tecnologías de información y comunicación sirven de soporte para las materias de este módulo.

En todos los grupos de estudiantes formados para impartir una misma asignatura se realizan actividades formativas similares. El profesorado de una misma asignatura organizará y coordinará las actividades docentes para que puedan realizarse de igual modo en todos los grupos.

Los alumnos tienen derecho a asistir a tutorías personales, por lo que los profesores elaborarán unos horarios para atender a los alumnos que desearán hacer uso de ese derecho.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

(Los empleados específicamente en este módulo, con su porcentaje de ponderación mínima y máxima en relación con el total, en función de los relacionados en el apartado 5.4)

MACROECONOMÍA IV

- Examen teórico
- Asistencia participativa a clase
- Evaluación de trabajos y proyectos individuales o en grupos

El sistema de evaluación es común para todos los alumnos/as de una misma asignatura. La obtención de los créditos correspondientes a la asignatura comportará haber superado los exámenes o pruebas de evaluación correspondientes. El nivel de aprendizaje conseguido por los estudiantes se expresará con calificaciones numéricas que se reflejarán en su expediente académico junto con el porcentaje de distribución de estas calificaciones sobre el total de alumnos que hayan cursado los estudios de la titulación en cada curso académico. Los resultados obtenidos por el alumno en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0-4,9: Suspenso (SS), 5,0-6,9: Aprobado (AP), 7,0-8,9: Notable (NT), 9,0-10: Sobresaliente (SB). La mención de "Matrícula de Honor" podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del cinco por ciento de los alumnos matriculados en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola "Matrícula de Honor".

Síntesis genérica de los sistemas de evaluación que se desarrollarán en la materia, a efectos

de su inclusión en la aplicación informática:

- Sistema de evaluación por pruebas y/o entregas finales 0 – 100%
- Sistema de evaluación continua 0 – 100%

CONTENIDOS DEL MÓDULO

(Contenidos del Módulo, Materia y/o asignatura)

MACROECONOMÍA IV

EL DINERO: CONCEPTO Y DEMANDA.

OFERTA MONETARIA Y OBJETIVOS MONETARIOS

INSTRUMENTOS DE POLÍTICA MONETARIA Y MECANISMOS DE TRANSMISIÓN

POLÍTICA MONETARIA E INFLACIÓN

LOS COSTES DE UNA MONEDA COMÚN.

UNA CRÍTICA A LA TEORÍA DE LAS ZONAS MONETARIAS ÓPTIMAS

BENEFICIOS Y COSTES DE UNA UNIÓN MONETARIA

UNIONES MONETARIAS INCOMPLETAS.

LAS POLÍTICAS FISCALES EN UNIONES MONETARIAS

RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

Adquisición de las competencias señaladas en el apartado siguiente

COMPETENCIAS

(Indicar las competencias adquiridas en el módulo con los códigos indicados en el apartado 3.1)

COMPETENCIAS BÁSICAS: TODAS

MATERIA: MACROECONOMÍA

MACROECONOMÍA IV

G2, G3, G5, G14

E3, E22c, E23, E24

Descripción de las competencias

G2. Poseer y comprender conocimientos del área de Economía que en algunos aspectos son procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

G3. Tener capacidad de análisis y síntesis.

G5. Ser capaz de reunir e interpretar datos e información relevantes de carácter económico para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

G14. Tener Capacidad crítica y autocrítica.

E3. Aportar racionalidad al análisis y a la descripción de cualquier aspecto de la realidad económica.

E22. Conocer y saber aplicar los modelos macroeconómicos.

E.22.c. Economía y Política Monetaria



MATERIAS Y ASIGNATURAS QUE COMPONEN EL MÓDULO

MATERIA	Asignatura	ECTS	Carácter
Macroeconomía	Macroeconomía IV	6	Obligatorias

INFORMACIÓN GENERAL		
Denominación del módulo:	Historia del Pensamiento Económico	
Número de créditos ECTS: (indicar la suma total de los créditos del módulo)	6	
Ubicación temporal:	Cuarto curso	
Carácter (sólo si todas las materias tienen igual carácter):	Obligatoria	
ACTIVIDADES FORMATIVAS		
(Las empleadas específicamente en este módulo, con su peso en horas y su porcentaje de presencialidad, en función de las relacionadas en el apartado 5.2)		
<u>MATERIA: HISTORIA DEL PENSAMIENTO ECONÓMICO</u>		
HISTORIA DEL PENSAMIENTO ECONÓMICO		
<ul style="list-style-type: none"> · Lectivas: 60 horas · De trabajo personal: 90 horas 		
<p>∅ <u>Actividades Lectivas:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> · Teoría · Conferencias · Seminarios · Exposiciones y Debates · Control de lecturas obligatorias 		
<p>∅ <u>Actividades de Trabajo Personal:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> · Trabajo de alumnos individuales · Trabajos de alumnos en grupo · Estudio y preparación del contenido de la materia · Lecturas obligatorias · Examen 		
<p>Las tecnologías de información y comunicación sirven de soporte para las materias de este módulo.</p> <p>En todos los grupos de estudiantes formados para impartir una misma asignatura se realizan actividades formativas similares. El profesorado de una misma asignatura organizará y coordinará las actividades docentes para que puedan realizarse de igual modo en todos los grupos.</p> <p>Los alumnos tienen derecho a asistir a tutorías personales, por lo que los profesores elaborarán unos horarios para atender a los alumnos que desearán hacer uso de ese derecho.</p> <p>Síntesis genérica de las actividades formativas que se desarrollarán en las materias, a efectos de su inclusión en la aplicación informática:</p>		
Actividades	% de horas	% presencialidad
Actividades lectivas (clases teóricas, prácticas, seminarios, control de lecturas, etc.)	40	100 %
Actividades de trabajo personal (trabajo autónomo del alumno individual o en grupo, estudio y preparación del contenido de la materia, etc.)	60	0 %

En cualquier caso, las actividades formativas y la metodología docente asociadas a cada asignatura deberán ser descritas en detalle en las correspondientes guías docentes, como recoge el Reglamento General de Actividades Docentes de la Universidad de Sevilla.

METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE

(Las empleadas específicamente en este módulo, en función de las relacionadas, en su caso, en el apartado 5.3)

MATERIA: HISTORIA DEL PENSAMIENTO ECONÓMICO
HISTORIA DEL PENSAMIENTO ECONÓMICO**METODOLOGÍA:**

- Clases magistrales
- Trabajo autónomo
- Exposiciones

Las tecnologías de información y comunicación sirven de soporte para las materias de este módulo.

En todos los grupos de estudiantes formados para impartir una misma asignatura se realizan actividades formativas similares. El profesorado de una misma asignatura organizará y coordinará las actividades docentes para que puedan realizarse de igual modo en todos los grupos.

Los alumnos tienen derecho a asistir a tutorías personales, por lo que los profesores elaborarán unos horarios para atender a los alumnos que desearán hacer uso de ese derecho.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

(Los empleados específicamente en este módulo, con su porcentaje de ponderación mínima y máxima en relación con el total, en función de los relacionados en el apartado 5.4)

HISTORIA DEL PENSAMIENTO ECONÓMICO

- Examen teórico
- Evaluación de exposiciones
- Asistencia participativa a clase
- Evaluación de trabajos y proyectos individuales o en grupos

El sistema de evaluación es común para todos los alumnos/as de una misma asignatura. La obtención de los créditos correspondientes a la asignatura comportará haber superado los exámenes o pruebas de evaluación correspondientes. El nivel de aprendizaje conseguido por los estudiantes se expresará con calificaciones numéricas que se reflejarán en su expediente académico junto con el porcentaje de distribución de estas calificaciones sobre el total de alumnos que hayan cursado los estudios de la titulación en cada curso académico. Los resultados obtenidos por el alumno en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0-4,9: Suspenso (SS), 5,0-6,9: Aprobado (AP), 7,0-8,9: Notable (NT), 9,0-10: Sobresaliente (SB). La mención de "Matrícula de Honor" podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del cinco por ciento de los alumnos matriculados en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola "Matrícula de Honor".

Síntesis genérica de los sistemas de evaluación que se desarrollarán en la materia, a efectos de su inclusión en la aplicación informática:

- Sistema de evaluación por pruebas y/o entregas finales 0 – 100%
- Sistema de evaluación continua 0 – 100%

CONTENIDOS DEL MÓDULO
(Contenidos del Módulo, Materia y/o asignatura)

HISTORIA DEL PENSAMIENTO ECONÓMICO
 BLOQUE 1. LA ECONOMÍA PRECLÁSICA
 BLOQUE 2. EL PENSAMIENTO ECONÓMICO CLÁSICO Y SUS CRÍTICOS.
 BLOQUE 3. EL PENSAMIENTO ECONÓMICO NEOCLÁSICO Y SUS CRÍTICOS.
 BLOQUE 4. LA ECONOMÍA MODERNA Y SUS CRÍTICOS

RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

Adquisición de las competencias señaladas en el apartado siguiente

COMPETENCIAS
(Indicar la competencias adquiridas en el módulo con los códigos indicados en el apartado 3.1)

MATERIA: HISTORIA DEL PENSAMIENTO ECONÓMICO
HISTORIA DEL PENSAMIENTO ECONÓMICO

COMPETENCIAS BÁSICAS: TODAS

G5, G14
 E7, E31

Descripción de las competencias

G5. Ser capaz de reunir e interpretar datos e información relevantes de carácter económico para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
 G14. Tener Capacidad crítica y autocrítica.
 E7. Entender las instituciones histórico-jurídico-económicas como resultado y aplicación de representaciones teóricas o formales acerca de cómo funciona la economía.
 E31. Conocer y aplicar los conceptos básicos de Historia del Pensamiento Económico.

MATERIAS Y ASIGNATURAS QUE COMPONEN EL MÓDULO

MATERIA	Asignatura	ECTS	Carácter
Historia del Pensamiento Económico	Historia del Pensamiento Económico	6	Obligatorias

INFORMACIÓN GENERAL											
Denominación del módulo:	AMPLIACIÓN DE HISTORIA ECONÓMICA										
Número de créditos ECTS: (indicar la suma total de los créditos del módulo)		6									
Ubicación temporal:	Segundo curso										
Carácter (sólo si todas las materias tienen igual carácter):	Obligatoria										
ACTIVIDADES FORMATIVAS											
(Las empleadas específicamente en este módulo, con su peso en horas y su porcentaje de presencialidad, en función de las relacionadas en el apartado 5.2)											
<u>MATERIA: HISTORIA ECONÓMICA</u>											
HISTORIA ECONÓMICA II											
<ul style="list-style-type: none"> · Lectivas: 60 horas · De trabajo personal: 90 horas 											
<p>∅ <u>Actividades Lectivas:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> · Teoría · Lecturas obligatorias · Examen 											
<p>∅ <u>Actividades de Trabajo Personal:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> · Trabajo de alumnos individuales · Seminarios · Exposiciones y Debates · Visitas y Excursiones 											
<p>Las tecnologías de información y comunicación sirven de soporte para las materias de este módulo.</p> <p>En todos los grupos de estudiantes formados para impartir una misma asignatura se realizan actividades formativas similares. El profesorado de una misma asignatura organizará y coordinará las actividades docentes para que puedan realizarse de igual modo en todos los grupos.</p> <p>Los alumnos tienen derecho a asistir a tutorías personales, por lo que los profesores elaborarán unos horarios para atender a los alumnos que desearán hacer uso de ese derecho.</p> <p>Síntesis genérica de las actividades formativas que se desarrollarán en las materias, a efectos de su inclusión en la aplicación informática:</p>											
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 60%;">Actividades</th> <th style="width: 20%;">% de horas</th> <th style="width: 20%;">% presencialidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Actividades lectivas (clases teóricas, prácticas, seminarios, control de lecturas, etc.)</td> <td style="text-align: center;">40</td> <td style="text-align: center;">100 %</td> </tr> <tr> <td>Actividades de trabajo personal (trabajo autónomo del alumno individual o en grupo, estudio y preparación del contenido de la materia, etc.)</td> <td style="text-align: center;">60</td> <td style="text-align: center;">0 %</td> </tr> </tbody> </table>			Actividades	% de horas	% presencialidad	Actividades lectivas (clases teóricas, prácticas, seminarios, control de lecturas, etc.)	40	100 %	Actividades de trabajo personal (trabajo autónomo del alumno individual o en grupo, estudio y preparación del contenido de la materia, etc.)	60	0 %
Actividades	% de horas	% presencialidad									
Actividades lectivas (clases teóricas, prácticas, seminarios, control de lecturas, etc.)	40	100 %									
Actividades de trabajo personal (trabajo autónomo del alumno individual o en grupo, estudio y preparación del contenido de la materia, etc.)	60	0 %									
<p>En cualquier caso, las actividades formativas y la metodología docente asociadas a cada asignatura</p>											

deberán ser descritas en detalle en las correspondientes guías docentes, como recoge el Reglamento General de Actividades Docentes de la Universidad de Sevilla.

METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE

(Las empleadas específicamente en este módulo, en función de las relacionadas, en su caso, en el apartado 5.3)

MATERIA: HISTORIA ECONÓMICA **HISTORIA ECONÓMICA II**

METODOLOGÍA:

- Clases magistrales
- Trabajo autónomo
- Exposiciones
- Debates dirigidos

Las tecnologías de información y comunicación sirven de soporte para las materias de este módulo.

En todos los grupos de estudiantes formados para impartir una misma asignatura se realizan actividades formativas similares. El profesorado de una misma asignatura organizará y coordinará las actividades docentes para que puedan realizarse de igual modo en todos los grupos.

Los alumnos tienen derecho a asistir a tutorías personales, por lo que los profesores elaborarán unos horarios para atender a los alumnos que desearán hacer uso de ese derecho.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

(Los empleados específicamente en este módulo, con su porcentaje de ponderación mínima y máxima en relación con el total, en función de los relacionados en el apartado 5.4)

HISTORIA ECONÓMICA II

- Examen teórico
- Evaluación de exposiciones
- Evaluación de participación en debates y foros
- Asistencia participativa a clase
- Evaluación de trabajos y proyectos individuales o en grupos

El sistema de evaluación es común para todos los alumnos/as de una misma asignatura.

La obtención de los créditos correspondientes a la asignatura comportará haber superado los exámenes o pruebas de evaluación correspondientes. El nivel de aprendizaje conseguido por los estudiantes se expresará con calificaciones numéricas que se reflejarán en su expediente académico junto con el porcentaje de distribución de estas calificaciones sobre el total de alumnos que hayan cursado los estudios de la titulación en cada curso académico. Los resultados obtenidos por el alumno en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0-4,9: Suspenso (SS), 5,0-6,9: Aprobado (AP), 7,0-8,9: Notable (NT), 9,0-10: Sobresaliente (SB). La mención de "Matrícula de Honor" podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del cinco por ciento de los alumnos matriculados en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola

"Matrícula de Honor".

Síntesis genérica de los sistemas de evaluación que se desarrollarán en la materia, a efectos de su inclusión en la aplicación informática:

- Sistema de evaluación por pruebas y/o entregas finales 0 – 100%
- Sistema de evaluación continua 0 – 100%

CONTENIDOS DEL MÓDULO

(Contenidos del Módulo, Materia y/o asignatura)

HISTORIA ECONÓMICA II

BLOQUE I: LA ECONOMÍA ESPAÑOLA EN LA ETAPA PREINDUSTRIAL

BLOQUE II: LOS INICIOS DEL CAPITALISMO EN ESPAÑA (1840-1914)

BLOQUE III. LA CONSOLIDACIÓN DEL CAPITALISMO (1914-2012)

RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

Adquisición de las competencias señaladas en el apartado siguiente

COMPETENCIAS

(Indicar la competencias adquiridas en el módulo con los códigos indicados en el apartado 3.1)

MATERIA: HISTORIA ECONÓMICA

HISTORIA ECONÓMICA II

COMPETENCIAS BÁSICAS: TODAS

G3, G5, G13, G17

E7, E16

Descripción de las competencias

G3. Tener capacidad de análisis y síntesis.

G5. Ser capaz de reunir e interpretar datos e información relevantes de carácter económico para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

G13. Ser capaz de transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado en Economía como no especializado (Comunicarse con fluidez en un entorno)

G17. Conocer y comprender la responsabilidad social derivada de las actuaciones económicas

E7. Entender las instituciones histórico-jurídico-económicas como resultado y aplicación de representaciones teóricas o formales acerca de cómo funciona la economía.

E16. Conocer el estado actual y la evolución de los aspectos más relevantes de la economía española e internacional.

MATERIAS Y ASIGNATURAS QUE COMPONEN EL MÓDULO

MATERIA	Asignatura	ECTS	Carácter
Historia Económica	Historia Económica II	6	Obligatorias

INFORMACIÓN GENERAL	
Denominación del módulo:	ENTORNO JURÍDICO
Número de créditos ECTS: (indicar la suma total de los créditos del módulo)	18
Ubicación temporal:	Segundo, tercero y cuarto curso
Carácter (sólo si todas las materias tienen igual carácter):	Obligatorias
ACTIVIDADES FORMATIVAS	
(Las empleadas específicamente en este módulo, con su peso en horas y su porcentaje de presencialidad, en función de las relacionadas en el apartado 5.2)	
<u>MATERIA: DERECHO ECONÓMICO</u>	
DERECHO DEL TRABAJO	
<ul style="list-style-type: none"> · Lectivas: 60 horas · De trabajo personal: 90 horas 	
<p>Ø <u>Actividades Lectivas:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> · Teoría · Práctica · Control de lecturas obligatorias 	
<p>Ø <u>Actividades de Trabajo Personal:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> · Trabajo de alumnos individuales · Trabajos de alumnos en grupo · Estudio y preparación del contenido de la materia · Lecturas obligatorias · Examen 	
<u>MATERIA: DERECHO ECONÓMICO</u>	
DERECHO ADMINISTRATIVO	
<ul style="list-style-type: none"> · Lectivas: 60 horas · De trabajo personal: 90 horas 	
<p>Ø <u>Actividades Lectivas:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> · Teoría · Práctica · Exposiciones y Debates · Control de lecturas obligatorias 	
<p>Ø <u>Actividades de Trabajo Personal:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> · Trabajo de alumnos individuales · Trabajos de alumnos en grupo · Estudio y preparación del contenido de la materia · Lecturas obligatorias · Examen 	
<u>MATERIA: DERECHO ECONÓMICO</u>	
DERECHO TRIBUTARIO	
<ul style="list-style-type: none"> · Lectivas: 60 horas · De trabajo personal: 90 horas 	

Ø Actividades Lectivas: 60 horas

- Teoría: 45
- Práctica: 15

Ø Actividades de Trabajo Personal: 90 horas

- Trabajo de alumnos individuales: 10
- Trabajos de alumnos en grupo: 15
- Estudio y preparación del contenido de la materia: 60
- Examen: 5

Las tecnologías de información y comunicación sirven de soporte para las materias de este módulo.

En todos los grupos de estudiantes formados para impartir una misma asignatura se realizan actividades formativas similares. El profesorado de una misma asignatura organizará y coordinará las actividades docentes para que puedan realizarse de igual modo en todos los grupos.

Los alumnos tienen derecho a asistir a tutorías personales, por lo que los profesores elaborarán unos horarios para atender a los alumnos que desearán hacer uso de ese derecho.

Síntesis genérica de las actividades formativas que se desarrollarán en las materias, a efectos de su inclusión en la aplicación informática:

Actividades	% de horas	% presencialidad
Actividades lectivas (clases teóricas, prácticas, seminarios, control de lecturas, etc.)	40	100 %
Actividades de trabajo personal (trabajo autónomo del alumno individual o en grupo, estudio y preparación del contenido de la materia, etc.)	60	0 %

En cualquier caso, las actividades formativas y la metodología docente asociadas a cada asignatura deberán ser descritas en detalle en las correspondientes guías docentes, como recoge el Reglamento General de Actividades Docentes de la Universidad de Sevilla.

METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE

(Las empleadas específicamente en este módulo, en función de las relacionadas, en su caso, en el apartado 5.3)

MATERIA: DERECHO ECONÓMICO
DERECHO DEL TRABAJO

METODOLOGÍA:

- Clases magistrales
- Trabajo autónomo
- Trabajo en grupo
- otros

MATERIA: DERECHO ECONÓMICO
DERECHO ADMINISTRATIVO**METODOLOGÍA:**

- Clases magistrales
- Trabajo autónomo
- Trabajo en grupo
- Exposiciones
- Debates dirigidos

MATERIA: DERECHO ECONÓMICO
DERECHO TRIBUTARIO**METODOLOGÍA:**

- Clases magistrales
- Trabajo autónomo
- Trabajo en grupo
- Exposiciones
- otros

Las tecnologías de información y comunicación sirven de soporte para las materias de este módulo.

En todos los grupos de estudiantes formados para impartir una misma asignatura se realizan actividades formativas similares. El profesorado de una misma asignatura organizará y coordinará las actividades docentes para que puedan realizarse de igual modo en todos los grupos.

Los alumnos tienen derecho a asistir a tutorías personales, por lo que los profesores elaborarán unos horarios para atender a los alumnos que desearán hacer uso de ese derecho.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

(Los empleados específicamente en este módulo, con su porcentaje de ponderación mínima y máxima en relación con el total, en función de los relacionados en el apartado 5.4)

DERECHO DEL TRABAJO

- Examen teórico
- Examen práctico
- Asistencia participativa a clase
- Evaluación de trabajos y proyectos individuales o en grupos

DERECHO ADMINISTRATIVO

- Examen teórico
- Examen práctico
- Evaluación de exposiciones
- Evaluación de participación en debates y foros
- Asistencia participativa a clase
- Evaluación de trabajos y proyectos individuales o en grupos

DERECHO TRIBUTARIO

- Examen teórico
- Examen práctico
- Evaluación de exposiciones
- Evaluación de trabajos y proyectos individuales o en grupos

El sistema de evaluación es común para todos los alumnos/as de una misma asignatura. La obtención de los créditos correspondientes a la asignatura comportará haber superado los exámenes o pruebas de evaluación correspondientes. El nivel de aprendizaje conseguido por los estudiantes se expresará con calificaciones numéricas que se reflejarán en su expediente académico junto con el porcentaje de distribución de estas calificaciones sobre el total de alumnos que hayan cursado los estudios de la titulación en cada curso académico. Los resultados obtenidos por el alumno en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0-4,9: Suspenso (SS), 5,0-6,9: Aprobado (AP), 7,0-8,9: Notable (NT), 9,0-10: Sobresaliente (SB). La mención de "Matrícula de Honor" podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del cinco por ciento de los alumnos matriculados en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola "Matrícula de Honor".

Síntesis genérica de los sistemas de evaluación que se desarrollarán en la materia, a efectos de su inclusión en la aplicación informática:

- Sistema de evaluación por pruebas y/o entregas finales 0 – 100%
- Sistema de evaluación continua 0 – 100%

CONTENIDOS DEL MÓDULO

(Contenidos del Módulo, Materia y/o asignatura)

DERECHO DEL TRABAJO

- 1.- EL DERECHO DEL TRABAJO: ORIGEN, FUNCIONES, FUENTES Y SUJETOS.
- 2.- EL DERECHO DEL EMPLEO Y LA POLÍTICA DE EMPLEO.
- 3.- EL MARCO JURÍDICO DE LA RELACIÓN INDIVIDUAL DE TRABAJO.
- 4.- EL MARCO COLECTIVO DE LAS RELACIONES DE TRABAJO.
- 5.- BREVE REFERENCIA AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

DERECHO ADMINISTRATIVO

1. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y ECONOMÍA.
2. TÉCNICAS DE INTERVENCIÓN EN LA ECONOMÍA.
3. LA INICIATIVA ECONÓMICA PRIVADA.

DERECHO TRIBUTARIO

- BLOQUE I- TRIBUTACIÓN DE LAS PERSONAS FÍSICAS.
BLOQUE II- TRIBUTACIÓN DE LAS PERSONAS JURÍDICAS.
BLOQUE III- TRIBUTACIÓN SOBRE EL CONSUMO.
BLOQUE IV- TRIBUTACIÓN AUTONÓMICA Y LOCAL

RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

Adquisición de las competencias señaladas en el apartado siguiente

COMPETENCIAS

(Indicar las competencias adquiridas en el módulo con los códigos indicados en el apartado 3.1)

COMPETENCIAS BÁSICAS: TODAS

MATERIA: DERECHO ECONÓMICO

DERECHO DEL TRABAJO

G3, G16,G18

E7, E28

MATERIA: DERECHO ECONÓMICO

DERECHO ADMINISTRATIVO

G3, G14,G18

E7, E8, E30

MATERIA: DERECHO ECONÓMICO

DERECHO TRIBUTARIO

G3, G11, G12

E7, E29

Descripción de las competencias:

G3. Tener capacidad de análisis y síntesis.

G11. Ser capaz de coordinar actividades

G12. Ser capaz de trabajar en equipo

G14. Tener Capacidad crítica y autocrítica.

G16. Tener compromiso ético en el trabajo

G18. Conocer, comprender y garantizar el respeto a los Derechos Fundamentales, a la igualdad de oportunidades entre Hombres y Mujeres, a la Accesibilidad Universal para las personas con Discapacidad y al respeto a los Valores propios de una Cultura de Paz y Valores Democráticos en todo el desempeño de las labores de gestión, asesoramiento y evaluación en los asuntos económicos en general.

E7. Entender las instituciones histórico-jurídico-económicas como resultado y aplicación de representaciones teóricas o formales acerca de cómo funciona la economía.

E28. Identificar, conocer y en su caso poder utilizar o gestionar las instituciones jurídicas que regulan el mercado de trabajo, los supuestos que deben de formalizarse como contratos de trabajo, vicisitudes y las posibles causas de su extinción y los sujetos colectivos del ámbito laboral y sus instituciones básicas. Asimismo, conocer los poderes y deberes del empresario en la relación de trabajo.

E29. Identificar, conocer y saber aplicar el régimen jurídico de los principales tributos del sistema tributario español, así como ser capaz de elegir la mejor opción fiscal para el contribuyente y ser capaz de ofrecer asesoramiento fiscal.

E30. Conocer, aplicar y manejar en su caso la regulación jurídica administrativa de las actividades

económicas, las instituciones esenciales de derecho administrativo, los sujetos públicos y privados que actúan en el mercado y diferenciar las técnicas de intervención administrativa en los sectores económicos.

MATERIAS Y ASIGNATURAS QUE COMPONEN EL MÓDULO

MATERIA	Asignatura	ECTS	Carácter
Derecho Económico	Derecho del Trabajo	6	Obligatorias
	Derecho Administrativo	6	Obligatorias
	Derecho Tributario	6	Obligatorias

INFORMACIÓN GENERAL											
Denominación del módulo:	Proyección Profesional										
Número de créditos ECTS: (indicar la suma total de los créditos del módulo)	24										
Ubicación temporal:	Cuarto curso										
Carácter (sólo si todas las materias tienen igual carácter):	Mixto										
ACTIVIDADES FORMATIVAS											
(Las empleadas específicamente en este módulo, con su peso en horas y su porcentaje de presencialidad, en función de las relacionadas en el apartado 5.2)											
<u>MATERIA: CREACIÓN DE EMPRESAS</u>											
CREACIÓN DE EMPRESAS											
<ul style="list-style-type: none"> · Lectivas: 60 horas · De trabajo personal: 90 horas 											
Síntesis genérica de las actividades formativas que se desarrollarán en las materias, a efectos de su inclusión en la aplicación informática:											
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 60%;">Actividades</th> <th style="width: 20%;">% de horas</th> <th style="width: 20%;">% presencialidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="padding: 5px;">Actividad lectivas (clases teóricas, prácticas, seminarios, control de lecturas, etc.)</td> <td style="text-align: center; padding: 5px;">40</td> <td style="text-align: center; padding: 5px;">100 %</td> </tr> <tr> <td style="padding: 5px;">Actividades de trabajo personal (trabajo autónomo del alumno individual o en grupo, estudio y preparación del contenido de la materia, etc.)</td> <td style="text-align: center; padding: 5px;">60</td> <td style="text-align: center; padding: 5px;">0 %</td> </tr> </tbody> </table>	Actividades	% de horas	% presencialidad	Actividad lectivas (clases teóricas, prácticas, seminarios, control de lecturas, etc.)	40	100 %	Actividades de trabajo personal (trabajo autónomo del alumno individual o en grupo, estudio y preparación del contenido de la materia, etc.)	60	0 %		
Actividades	% de horas	% presencialidad									
Actividad lectivas (clases teóricas, prácticas, seminarios, control de lecturas, etc.)	40	100 %									
Actividades de trabajo personal (trabajo autónomo del alumno individual o en grupo, estudio y preparación del contenido de la materia, etc.)	60	0 %									
<p>En cualquier caso, las actividades formativas y la metodología docente asociadas a cada asignatura deberán ser descritas en detalle en las correspondientes guías docentes, como recoge el Reglamento General de Actividades Docentes de la Universidad de Sevilla.</p>											
<u>MATERIA: PRÁCTICAS EN EMPRESAS, O MATERIAS QUE LAS SUSTITUYAN (ELEGIR 2 ASIGNATURAS DE LAS DEL MÓDULO DE OPTATIVIDAD)</u>											
PRÁCTICAS EN EMPRESAS											
<ul style="list-style-type: none"> · De trabajo personal 300 horas 											
Síntesis genérica de las actividades formativas que se desarrollarán en la materia, a efectos de su inclusión en la aplicación informática:											
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 60%;">Actividades</th> <th style="width: 20%;">% de horas</th> <th style="width: 20%;">% Presencialidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="padding: 5px;">Actividad no presencial (Realización de Prácticas en la empresa)</td> <td style="text-align: center; padding: 5px;">100</td> <td style="text-align: center; padding: 5px;">0</td> </tr> </tbody> </table>	Actividades	% de horas	% Presencialidad	Actividad no presencial (Realización de Prácticas en la empresa)	100	0					
Actividades	% de horas	% Presencialidad									
Actividad no presencial (Realización de Prácticas en la empresa)	100	0									
<p>En cualquier caso, las actividades formativas y la metodología docente asociadas a cada asignatura deberán ser descritas en detalle en las correspondientes guías docentes, como recoge el Reglamento General de Actividades Docentes de la Universidad de Sevilla.</p>											
ASIGNATURAS ALTERNATIVAS A LAS PRÁCTICAS:											

Ver actividades formativas de las asignaturas del módulo de optatividad

MATERIA: TRABAJO FIN DE GRADO

TRABAJO FIN DE GRADO

- De trabajo personal 150 horas

Síntesis genérica de las actividades formativas que se desarrollarán en las materias, a efectos de su inclusión en la aplicación informática:

Actividades	% de horas	% presencialidad
Trabajos dirigidos Académicamente	5	100 %
Trabajo autónomo del estudiante	95	0 %

En cualquier caso, las actividades formativas y la metodología docente asociadas a cada asignatura deberán ser descritas en detalle en las correspondientes guías docentes, como recoge el Reglamento General de Actividades Docentes de la Universidad de Sevilla.

Las tecnologías de información y comunicación sirven de soporte para las materias de este módulo.

En todos los grupos de estudiantes formados para impartir una misma asignatura se realizan actividades formativas similares. El profesorado de una misma asignatura organizará y coordinará las actividades docentes para que puedan realizarse de igual modo en todos los grupos.

Los alumnos tienen derecho a asistir a tutorías personales, por lo que los profesores elaborarán unos horarios para atender a los alumnos que desearán hacer uso de ese derecho.

METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE

(Las empleadas específicamente en este módulo, en función de las relacionadas, en su caso, en el apartado 5.3)

MATERIA: CREACIÓN DE EMPRESAS

CREACIÓN DE EMPRESAS

METODOLOGÍA:

- Clases magistrales
- Trabajo autónomo
- Trabajo en grupo
- Exposiciones
- Estudio de casos

MATERIA: PRÁCTICAS EN EMPRESAS, O MATERIAS QUE LAS SUSTITUYAN (ELEGIR 2 ASIGNATURAS DE LAS DEL MÓDULO DE OPTATIVIDAD)

PRÁCTICAS EN EMPRESAS**METODOLOGÍA:**

- Trabajo personal
- Trabajo individual
- Actividad tutelada por profesores docentes de la titulación

ASIGNATURAS ALTERNATIVAS A LAS PRÁCTICAS:

Ver metodología de las asignaturas del módulo de optatividad

MATERIA: TRABAJO FIN DE GRADO**TRABAJO FIN DE GRADO****METODOLOGÍA:**

- Trabajo personal
- Trabajo individual
- Actividad tutelada por profesores docentes de la titulación

Las tecnologías de información y comunicación sirven de soporte para las materias de este módulo.

En todos los grupos de estudiantes formados para impartir una misma asignatura se realizan actividades formativas similares. El profesorado de una misma asignatura organizará y coordinará las actividades docentes para que puedan realizarse de igual modo en todos los grupos.

Los alumnos tienen derecho a asistir a tutorías personales, por lo que los profesores elaborarán unos horarios para atender a los alumnos que desearán hacer uso de ese derecho

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

(Los empleados específicamente en este módulo, con su porcentaje de ponderación mínima y máxima en relación con el total, en función de los relacionados en el apartado 5.4)

MATERIA: CREACIÓN DE EMPRESAS**CREACIÓN DE EMPRESAS**

- Examen teórico
- Examen práctico
- Evaluación de exposiciones
- Asistencia participativa a clase
- Evaluación de trabajos y proyectos individuales o en grupos

Síntesis genérica de los sistemas de evaluación que se desarrollarán en la materia, a efectos de su inclusión en la aplicación informática:

- Sistema de evaluación por pruebas y/o entregas finales 0 – 100%
- Sistema de evaluación continua 0 – 100%

**MATERIA: PRÁCTICAS EN EMPRESAS, O MATERIAS QUE LAS SUSTITUYA
(ELEGIR 2 ASIGNATURAS DE LAS DEL MÓDULO DE OPTATIVIDAD)**

PRÁCTICAS EN EMPRESAS

Al finalizar la práctica, el tutor/a académico/a hará la evaluación final de la práctica. Para ello, tomará en consideración el informe elaborado por el alumno sobre las actividades realizadas durante el período de prácticas. Asimismo, tomará en consideración el informe emitido por el tutor profesional, en el que calificará la labor del alumno en la empresa sobre la base de los siguientes criterios:

- Motivación de logro
- Capacidades técnicas adquiridas
- Capacidad de aprendizaje demostrada
- Capacidad para la administración de trabajos demostrada
- Habilidades de comunicación oral y escrita
- Sentido de la responsabilidad
- Facilidad de adaptación
- Creatividad e iniciativa
- Implicación personal
- Receptividad de las críticas
- Puntualidad
- Relaciones con su entorno laboral
- Capacidad de trabajo en equipo
- Competencias previstas en el Proyecto Formativo

Síntesis genérica de los sistemas de evaluación que se desarrollarán en la materia, a efectos de su inclusión en la aplicación informática:

- Presentación y valoración de informes: 100% -100%

ASIGNATURAS ALTERNATIVAS A LAS PRÁCTICAS:

Ver sistema de evaluación de las asignaturas del módulo de optatividad

MATERIA: TRABAJO FIN DE GRADO

TRABAJO FIN DE GRADO

La evaluación de los TFG se realizará según la normativa vigente (<http://fceye.us.es/index.php/estudios/trabajo-fin-de-grado#Normativa>)

El sistema de evaluación es común para todos los alumnos/as de una misma asignatura.

La obtención de los créditos correspondientes a la asignatura comportará haber superado los exámenes o pruebas de evaluación correspondientes. El nivel de aprendizaje conseguido por los estudiantes se expresará con calificaciones numéricas que se reflejarán en su expediente académico junto con el porcentaje de distribución de estas calificaciones sobre el total de alumnos que hayan cursado los estudios de la titulación en cada curso académico. Los resultados obtenidos por el alumno en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0-4,9: Suspenso (SS), 5,0-6,9: Aprobado (AP), 7,0-8,9: Notable (NT), 9,0-10: Sobresaliente (SB). La mención de "Matrícula de Honor" podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del cinco por

ciento de los alumnos matriculados en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola "Matrícula de Honor".

Síntesis genérica de los sistemas de evaluación que se desarrollarán en la materia, a efectos de su inclusión en la aplicación informática:

- Presentación y defensa pública de Trabajo Fin de Grado: 100% -100%

CONTENIDOS DEL MÓDULO
(Contenidos del Módulo, Materia y/o asignatura)

CREACIÓN DE EMPRESAS

BLOQUE 1. EL ENTORNO, LAS IDEAS Y LA CREATIVIDAD.

BLOQUE 2. LA CULTURA EMPRENDEDORA, LAS AYUDAS Y NUEVOS NEGOCIOS.

BLOQUE 3. EL PROYECTO EMPRESARIAL

PRÁCTICAS EN EMPRESAS

La realización de estas prácticas viene regulada por la normativa de prácticas externas de la universidad de Sevilla (acuerdo 5.6/CG 24-7-13), y por la normativa aplicable a las prácticas externas de las titulaciones oficiales adscritas a la facultad de ciencias económicas y empresariales de la universidad de Sevilla.

Para poder matricularse de Prácticas en Empresas es necesario haber superado al menos el 70% de la carga en crédito de la titulación, incluida la Formación Básica (Acuerdo Junta de Facultad, 16-7-2014).

Al estar integradas en el plan de estudios del Grado en Economía, tienen la consideración de prácticas curriculares.

Las mencionadas prácticas serán desarrolladas en empresas e instituciones públicas o privadas que tengan firmado un convenio de colaboración con la universidad de Sevilla.

La adjudicación de prácticas se efectúa tomando en consideración las preferencias señaladas por los estudiantes y primándose, para la asignación, la nota media del expediente académico.

Esta materia se debe cursar siguiendo un programa previamente establecido y supervisado por el tutor profesional y el tutor académico, y será evaluada conforme a unos criterios propios que permitan valorar los resultados del aprendizaje. Las actividades a realizar estarán relacionadas con las competencias del título de máster.

Estas prácticas no implican ninguna relación laboral por parte de la institución o empresa que acoge al estudiante.

TRABAJO FIN DE GRADO

El Trabajo Fin de Grado podrá desarrollar cualquiera de las materias que conforman el grado, y en función de los requerimientos de la propuesta del trabajo realizada por el tutor/a.

El tema asignado deberá posibilitar que el Trabajo Fin de Grado sea completado por el estudiante en el número de horas correspondientes a los créditos europeos que tenga asignada esta materia en el plan de estudios, contando las horas de trabajo del estudiante desde el momento de la asignación hasta el momento de la calificación.

La asignación de departamento y área de conocimiento se realizará por la Comisión Académica de Trabajo Fin de Grado del centro. La comisión asignará los estudiantes matriculados en el trabajo fin de grado al departamento y área de conocimiento afectadas siguiendo las directrices y procedimientos establecidos en el acuerdo 5.3/cg 21-12-09 y la normativa del centro, y velando por la distribución equilibrada entre los departamentos y áreas de conocimiento de acuerdo a su carga docente en el Grado (u otro criterio aprobado en junta de centro).

La Comisión Académica de Trabajo Fin de Grado del Centro considerará las preferencias del estudiante por departamento y área de conocimiento de acuerdo a la media ponderada del expediente académico validado en segunda convocatoria ordinaria del curso académico anterior. El centro, a través de su secretaría, informará del procedimiento habilitado a tal efecto y sus plazos, para la formalización de petición de departamento y área de conocimiento por el estudiante.

La asignación del departamento y área de conocimiento que tutelan el Trabajo Fin de Grado deberá producirse en el plazo máximo de 5 días desde la finalización del plazo de formalización de petición del estudiante, publicándose un listado con los departamentos y áreas de conocimiento asignadas en los tablones de anuncios oficiales del centro destinados al efecto. Finalizado el plazo establecido el estudiante dispondrá de 5 días para alegar errores u omisiones en la asignación de Trabajos Fin de Grado.

Superado el plazo de subsanación de errores, la relación definitiva de estudiantes asignados se publicará y se comunicará a las comisiones académicas de Trabajo Fin de Grado de las áreas de conocimiento.

RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

Adquisición de las competencias señaladas en el apartado siguiente

COMPETENCIAS

(Indicar la competencias adquiridas en el módulo con los códigos indicados en el apartado 3.1)

COMPETENCIAS BÁSICAS: TODAS

MATERIA: CREACIÓN DE EMPRESAS

CREACIÓN DE EMPRESAS

G3,G10,G12,G19,G23,CT1

E3,E25

MATERIA: PRÁCTICAS EN EMPRESAS, O MATERIAS QUE LAS SUSTITUYA (ELEGIR 2 ASIGNATURAS DE LAS DEL MÓDULO DE OPTATIVIDAD SEGÚN LA MENCIÓN)

PRÁCTICAS EN EMPRESAS

G4,G8,G19,CT1

E1

ASIGNATURAS ALTERNATIVAS A LAS PRÁCTICAS:

Ver competencias de las asignaturas del módulo de optatividad

MATERIA: TRABAJO FIN DE GRADO

TRABAJO FIN DE GRADO

G2,G22,G23

E27

Descripción de las competencias

G2. Poseer y comprender conocimientos del área de Economía que en algunos aspectos son procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

G3. Tener capacidad de análisis y síntesis.

G4. Derivar de los datos información relevante imposible de reconocer por los no economistas.

G5. Ser capaz de reunir e interpretar datos e información relevantes de carácter económico para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

G7. Usar habitualmente la tecnología de la información y las comunicaciones en todo el desempeño profesional del economista.

G8. Ser capaz de redactar informes o documentos económicos.

G10. Capacidad para la resolución de problemas económicos.

G11. Ser capaz de coordinar actividades

G12. Ser capaz de trabajar en equipo

G13. Ser capaz de transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado en Economía como no especializado (Comunicarse con fluidez en un entorno)

G15. Ser capaz de Trabajar en un contexto internacional.

G16. Tener compromiso ético en el trabajo

G17. Conocer y comprender la responsabilidad social derivada de las actuaciones económicas

G18. Conocer, comprender y garantizar el respeto a los Derechos Fundamentales, a la igualdad de oportunidades entre Hombres y Mujeres, a la Accesibilidad Universal para las personas con Discapacidad y al respeto a los Valores propios de una Cultura de Paz y Valores Democráticos en todo el desempeño de las labores de gestión, asesoramiento y evaluación en los asuntos económicos en general.

G19. Aplicar los conocimientos básicos generales y los propios del área de Economía a la práctica

G21. Aplicar al análisis de los problemas criterios profesionales basados en el manejo de instrumentos teóricos.

G22. Ser capaz de adquirir conocimientos y habilidades que les permitan emprender estudios posteriores de economía con cierta autonomía y rapidez

G23. Tener motivación por la calidad

CT1. Fomentar el espíritu emprendedor

E1. Contribuir a la buena gestión de la asignación de recursos tanto en el ámbito privado como público.

E2. Identificar y anticipar problemas económicos relevantes en relación con la asignación de recursos en general, tanto en el ámbito privado como en el público.

E3. Aportar racionalidad al análisis y a la descripción de cualquier aspecto de la realidad económica.

- E4. Evaluar consecuencias de distintas alternativas de acción y seleccionar los mejores dados los objetivos.
- E5. Emitir informes de asesoramiento sobre situaciones concretas de la economía (internacional, nacional o regional) o de sectores de la misma.
- E6. Redactar proyectos de gestión económica a nivel internacional, nacional o regional.
- E7. Entender las instituciones histórico-jurídico-económicas como resultado y aplicación de representaciones teóricas o formales acerca de cómo funciona la economía.
- E25. Comprender los procesos de aparición, innovación y desarrollo de la empresa y fomento del espíritu emprendedor, así como de la ética económica-empresarial.
- E26. Ser capaz de aplicar los conocimientos teóricos, metodológicos y de técnicas (de carácter económico) de forma conjunta, adquiridas a lo largo de la formación, trabajando en equipo y desarrollando las habilidades y destrezas de un profesional de la economía.
- E27. Ser capaz de presentar y defender un proyecto de fin de grado de economía.

MATERIAS Y ASIGNATURAS QUE COMPONEN EL MÓDULO

MATERIA	Asignatura	ECTS	Carácter
Creación de Empresas	Creación de Empresas	6	Obligatorias
Prácticas en Empresas	Prácticas o dos asignaturas alternativas a elegir del módulo de optatividad	12	Optativas
Trabajo Fin de Grado	Trabajo Fin de Grado	6	Obligatorias

INFORMACIÓN GENERAL	
Denominación del módulo:	MÓDULO DE OPTATIVIDAD
Número de créditos ECTS: (indicar la suma total de los créditos del módulo)	18
Ubicación temporal:	Cuarto curso
Carácter (sólo si todas las materias tienen igual carácter):	Optativas
ACTIVIDADES FORMATIVAS	
(Las empleadas específicamente en este módulo, con su peso en horas y su porcentaje de presencialidad, en función de las relacionadas en el apartado 5.2)	
<u>MATERIA: OPTATIVIDAD (MENCIÓN ANÁLISIS ECONÓMICO CUANTITATIVO)</u>	
<u>ECONOMETRÍA APLICADA CON HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS</u>	
<ul style="list-style-type: none"> · Lectivas: 60 horas · De trabajo personal: 90 horas 	
<p>∅ <u>Actividades Lectivas:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> · Teoría · Práctica 	
<p>∅ <u>Actividades de Trabajo Personal:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> · Trabajos de alumnos en grupo · Estudio y preparación del contenido de la materia · Examen 	
<u>MATERIA: OPTATIVIDAD (MENCIONES ANÁLISIS ECONÓMICO CUANTITATIVO Y ECONOMÍA INTERNACIONAL)</u>	
<u>MATEMÁTICAS DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS</u>	
<ul style="list-style-type: none"> · Lectivas: 60 horas · De trabajo personal: 90 horas 	
<p>∅ <u>Actividades Lectivas:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> · Teoría · Prácticas · Seminarios 	
<p>∅ <u>Actividades de Trabajo Personal:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> · Trabajo de alumnos individuales · Trabajos de alumnos en grupo · Estudio y preparación del contenido de la materia · Examen 	
<u>MATERIA: OPTATIVIDAD (MENCIÓN ANÁLISIS ECONÓMICO CUANTITATIVO)</u>	
<u>MÉTODOS DE DECISIÓN Y TEORÍA DE JUEGOS</u>	
<ul style="list-style-type: none"> · Lectivas: 60 horas · De trabajo personal: 90 horas 	
<p>∅ <u>Actividades Lectivas:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Clases teóricas 	

- Clases prácticas
- Seminarios

∅ Actividades de Trabajo Personal:

- Estudio y preparación del contenido de la materia
- Lecturas obligatorias
- Trabajo de alumnos individuales
- Trabajos de alumnos en grupo
- Examen

**MATERIA: OPTATIVIDAD (MENCIÓN ANÁLISIS ECONÓMICO CUANTITATIVO)
MODELOS DINÁMICOS ECONÓMICOS**

- Lectivas: 60 horas
- De trabajo personal: 90 horas

∅ Actividades Lectivas:

- Teoría
- Práctica
- Seminarios

∅ Actividades de Trabajo Personal:

- Trabajo de alumnos individuales
- Estudio y preparación del contenido de la materia
- Examen

**MATERIA: OPTATIVIDAD (MENCIONES ANÁLISIS ECONÓMICO CUANTITATIVO
Y ECONOMÍA PÚBLICA Y REGIONAL)**

**CUENTAS ECONÓMICAS Y FUENTES ESTADÍSTICAS PARA EL ANÁLISIS
ECONÓMICO APLICADO.**

- Lectivas: 60 horas
- De trabajo personal: 90 horas

∅ Actividades Lectivas:

- Teoría
- Práctica

∅ Actividades de Trabajo Personal:

- Trabajo de alumnos individuales
- Trabajos de alumnos en grupo
- Examen

**MATERIA: OPTATIVIDAD (MENCIONES ANÁLISIS ECONÓMICO CUANTITATIVO
Y ECONOMÍA INTERNACIONAL)**

**ECONOMÍA Y POLÍTICA DEL MEDIOAMBIENTE. TÉCNICAS MULTIVARIANTES
APLICADAS A LA GESTIÓN DEL MEDIOAMBIENTE.**

- Lectivas: 60 horas
- De trabajo personal: 90 horas

Ø Actividades Lectivas:

- Teoría
- Prácticas
- Conferencias
- Seminarios
- Exposiciones y Debates
- Control de lecturas obligatorias

Ø Actividades de Trabajo Personal:

- Trabajo de alumnos individuales
- Trabajos de alumnos en grupo
- Estudio y preparación del contenido de la materia
- Lecturas obligatorias
- Examen

MATERIA: OPTATIVIDAD (MENCIÓN ECONOMÍA INTERNACIONAL)
ORGANIZACIÓN ECONÓMICA INTERNACIONAL

- Lectivas: 60 horas
- De trabajo personal: 90 horas

Ø Actividades Lectivas:

- Teoría
- Conferencias
- Exposiciones y Debates
- Control de lecturas obligatorias

Ø Actividades de Trabajo Personal:

- Trabajo de alumnos individuales
- Trabajos de alumnos en grupo
- Estudio y preparación del contenido de la materia
- Lecturas obligatorias
- Examen

MATERIA: OPTATIVIDAD (MENCIÓN ECONOMÍA INTERNACIONAL)
BANCA Y MERCADOS FINANCIEROS INTERNACIONALES

- Lectivas: 60 horas
- De trabajo personal: 90 horas

Ø Actividades Lectivas:

- Teoría
- Práctica

Ø Actividades de Trabajo Personal:

- Trabajo de alumnos individuales
- Estudio y preparación del contenido de la materia
- Examen

MATERIA: OPTATIVIDAD (MENCIÓN ECONOMÍA INTERNACIONAL)
ECONOMÍA Y POLÍTICA DEL MEDIOAMBIENTE. TÉCNICAS MULTIVARIANTES
APLICADAS A LA GESTIÓN DEL MEDIOAMBIENTE.

- Lectivas: 60 horas
- De trabajo personal: 90 horas

Ø Actividades Lectivas:

- Teoría
- Prácticas
- Conferencias
- Seminarios
- Exposiciones y Debates
- Control de lecturas obligatorias

Ø Actividades de Trabajo Personal:

- Trabajo de alumnos individuales
- Trabajos de alumnos en grupo
- Estudio y preparación del contenido de la materia
- Lecturas obligatorias
- Examen

MATERIA: OPTATIVIDAD (MENCIÓN ECONOMÍA INTERNACIONAL)
FISCALIDAD INTERNACIONAL

Ø Actividades Lectivas: 60 horas

- Teoría: 45
- Práctica: 15

Ø Actividades de Trabajo Personal: 90 horas

- Trabajo de alumnos individuales: 10
- Trabajos de alumnos en grupo: 15
- Estudio y preparación del contenido de la materia: 60
- Examen: 5

MATERIA: OPTATIVIDAD (MENCIÓN ECONOMÍA PÚBLICA Y REGIONAL)
ECONOMÍA PÚBLICA III. FEDERALISMO FISCAL Y SECTOR PÚBLICO EN
SITUACIONES DE CRISIS

- Lectivas: 60 horas
- De trabajo personal: 90 horas

Ø Actividades Lectivas:

- Práctica
- Conferencias
- Seminarios
- Exposiciones y Debates
- Visitas y Excursiones

Ø Actividades de Trabajo Personal:

- Trabajo de alumnos individuales
- Trabajos de alumnos en grupo
- Proyectos

MATERIA: OPTATIVIDAD (MENCIÓN ECONOMÍA PÚBLICA Y REGIONAL)
POLÍTICA ECONÓMICA TERRITORIAL

- Lectivas: 60 horas
- De trabajo personal: 90 horas

Ø Actividades Lectivas:

- Teoría: 36
- Práctica: 12
- Exposiciones y Debates: 12

Ø Actividades de Trabajo Personal:

- Trabajos de alumnos en grupo: 30
- Estudio y preparación del contenido de la materia: 58
- Examen: 2

MATERIA: OPTATIVIDAD (MENCIÓN ECONOMÍA PÚBLICA Y REGIONAL)
ECONOMÍA DEL TRANSPORTE Y TURISMO

- Lectivas: 60 horas
- De trabajo personal: 90 horas

Ø Actividades Lectivas:

- Teoría
- Práctica
- Exposiciones y Debates
- Visitas y Excursiones

Ø Actividades de Trabajo Personal:

- Trabajo de alumnos individuales
- Trabajos de alumnos en grupo
- Estudio y preparación del contenido de la materia
- Lecturas obligatorias
- Examen

MATERIA: OPTATIVIDAD (MENCIONES ECONOMÍA PÚBLICA Y REGIONAL Y ECONOMÍA INTERNACIONAL)

ESTUDIOS APLICADOS DE SECTORES ECONÓMICOS Y ESTRUCTURAS DE MERCADOS

- Lectivas: 60 horas
- De trabajo personal: 90 horas

Ø Actividades Lectivas:

- Práctica
- Conferencias

- Seminarios
 - Exposiciones y Debates
 - Visitas y Excursiones
- Ø Actividades de Trabajo Personal:
- Trabajo de alumnos individuales
 - Trabajos de alumnos en grupo
 - Proyectos

MATERIA: OPTATIVIDAD (MENCIÓN ECONOMÍA PÚBLICA Y REGIONAL)
HISTORIA ECONÓMICA DE ANDALUCÍA CONTEMPORÁNEA

- Lectivas: 60 horas
 - De trabajo personal: 90 horas
- Ø Actividades Lectivas:
- Teoría
 - Seminarios
 - Exposiciones y Debates
 - Visitas y Excursiones
- Ø Actividades de Trabajo Personal:
- Trabajo de alumnos individuales
 - Lecturas obligatorias
 - Examen

Las tecnologías de información y comunicación sirven de soporte para las materias de este módulo.

En todos los grupos de estudiantes formados para impartir una misma asignatura se realizan actividades formativas similares. El profesorado de una misma asignatura organizará y coordinará las actividades docentes para que puedan realizarse de igual modo en todos los grupos.

Los alumnos tienen derecho a asistir a tutorías personales, por lo que los profesores elaborarán unos horarios para atender a los alumnos que desearán hacer uso de ese derecho.

Síntesis genérica de las actividades formativas que se desarrollarán en las materias, a efectos de su inclusión en la aplicación informática:

Actividades	% de horas	% presencialidad
Actividades lectivas (clases teóricas, prácticas, seminarios, control de lecturas, etc.)	40	100 %
Actividades de trabajo personal (trabajo autónomo del alumno individual o en grupo, estudio y preparación del contenido de la materia, etc.)	60	0 %

En cualquier caso, las actividades formativas y la metodología docente asociadas a cada asignatura deberán ser descritas en detalle en las correspondientes guías docentes, como recoge el Reglamento General de Actividades Docentes de la Universidad de Sevilla.

METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE

(Las empleadas específicamente en este módulo, en función de las relacionadas, en su caso, en el apartado 5.3)

MATERIA: OPTATIVIDAD (MENCIÓN ANÁLISIS ECONÓMICO CUANTITATIVO) ECONOMETRÍA APLICADA CON HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS

METODOLOGÍA:

- Clases magistrales
- Trabajo autónomo
- Trabajo en grupo
- Exposiciones
- Aprendizaje basado en problemas

MATERIA: OPTATIVIDAD (MENCIONES ANÁLISIS ECONÓMICO CUANTITATIVO Y ECONOMÍA INTERNACIONAL) MATEMÁTICAS DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS

METODOLOGÍA:

- Clases magistrales
- Trabajo autónomo
- Trabajo en grupo
- Exposiciones
- Debates dirigidos
- Foro
- Simulaciones
- Otros

MATERIA: OPTATIVIDAD (MENCIÓN ANÁLISIS ECONÓMICO CUANTITATIVO) MÉTODOS DE DECISIÓN Y TEORÍA DE JUEGOS

METODOLOGÍA:

- Clases magistrales
- Trabajo autónomo
- Trabajo en grupo
- Exposiciones
- Debates dirigidos
- Otros

MATERIA: OPTATIVIDAD (MENCIÓN ANÁLISIS ECONÓMICO CUANTITATIVO) MODELOS DINÁMICOS ECONÓMICOS

METODOLOGÍA:

- Clases magistrales

- Trabajo autónomo
- Aprendizaje basado en problemas

MATERIA: OPTATIVIDAD (MENCIONES ANÁLISIS ECONÓMICO CUANTITATIVO Y ECONOMÍA PÚBLICA Y REGIONAL)
CUENTAS ECONÓMICAS Y FUENTES ESTADÍSTICAS PARA EL ANÁLISIS ECONÓMICO APLICADO.

METODOLOGÍA:

- Clases magistrales
- Trabajo autónomo
- Trabajo en grupo
- Aprendizaje basado en problemas

MATERIA: OPTATIVIDAD (MENCIONES ANÁLISIS ECONÓMICO CUANTITATIVO Y ECONOMÍA INTERNACIONAL)
ECONOMÍA Y POLÍTICA DEL MEDIOAMBIENTE. TÉCNICAS MULTIVARIANTES APLICADAS A LA GESTIÓN DEL MEDIOAMBIENTE.

METODOLOGÍA:

- Clases magistrales
- Trabajo autónomo
- Trabajo en grupo
- Exposiciones
- Debates dirigidos
- Foro
- Estudio de casos
- Otros

MATERIA: OPTATIVIDAD (MENCIÓN ECONOMÍA INTERNACIONAL)
ORGANIZACIÓN ECONÓMICA INTERNACIONAL

METODOLOGÍA:

- Clases magistrales
- Trabajo autónomo
- Trabajo en grupo
- Exposiciones
- Debates dirigidos

MATERIA: OPTATIVIDAD (MENCIÓN ECONOMÍA INTERNACIONAL)
BANCA Y MERCADOS FINANCIEROS INTERNACIONALES

METODOLOGÍA:

- Clases magistrales
- Trabajo autónomo
- Aprendizaje basado en problemas

MATERIA: OPTATIVIDAD (MENCIÓN ECONOMÍA INTERNACIONAL)
ECONOMÍA Y POLÍTICA DEL MEDIOAMBIENTE. TÉCNICAS MULTIVARIANTES APLICADAS A LA GESTIÓN DEL MEDIOAMBIENTE.

METODOLOGÍA:

- Clases magistrales
- Trabajo autónomo
- Trabajo en grupo
- Exposiciones
- Debates dirigidos
- Foro
- Estudio de casos
- Otros

MATERIA: OPTATIVIDAD (MENCIÓN ECONOMÍA INTERNACIONAL)
FISCALIDAD INTERNACIONAL

METODOLOGÍA:

- Clases magistrales
- Trabajo autónomo
- Trabajo en grupo
- Exposiciones
- otros

MATERIA: OPTATIVIDAD (MENCIÓN ECONOMÍA PÚBLICA Y REGIONAL)

ECONOMÍA PÚBLICA III. FEDERALISMO FISCAL Y SECTOR PÚBLICO EN SITUACIONES DE CRISIS

METODOLOGÍA:

- Trabajo autónomo
- Trabajo en grupo
- Exposiciones
- Enseñanza basada en proyectos
- Estudio de casos

MATERIA: OPTATIVIDAD (MENCIÓN ECONOMÍA PÚBLICA Y REGIONAL)
POLÍTICA ECONÓMICA TERRITORIAL

METODOLOGÍA:

- Clases magistrales
- Trabajo en grupo
- Exposiciones
- Estudio de casos

MATERIA: OPTATIVIDAD (MENCIÓN ECONOMÍA PÚBLICA Y REGIONAL)
ECONOMÍA DEL TRANSPORTE Y TURISMO

METODOLOGÍA:

- Clases magistrales
- Trabajo autónomo
- Trabajo en grupo
- Exposiciones
- Debates dirigidos

MATERIA: OPTATIVIDAD (MENCIONES ECONOMÍA PÚBLICA Y REGIONAL Y ECONOMÍA INTERNACIONAL)**ESTUDIOS APLICADOS DE SECTORES ECONÓMICOS Y ESTRUCTURAS DE MERCADOS****METODOLOGÍA:**

- Trabajo autónomo
- Trabajo en grupo
- Exposiciones
- Enseñanza basada en proyectos
- Estudio de casos

MATERIA: OPTATIVIDAD (MENCIÓN ECONOMÍA PÚBLICA Y REGIONAL)
HISTORIA ECONÓMICA DE ANDALUCÍA CONTEMPORÁNEA**METODOLOGÍA:**

- Clases magistrales
- Trabajo autónomo
- Exposiciones
- Debates dirigidos

Las tecnologías de información y comunicación sirven de soporte para las materias de este módulo

En todos los grupos de estudiantes formados para impartir una misma asignatura se realizan actividades formativas similares. El profesorado de una misma asignatura organizará y coordinará las actividades docentes para que puedan realizarse de igual modo en todos los grupos.

Los alumnos tienen derecho a asistir a tutorías personales, por lo que los profesores elaborarán unos horarios para atender a los alumnos que desearán hacer uso de ese derecho

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

(Los empleados específicamente en este módulo, con su porcentaje de ponderación mínima y máxima en relación con el total, en función de los relacionados en el apartado 5.4)

MATERIA: OPTATIVIDAD (MENCIÓN ANÁLISIS ECONÓMICO CUANTITATIVO)**ECONOMETRÍA APLICADA CON HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS**

- Examen teórico
- Examen práctico
- Evaluación de exposiciones
- Asistencia participativa a clase

- Evaluación de trabajos y proyectos individuales o en grupos

MATEMÁTICAS DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS

- Examen teórico
- Examen práctico
- Evaluación de participación en debates y foros
- Asistencia participativa a clase
- Evaluación de trabajos y proyectos individuales o en grupos

MÉTODOS DE DECISIÓN Y TEORÍA DE JUEGOS

- Examen teórico
- Examen práctico
- Asistencia participativa a clase
- Evaluación de trabajos y proyectos individuales o en grupos

MODELOS DINÁMICOS ECONÓMICOS

- Examen teórico
- Examen práctico
- Asistencia participativa a clase
- Evaluación de trabajos y proyectos individuales o en grupos

CUENTAS ECONÓMICAS Y FUENTES ESTADÍSTICAS PARA EL ANÁLISIS ECONÓMICO APLICADO

- Examen teórico
- Examen práctico
- Asistencia participativa a clase
- Evaluación de trabajos y proyectos individuales o en grupos

ECONOMÍA Y POLÍTICA DEL MEDIO AMBIENTE. TÉCNICAS MULTIVARIANTES APLICADAS A LA GESTIÓN DEL MEDIOAMBIENTE.

- Examen teórico
- Examen práctico
- Evaluación de exposiciones
- Evaluación de participación en debates y foros
- Asistencia participativa a clase
- Evaluación de trabajos y proyectos individuales o en grupos

MATERIA: OPTATIVIDAD (MENCIÓN ECONOMÍA INTERNACIONAL)

ORGANIZACIÓN ECONÓMICA INTERNACIONAL

- Examen teórico
- Evaluación de exposiciones
- Evaluación de participación en debates
- Asistencia participativa a clase
- Evaluación de trabajos y proyectos individuales o en grupos

BANCA Y MERCADOS FINANCIEROS INTERNACIONALES

- Examen teórico

- Examen práctico
- Asistencia participativa a clase
- Evaluación de trabajos y proyectos individuales o en grupos

ESTUDIOS APLICADOS DE SECTORES ECONÓMICOS Y ESTRUCTURAS DE MERCADOS

- Evaluación de exposiciones
- Evaluación de participación en debates y foros
- Asistencia participativa a clase
- Evaluación de trabajos y proyectos individuales o en grupos

ECONOMÍA Y POLÍTICA DEL MEDIO AMBIENTE. TÉCNICAS MULTIVARIANTES APLICADAS A LA GESTIÓN DEL MEDIOAMBIENTE.

- Examen teórico
- Examen práctico
- Evaluación de exposiciones
- Evaluación de participación en debates y foros
- Asistencia participativa a clase
- Evaluación de trabajos y proyectos individuales o en grupos

FISCALIDAD INTERNACIONAL

- Examen teórico
- Examen práctico
- Evaluación de exposiciones
- Evaluación de trabajos y proyectos individuales o en grupos

MATEMÁTICAS DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS

- Examen teórico
- Examen práctico
- Evaluación de participación en debates y foros
- Asistencia participativa a clase
- Evaluación de trabajos y proyectos individuales o en grupos

MATERIA: OPTATIVIDAD (MENCIÓN ECONOMÍA PÚBLICA Y REGIONAL)

ECONOMÍA PÚBLICA III. FEDERALISMO FISCAL Y SECTOR PÚBLICO EN SITUACIONES DE CRISIS

- Evaluación de participación en debates y foros
- Asistencia participativa a clase
- Evaluación de trabajos y proyectos individuales o en grupos

POLÍTICA ECONÓMICA TERRITORIAL

- Examen teórico
- Examen práctico
- Evaluación de exposiciones
- Asistencia participativa a clase
- Evaluación de trabajos y proyectos individuales o en grupos

CUENTAS ECONÓMICAS Y FUENTES ESTADÍSTICAS PARA EL ANÁLISIS ECONÓMICO APLICADO

- Examen teórico
- Examen práctico
- Asistencia participativa a clase
- Evaluación de trabajos y proyectos individuales o en grupos

ECONOMÍA DEL TRANSPORTE Y TURISMO

- Examen teórico
- Examen práctico
- Evaluación de exposiciones
- Asistencia participativa a clase
- Evaluación de trabajos y proyectos individuales o en grupos

ESTUDIOS APLICADOS DE SECTORES ECONÓMICOS Y ESTRUCTURAS DE MERCADOS

- Evaluación de exposiciones
- Evaluación de participación en debates y foros
- Asistencia participativa a clase
- Evaluación de trabajos y proyectos individuales o en grupos

HISTORIA ECONÓMICA DE ANDALUCÍA CONTEMPORÁNEA

- Examen teórico
- Evaluación de exposiciones
- Evaluación de participación en debates y foros
- Asistencia participativa a clase
- Evaluación de trabajos y proyectos individuales o en grupos

El sistema de evaluación es común para todos los alumnos/as de una misma asignatura. La obtención de los créditos correspondientes a la asignatura comportará haber superado los exámenes o pruebas de evaluación correspondientes. El nivel de aprendizaje conseguido por los estudiantes se expresará con calificaciones numéricas que se reflejarán en su expediente académico junto con el porcentaje de distribución de estas calificaciones sobre el total de alumnos que hayan cursado los estudios de la titulación en cada curso académico. Los resultados obtenidos por el alumno en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0-4,9: Suspenso (SS), 5,0-6,9: Aprobado (AP), 7,0-8,9: Notable (NT), 9,0-10: Sobresaliente (SB). La mención de "Matrícula de Honor" podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del cinco por ciento de los alumnos matriculados en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola "Matrícula de Honor".

Síntesis genérica de los sistemas de evaluación que se desarrollarán en la materia, a efectos de su inclusión en la aplicación informática:

- Sistema de evaluación por pruebas y/o entregas finales 0 – 100%
- Sistema de evaluación continua 0 – 100%

CONTENIDOS DEL MÓDULO

(Contenidos del Módulo, Materia y/o asignatura)

MENCIÓN ANÁLISIS ECONÓMICO CUANTITATIVO

ECONOMETRÍA APLICADA CON HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS

1. ANÁLISIS DE REGRESIÓN CON DATOS DE SERIES TEMPORALES ECONÓMICAS:
2. ANÁLISIS DE DATOS DE PANEL
3. ESTIMACIÓN POR VARIABLES INSTRUMENTALES Y MÍNIMOS CUADRADOS EN DOS ETAPAS

MATÉMICAS DE LA OPERACIONES FINANCIERAS

- BLOQUE I: SISTEMAS FINANCIEROS CLÁSICOS DE CAPITALIZACIÓN Y DESCUENTO.
BLOQUE II: TEORÍA DE RENTAS.
BLOQUE III: OPERACIONES DE AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS.
BLOQUE IV: VALORACIÓN DE OBLIGACIONES, BONOS Y ACCIONES

MÉTODOS DE DECISIÓN Y TEORÍA DE JUEGO

- MODELOS DE DECISIÓN MULTICRITERIO
- JUEGOS NO COOPERATIVOS
- JUEGOS COOPERATIVOS.

MODELOS DINÁMICOS ECONÓMICOS

- 1 INTRODUCCIÓN A LA ECONOMÍA DINÁMICA.
- 2 ECUACIONES Y SISTEMAS DE ECUACIONES DIFERENCIALES.
- 3 ECUACIONES Y SISTEMAS DE ECUACIONES EN DIFERENCIAS.
- 4 TEORÍA DE CONTROL ÓPTIMO.
- 5 INTRODUCCIÓN A LA TEORÍA DEL CAOS Y DE LAS BIFURCACIONES.
- 6 APLICACIONES DE LOS MODELOS DINÁMICOS A LA ECONOMÍA:

CUENTAS ECONÓMICAS Y FUENTES ESTADÍSTICAS PARA EL ANÁLISIS ECONÓMICO APLICADO

1. LA ACTIVIDAD ECONÓMICA Y LOS SISTEMAS DE CUENTAS NACIONALES.
2. LA ACTIVIDAD ECONÓMICA Y LOS SECTORES INSTITUCIONALES.
3. LA ESTRUCTURA PRODUCTIVA: RELACIONES INTERSECTORIALES.
4. LAS RELACIONES ECONÓMICAS CON EL RESTO DEL MUNDO: EL EQUILIBRIO EXTERIOR.
5. LA ECONOMÍA FINANCIERA.

ECONOMÍA Y POLÍTICA DEL MEDIO AMBIENTE. TÉCNICAS MULTIVARIANTES APLICADAS A LA GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

PRIMERA PARTE: POLÍTICA DEL MEDIO AMBIENTE

SEGUNDA PARTE: MÉTODOS CUANTITATIVOS PARA LA VALORACIÓN ECONÓMICA

DE LOS BIENES MEDIOAMBIENTALES. PRIMERA PARTE: POLÍTICA DEL MEDIO AMBIENTE

SEGUNDA PARTE: MÉTODOS CUANTITATIVOS PARA LA VALORACIÓN ECONÓMICA DE LOS BIENES MEDIOAMBIENTALES

MENCIÓN EN ECONOMÍA INTERNACIONAL

ORGANIZACIÓN ECONÓMICA INTERNACIONAL

PARTE PRIMERA: PLANTEAMIENTOS BÁSICOS

TEMA 1. EL ORDEN ECONÓMICO INTERNACIONAL

TEMA 2. SISTEMAS ECONÓMICOS Y ORDEN INTERNACIONAL

PARTE SEGUNDA: CRISIS DEL ORDEN ACTUAL

TEMA 3. SUBDESARROLLO Y POBREZA

TEMA 4. DESEQUILIBRIOS DEMOGRÁFICOS Y AMBIENTALES

PARTE TERCERA: DIMENSIONES DEL ORDEN ECONÓMICO INTERNACIONAL

TEMA 5. EL ORDEN MONETARIO INTERNACIONAL

TEMA 6. EL ORDEN FINANCIERO INTERNACIONAL

TEMA 7. EL ORDEN COMERCIAL INTERNACIONAL

TEMA 8. LA INTEGRACIÓN ECONÓMICA

TEMA 9. LA COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO

BANCA Y MERCADOS FINANCIEROS INTERNACIONALES

1. EL SISTEMA FINANCIERO

2. ENTIDADES DE CRÉDITO Y DEPÓSITO

3. MERCADOS FINANCIEROS INTERNACIONALES

ESTUDIOS APLICADOS DE SECTORES ECONÓMICOS Y ESTRUCTURAS DE MERCADOS

PARTE I: ESTUDIOS SECTORIALES

PARTE II: ESTUDIOS SOBRE COMPETENCIA Y REGULACIÓN

ECONOMÍA Y POLÍTICA DEL MEDIO AMBIENTE. TÉCNICAS MULTIVARIANTES APLICADAS A LA GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

PRIMERA PARTE: POLÍTICA DEL MEDIO AMBIENTE

SEGUNDA PARTE: MÉTODOS CUANTITATIVOS PARA LA VALORACIÓN ECONÓMICA DE LOS BIENES MEDIOAMBIENTALES. PRIMERA PARTE: POLÍTICA DEL MEDIO AMBIENTE

SEGUNDA PARTE: MÉTODOS CUANTITATIVOS PARA LA VALORACIÓN ECONÓMICA DE LOS BIENES MEDIOAMBIENTALES

FISCALIDAD INTERNACIONAL

BLOQUE 1. LA RESIDENCIA FISCAL.

BLOQUE 2. TRIBUTACIÓN DE LAS RENTAS OBTENIDAS SIN MEDIACIÓN DE ESTABLECIMIENTO PERMANENTE.

BLOQUE 3. TRIBUTACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS PERMANENTES.

BLOQUE 4. MÉTODOS PARA EVITAR LA DOBLE IMPOSICIÓN INTERNACIONAL.

MATÉMTICAS DE LA OPERACIONES FINANCIERAS

BLOQUE I: SISTEMAS FINANCIEROS CLÁSICOS DE CAPITALIZACIÓN Y DESCUENTO.
BLOQUE II: TEORÍA DE RENTAS.
BLOQUE III: OPERACIONES DE AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS.
BLOQUE IV: VALORACIÓN DE OBLIGACIONES, BONOS Y ACCIONES

MENCIÓN EN ECONOMÍA PÚBLICA Y REGIONAL

ECONOMÍA PÚBLICA III. FEDERALISMO FISCAL Y SECTOR PÚBLICO EN SITUACIONES DE CRISIS

PARTE I.- FEDERALISMO FISCAL

FUNDAMENTOS DE FEDERALISMO FISCAL

HACIENDA AUTONÓMICA

HACIENDA LOCAL

FEDERALISMO FISCAL COMPARADO

PARTE II.- SECTOR PÚBLICO EN SITUACIONES DE CRISIS

CRISIS Y SHOCKS ECONÓMICOS

EFFECTOS DE LAS CRISIS ECONÓMICAS EN EL PRESUPUESTO PÚBLICO

POLÍTICAS DE GASTO Y DE INGRESO EN SITUACIONES DE CRISIS

GESTIÓN DEL DÉFICIT Y LA DEUDA PÚBLICA

RELACIÓN DE LA POLÍTICA FISCAL CON LA POLÍTICA MONETARIA

POLÍTICA ECONÓMICA TERRITORIAL

BLOQUE I. INTRODUCCIÓN

BLOQUE II. LA POLÍTICA ECONÓMICA TERRITORIAL Y EL DESARROLLO REGIONAL

BLOQUE III. LA POLÍTICA ECONÓMICA TERRITORIAL Y EL DESARROLLO LOCAL

CUENTAS ECONÓMICAS Y FUENTES ESTADÍSTICAS PARA EL ANÁLISIS ECONÓMICO APLICADO

1. LA ACTIVIDAD ECONÓMICA Y LOS SISTEMAS DE CUENTAS NACIONALES.

2. LA ACTIVIDAD ECONÓMICA Y LOS SECTORES INSTITUCIONALES.

3. LA ESTRUCTURA PRODUCTIVA: RELACIONES INTERSECTORIALES.

4. LAS RELACIONES ECONÓMICAS CON EL RESTO DEL MUNDO: EL EQUILIBRIO EXTERIOR.

5. LA ECONOMÍA FINANCIERA.

ECONOMÍA DEL TRANSPORTE Y TURISMO

1. PRINCIPIOS BÁSICOS DE ECONOMÍA TRANSPORTE

2. PRINCIPIOS BÁSICOS DE ECONOMÍA DE TURISMO

3. TRANSPORTE AÉREO

4. TRANSPORTE MARÍTIMO Y GESTIÓN PORTUARIA

5. SEGURIDAD VIAL

6. MOVILIDAD URBANA

ESTUDIOS APLICADOS DE SECTORES ECONÓMICOS Y ESTRUCTURAS DE

MERCADOS

PARTE I: ESTUDIOS SECTORIALES

PARTE II: ESTUDIOS SOBRE COMPETENCIA Y REGULACIÓN:

HISTORIA ECONÓMICA DE ANDALUCÍA CONTEMPORÁNEA

BLOQUE I: EL LEGADO DEL ANTIGUO RÉGIMEN (SIGLOS XVI-XVIII)

BLOQUE II: LOS INICIOS DEL CAPITALISMO: LAS ANTICIPACIONES ANDALUZAS (1750-1868)

BLOQUE III: CRISIS FINISECULAR Y ATRASO RELATIVO DE LA ECONOMÍA ANDALUZA (1868-1936)

BLOQUE IV: CRECIMIENTO Y FALTA DE CONVERGENCIA DE LA ECONOMÍA ANDALUZA (1936-NUESTOS DÍAS)

RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

Adquisición de las competencias señaladas en el apartado siguiente

COMPETENCIAS

(Indicar la competencias adquiridas en el módulo con los códigos indicados en el apartado 3.1)

COMPETENCIAS BÁSICAS: TODAS

MENCIÓN ANÁLISIS ECONÓMICO CUANTITATIVO

ECONOMETRÍA APLICADA CON HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS

G2, G6, G22., G.6.a.

E.9, E11, E.9.a. E.11.a.

MATEMÁTICAS DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS

G2, G10, G16, G18, G22

E8, E9,

MÉTODOS DE DECISIÓN Y TEORÍA DE JUEGOS

G2, G10, G21, G22

E3, E4, E9, E21

MODELOS DINÁMICOS ECONÓMICOS

G2, G3, G6, G10, G19, G21, G22

E8, E9, E11, E12

MENCIÓN ECONOMÍA INTERNACIONAL

ORGANIZACIÓN ECONÓMICA INTERNACIONAL

G2; G14; G20, G22.

E5; E17,

BANCA Y MERCADOS FINANCIEROS INTERNACIONALES

G2, G6, G8, G14, G20, G22

ESTUDIOS APLICADOS DE SECTORES ECONÓMICOS Y ESTRUCTURAS DE MERCADOS

G7, G8, G12, G16, G19, G21, G23
E1, E2, E3, E4, E5, E6, E7, E26

ECONOMÍA Y POLÍTICA DEL MEDIO AMBIENTE. TÉCNICAS MULTIVARIANTES APLICADAS A LA GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

G2, G3, G5, G8, G22
E9, E12, E16, E26,

FISCALIDAD INTERNACIONAL

G2 G3, G11, G12, G22
E8, E15,

MATEMÁTICAS DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS

G2, G10, G16, G18, G22
E8, E9,

MENCIÓN ECONOMÍA PÚBLICA Y REGIONAL

ECONOMÍA PÚBLICA III. FEDERALISMO FISCAL Y SECTOR PÚBLICO EN SITUACIONES DE CRISIS

G7, G8, G12, G16, G19, G21, G23
E1, E2, E3, E4, E5, E6, E7, E13, E14, E15, E17, E18, E26

POLÍTICA ECONÓMICA TERRITORIAL

G7, G8, G12, G16, G19, G21, G23
E1, E2, E3, E4, E5, E6, E7, E26

CUENTAS ECONÓMICAS Y FUENTES ESTADÍSTICAS PARA EL ANÁLISIS ECONÓMICO APLICADO.

G7, G8, G12, G16, G19, G21, G23
E1, E2, E3, E4, E5, E6, E7, E26

ECONOMIA DEL TRANSPORTE Y TURISMO

G1, G2, G17, G21, G22
E1, E5

ESTUDIOS APLICADOS DE SECTORES ECONÓMICOS Y ESTRUCTURAS DE MERCADOS

G7, G8, G12, G16, G19, G21, G23
E1, E2, E3, E4, E5, E6, E7, E26

HISTORIA ECONÓMICA DE ANDALUCÍA CONTEMPORÁNEA

G2, G3, G5, G13, G17, G22
E13

Descripción de las competencias

- G2. Poseer y comprender conocimientos del área de Economía que en algunos aspectos son procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
- G3. Tener capacidad de análisis y síntesis.
- G4. Derivar de los datos información relevante imposible de reconocer por los no economistas.
- G5. Ser capaz de reunir e interpretar datos e información relevantes de carácter económico para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
- G6. Adquirir habilidades y dominar herramientas informáticas aplicadas a las diferentes materias propias de las Ciencias Económicas
- G7. Usar habitualmente la tecnología de la información y las comunicaciones en todo el desempeño profesional del economista.
- G8. Ser capaz de redactar informes o documentos económicos.
- G10. Capacidad para la resolución de problemas económicos.
- G11. Ser capaz de coordinar actividades
- G12. Ser capaz de trabajar en equipo
- G13. Ser capaz de transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado en Economía como no especializado (Comunicarse con fluidez en un entorno)
- G15. Ser capaz de Trabajar en un contexto internacional.
- G16. Tener compromiso ético en el trabajo
- G17. Conocer y comprender la responsabilidad social derivada de las actuaciones económicas
- G18. Conocer, comprender y garantizar el respeto a los Derechos Fundamentales, a la igualdad de oportunidades entre Hombres y Mujeres, a la Accesibilidad Universal para las personas con Discapacidad y al respeto a los Valores propios de una Cultura de Paz y Valores Democráticos en todo el desempeño de las labores de gestión, asesoramiento y evaluación en los asuntos económicos en general.
- G19. Aplicar los conocimientos básicos generales y los propios del área de Economía a la práctica
- G21. Aplicar al análisis de los problemas criterios profesionales basados en el manejo de instrumentos teóricos.
- G22. Ser capaz de adquirir conocimientos y habilidades que les permitan emprender estudios posteriores de economía con cierta autonomía y rapidez
- CT1. Fomentar el espíritu emprendedor
- E1. Contribuir a la buena gestión de la asignación de recursos tanto en el ámbito privado como público.
- E2. Identificar y anticipar problemas económicos relevantes en relación con la asignación de recursos en general, tanto en el ámbito privado como en el público.
- E3. Aportar racionalidad al análisis y a la descripción de cualquier aspecto de la realidad económica.
- E4. Evaluar consecuencias de distintas alternativas de acción y seleccionar los mejores dados los objetivos.
- E5. Emitir informes de asesoramiento sobre situaciones concretas de la economía (internacional, nacional o regional) o de sectores de la misma.
- E6. Redactar proyectos de gestión económica a nivel internacional, nacional o regional.
- E7. Entender las instituciones histórico-jurídico-económicas como resultado y aplicación de representaciones teóricas o formales acerca de cómo funciona la economía.
- E13. Conocer y saber aplicar los conocimientos sobre presupuesto público, empresas públicas, federalismo fiscal, hacienda autonómica, local, hacienda pública internacional y seguridad social.
- E14. Conocer los efectos de la intervención del sector público.
- E15. Conocer los tributos básicos y sistema fiscal y su influencia en el entorno económico.
- E17. Conocer los objetivos de política económica y saber aplicar las actuaciones instrumentales y

sectoriales adecuadas para alcanzarlos. Conocer los organismos internacionales y su funcionamiento.

E18. Conocer los objetivos e instrumentos de políticas territoriales y saber aplicarlos adecuadamente en la economía española, comunitaria e internacional

E25. Comprender los procesos de aparición, innovación y desarrollo de la empresa y fomento del espíritu emprendedor, así como de la ética económica-empresarial.

E26. Ser capaz de aplicar los conocimientos teóricos, metodológicos y de técnicas (de carácter económico) de forma conjunta, adquiridas a lo largo de la formación, trabajando en equipo y desarrollando las habilidades y destrezas de un profesional de la economía.

E27. Ser capaz de presentar y defender un proyecto de fin de grado de economía.

MATERIAS Y ASIGNATURAS QUE COMPONEN EL MÓDULO

MATERIA	Asignatura	ECTS	Carácter
Mención Análisis económico cuantitativo	Econometría Aplicada con Herramientas Informáticas	6	Optativa
	Matemáticas de las Operaciones Financieras	6	Optativa
	Métodos de Decisión y Teoría de Juegos	6	Optativa
	Modelos Dinámicos Económicos	6	Optativa
	Cuentas Económicas y Fuentes Estadísticas para el Análisis Económico Aplicado	6	Optativa
	Economía y Política del Medio Ambiente. Técnicas Multivariantes aplicadas a la gestión del M. A.	6	Optativa
Mención Economía Internacional	Organización Económica Internacional	6	Optativa
	Banca y Mercados Financieros Internacionales	6	Optativa
	Estudios Aplicados de Sectores Económicos y Estructuras de Mercados	6	Optativa
	Economía y Política del Medio Ambiente. Técnicas Multivariantes aplicadas a la gestión del M. A.	6	Optativa
	Fiscalidad Internacional	6	Optativa
	Matemáticas de las Operaciones Financieras	6	Optativa
Mención Economía Pública y Regional	Economía Pública III. Federalismo Fiscal y Sector Público en Situaciones de Crisis	6	Optativa
	Política Económica Territorial	6	Optativa
	Economía del Transporte y Turismo	6	Optativa
	Estudios Aplicados de Sectores Económicos y Estructuras de	6	Optativa



	Mercados		
	Historia Económica de Andalucía Contemporánea	6	Optativa
	Cuentas Económicas y Fuentes Estadísticas para el Análisis Económico Aplicado	6	Optativa

6.- PERSONAL ACADÉMICO

6.1.- PROFESORADO

DISTRIBUCIÓN DEL PROFESORADO Y DE LOS CRÉDITOS POR DEPARTAMENTO Y POR ÁREAS DE CONOCIMIENTO

El número de profesores encargados de la docencia durante el curso 2015-2016 en el Grado en Economía, ordenados por departamentos se recoge en la tabla siguiente:

Departamento	Nº Profesores
Administración de Empresas y Comercialización de Mercados (<i>Marketing</i>)	10
Análisis Económico y Economía Política	20
Contabilidad y Economía Financiera	7
Derecho Administrativo	1
Derecho Civil y Derecho Internacional Privado	8
Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	4
Derecho Financiero y Tributario	5
Economía Aplicada I	16
Economía Aplicada II	5
Economía Aplicada III	13
Economía e Historia Económica	20
Economía Financiera y Dirección de Operaciones	8
Total	117

Fuente: Neoplan y Secretaría virtual US

El número de profesores encargados de la docencia durante el curso 2015-2016 en el Grado en Economía, clasificados por áreas de conocimiento se muestra en la tabla siguiente:

Área de Conocimiento	Nº profesores
Comercialización e Investigación de Mercados	3
Organización de Empresas	7
Economía Aplicada	44
Economía Financiera y Contabilidad	7
Derecho Administrativo	1
Derecho Civil	8
Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	4

Derecho Financiero y Tributario	5
Métodos Cuantitativos para la Economía y la Empresa	21
Historia e Instituciones Económicas	9
Economía Financiera y Contabilidad	8
Total	117

Fuente: Neoplan y Secretaría virtual US

El reparto de los créditos docente y el porcentaje de créditos impartidos en el Grado en Economía durante el curso 2015-2016 entre los departamentos se recoge en la tabla siguiente:

Departamento	Créditos impartidos	% Créditos impartidos
Administración de Empresas y Comercialización de Mercados (<i>Marketing</i>)	53,6	7,12
Análisis Económico y Economía Política	185,2	24,59
Contabilidad y Economía Financiera	26,4	3,51
Derecho Administrativo	18,2	2,42
Derecho Civil y Derecho Internacional Privado	18,7	2,48
Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	13,2	1,75
Derecho Financiero y Tributario	19,7	2,62
Economía Aplicada I	143,8	19,1
Economía Aplicada II	39,9	5,3
Economía Aplicada III	94,2	12,51
Economía e Historia Económica	113,4	15,06
Economía Financiera y Dirección de Operaciones	26,7	3,55
Total	753	100

Fuente: Neoplan y Secretaría virtual US

El reparto de los créditos docente y el porcentaje de créditos impartidos en el Grado en Economía durante el curso 2015-2016, por áreas de conocimiento se recoge en la tabla siguiente:

Área de Conocimiento	Créditos impartidos	% Créditos impartidos
Comercialización e Investigación de Mercados	26,7	3,55
Organización de Empresas	26,9	3,57
Economía Aplicada	356,4	47,33
Economía Financiera y Contabilidad	26,4	3,51
Derecho Administrativo	18,2	2,42
Derecho Civil	18,7	2,48

Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	13,2	1,75
Derecho Financiero y Tributario	19,7	2,62
Métodos Cuantitativos para la Economía y la Empresa	167	22,18
Historia e Instituciones Económicas	53,1	7,05
Economía Financiera y Contabilidad	26,7	3,55
Total	753	100

Fuente: Neoplan y Secretaría virtual US

PERFIL DEL PROFESORADO

La evolución del perfil del profesorado implicado en el título de Grado en economía desde la implantación del título se muestra en la tabla siguiente:

	Curso 09-10 (%)	Curso 10-11 (%)	Curso 11-12 (%)	Curso 12-13 (%)	Curso 13-14 (%)	Curso 14-15 (%)	Curso 15-16 (%)
Doctores	64,00	68,09	75,41	70,79	75,27	76,64	74,36
Catedráticos de Universidad	4,00	6,38	4,92	5,62	8,60	8,41	9,40
Titulares de Universidad	24,00	53,19	59,02	58,43	35,48	41,12	33,33
Profesorado vinculación permanente	80,00	72,34	81,97	84,27	78,49	73,83	71,79
Profesorado asociado	12,00	19,15	6,56	6,74	10,75	11,21	11,11
Profesorado Grupos Invest. (PAIDI)	80,00	55,32	60,66	91,01	89,25	84,11	85,47
Sexenios reconocidos	10,00	15,19	12,20	12,43	15,00	15,69	16,42
Participación dirección tesis doctorales		6,25	4,35	12,70	10,00	6,10	22,99

Fuente: Plataforma LOGROS, Sistema Interno de Garantía de Calidad US

PERFIL INVESTIGADOR DEL PROFESORADO

El perfil investigador de los 117 profesores encargados de la docencia en el Grado en Economía durante el curso 2015-16 se muestra en la tabla siguiente:

Perfil de Investigación	%
Comercialización e Investigación de Mercados	2,6
Organización de Empresas	6
Economía Aplicada	38
Economía Financiera y Contabilidad	6
Derecho Administrativo	0,9
Derecho Civil	6,8
Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	3,4
Derecho Financiero y Tributario	4,3
Métodos Cuantitativos para la Economía y la Empresa	18

Historia e Instituciones Económicas	7,7
Economía Financiera y Contabilidad	6,8
Total	100

MECANISMOS DE QUE SE DISPONE PARA ASEGURAR QUE LA SELECCIÓN DEL PROFESORADO SE REALIZARÁ ATENDIENDO A LOS CRITERIOS DE IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES Y DE NO DISCRIMINACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

La normativa de contratación de la Universidad de Sevilla es acorde con los principios reflejados en el artículo 55 de la LO 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de hombres y mujeres y ha adoptado medidas para respetar escrupulosamente dicha igualdad en función de lo contemplado en la Ley 6/2001 de Universidades y la Ley 25/2003 Andaluza de Universidades. Las características concretas del plan pueden consultarse en la siguiente web: http://igualdad.us.es/?page_id=817

Igualmente, se contemplan los principios regulados en la Ley 51/2003 de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal a las personas con discapacidad. El plan concreto puede consultarse en la siguiente web: <https://sacu.us.es/ne-plan-integral>

6.2.- OTROS RECURSOS HUMANOS (Incluir el Personal de Administración y Servicios)

PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS:

<u>Nº</u>	<u>PUESTO DE TRABAJO</u>	<u>UNIDAD ADMINISTRATIVA</u>
1	ADMINISTRADOR DE GESTIÓN DE CENTRO UNIVERSITARIO	ADMINISTRACIÓN
1		Total ADMINISTRACIÓN
1	ENCARGADO DE EQUIPO APOYO TICS A LA DOCENCIA	AULA DE INFORMÁTICA
2	TÉC. ESPECIALISTA DE LABORATORIO (INFORMÁTICA)	AULA DE INFORMÁTICA
3		Total AULA DE INFORMÁTICA
1	RESPONSABLE BIBLIOTECA	BIBLIOTECA
2	AYUDANTE DE BIBLIOTECA	BIBLIOTECA
1	RESPONSABLE ADMINISTRACIÓN	BIBLIOTECA
7	TÉCNICO ESPECIALISTA BIBLIOTECA, ARCHIVOS Y MUSEOS	BIBLIOTECA
11		Total BIBLIOTECA
1	ENCARGADO DE EQUIPO DE CONSERJERÍA	CONSERJERÍA
1	COORDINADOR DE SERVICIOS DE CONSERJERÍA	CONSERJERÍA
2	TÉCNICO ESPECIALISTA DE CONSERJERÍA	CONSERJERÍA



5	TÉCNICO AUXILIAR DE SERVICIOS DE CONSERJERÍA	CONSERJERÍA
9		Total CONSERJERÍA
8	GESTOR DE DEPARTAMENTO	DEPARTAMENTO
2	PUESTO SINGULARIZADO SEGUNDO IDIOMA EUROPEO	DEPARTAMENTO
3	AUXILAR ADMINISTRATIVO	DEPARTAMENTO
13		Total DEPARTAMENTO
1	RESPONSABLE DE ADMINISTRACIÓN	SECRETARÍA
5	GESTOR DE CENTRO UNIVERSITARIO	SECRETARÍA
1	PUESTO SINGULARIZADO SEGUNDO IDIOMA EUROPEO	SECRETARÍA
5	AUXILIAR/ADMINISTRATIVO	SECRETARÍA
11		Total SECRETARÍA

7.- RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

7.1.- JUSTIFICACIÓN DE LA ADECUACIÓN DE LOS MEDIOS MATERIALES Y SERVICIOS DISPONIBLES

Los medios materiales y servicios clave disponibles (espacios, instalaciones, equipamiento científico, técnico, biblioteca y salas de lectura, nuevas tecnologías, etc.) son adecuados para garantizar el desarrollo de las actividades formativas planificadas, observando los criterios de accesibilidad universal y diseño para todos.

La Universidad de Sevilla cuenta con un Servicio de Mantenimiento centralizado, dependiente de la Dirección General de Espacio Universitario, cuyo objetivo prioritario y estratégico es asegurar la conservación y el óptimo funcionamiento de todos los centros de la Universidad de Sevilla contribuyendo a que desarrollen plenamente su actividad y logren sus objetivos mediante la prestación de un servicio excelente adaptándose a las nuevas necesidades. Entre sus funciones figuran:

- Aseguramiento y control del correcto funcionamiento de las instalaciones que representan la infraestructura básica de los Centros y Departamentos.
- Acometer programas de mantenimiento preventivo.
- Realizar el mantenimiento correctivo de cualquier tipo de defecto o avería que se presente en la edificación y sus instalaciones.
- Promover ante los órganos correspondientes las necesidades en cuanto a obras de ampliación o reforma de instalaciones que sean necesarias.

Son responsabilidad de la Dirección General de Espacio Universitario (<http://institucional.us.es/viceinfra>) todas las actuaciones relativas a las infraestructuras universitarias: política y ejecución de obras, equipamiento, mantenimiento, así como la política de sostenibilidad y eficiencia energética de la Universidad.

Para ello cuenta con los Servicios de Equipamiento, Mantenimiento y Obras y Proyectos y con el Gabinete de Proyectos y Arquitecto de la Universidad de Sevilla.

Con todos estos recursos a su disposición, el objetivo prioritario y estratégico de la Dirección General de Espacio Universitario es asegurar la conservación y el óptimo funcionamiento de todos los centros de la Universidad de Sevilla contribuyendo a que desarrollen plenamente su actividad y logren sus objetivos mediante la prestación de un servicio excelente adaptándose a las nuevas necesidades.

La Universidad de Sevilla está desarrollando –y continuará haciéndolo– una activa de política de facilitación de la accesibilidad a los edificios e instalaciones universitarias así como a los recursos electrónicos de carácter institucional, siguiendo las líneas marcadas en el RD 505/2007 de 20 de abril, por el que se aprueban las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad para el acceso y utilización de los espacios públicos urbanizados y edificaciones.

A continuación pasamos a detallar los espacios e infraestructuras disponibles para el desarrollo

de todas las actividades asociadas al Grado en Economía.

AULAS

La Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales dispone de 32 aulas de docencia con capacidad para 4.165 alumnos.

Todas las aulas de docencia disponen de: ordenador fijo, conexión para portátil, conexión a internet tanto por wifi como por cable, cañón de video y pantalla de proyección automatizada, retroproyector, megafonía, climatización (frío/calor).

El aula 17 dispone de 103 enchufes para la carga de ordenadores portátiles, el aula 01, 02, 14 y 15 disponen de 40 enchufes cada una.

Es posible, previa reserva, disponer de: ordenador portátil, cañón de video y pantalla de proyección portátil, pizarra digital portátil y sistema de mandos de respuesta interactiva (Educlick).

Reservas de aulas y recursos: El PDI y PAS del Centro podrán realizar la reserva de aulas y recursos con su clave (UVUS) a través de la intranet.

La capacidad de alumnos por aula es la siguiente:

Aula	Capacidad
01	96
02	84
03	216
04	162
11	80
12	96
13	160
14	96
15	84
16	162
17	162
21	81
22	198
23	176
24	176
25	81
26	162
27	162
28	162
29	162
31	162
32	162
33	162

34	162
41	84
42	84
43	84
44	84
45	84
46	84
S3	24

AULAS DE INFORMÁTICA

La Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales dispone de 4 aulas de informática con capacidad para 203 alumnos.

Ubicación y capacidad

SALA	UBICACIÓN	Nº ORDENADORES	CAPACIDAD
1	PLANTA 3ª	57	84
2	PLANTA 3ª	57	74
3	PLANTA 3ª	21	30
4	SOTANO	33	33

Todas las aulas de informática disponen de: ordenador fijo, conexión para portátil, conexión a internet tanto por wifi como por cable, cañón de video, pizarra digital, retroproyector, megafonía, climatización (frío/calor).

Es posible, previa reserva, disponer de: ordenador portátil, cañón de video y pantalla de proyección portátil, pizarra digital portátil y sistema de mandos de respuesta interactiva (Educlick).

Reservas de aulas y recursos: El PDI y PAS del Centro podrán realizar la reserva de aulas y recursos con su clave (UVUS) a través de la intranet.

SALAS DE ESTUDIO

La Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales dispone de 5 espacios de estudio con distinta funcionalidad y capacidad para 483 alumnos.

Todas las salas de estudio disponen de conexión a internet por wifi. Por su parte, la biblioteca cuenta con 120 enchufes para la carga de ordenadores portátiles.

Ubicación y capacidad

SALAS DE ESTUDIOS

SALAS	UBICACIÓN	CARACTERÍSTICA	CAPACIDAD
Biblioteca	Planta baja	Estudio y consulta de manuales	120

Sala de trabajo en grupo	1º Planta	Trabajo en grupo	20
S. Estudio	Planta Baja	Estudios	264
S. Estudio Informatizada	Sótano	Posee de 39 ordenadores y zona habilitada para wifi	39
S. Estudio	Sótano	Estudios	40

SALONES

La Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales dispone de 3 salones y 2 salas de reuniones/seminarios.

El Salón de Actos dispone de: Conexión a internet tanto por wifi como por cable, megafonía y climatización. Asimismo, es posible disponer, previa reserva, de: ordenador portátil, cañón de video y pantalla de proyección, retroproyector y pizarra digital portátil.

El Salón de Grados dispone de: ordenador portátil, conexión a internet tanto por wifi como por cable, cañón de video, retroproyector, televisión, video, pizarra digital portátil, megafonía y climatización. Asimismo, es posible disponer, previa reserva de: videoconferencia, traducción simultánea y sistema de grabación de actos.

La Sala de Juntas dispone de: Ordenador portátil, conexión a internet tanto por wifi como por cable, cañón de video, retroproyector, pizarra digital portátil y climatización.

Ubicación y Capacidad

SALÓN	UBICACIÓN	CAPACIDAD
Salón de Actos	Sótano	367
Salón de Grados	Planta baja	127
Sala de Juntas	Planta primera	65
Sala de Reuniones del Salón de Grados	Planta baja	10
Sala de Reuniones de la Sala de Juntas	Planta primera	32

BIBLIOTECA

La Biblioteca de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales es un centro de recursos para el aprendizaje, la docencia y la investigación que ofrece acceso en línea a una gran biblioteca digital de contenidos relacionados con las materias que se imparten, Economía, Negocios, Contabilidad, Informática, Estadística, Matemáticas y Derecho. Además, ofrece una amplia colección física de más de 50.000 ejemplares bibliográficos y 1200 títulos de revistas. Esta biblioteca nació con la misma facultad en 1971, estableciéndose a partir de 1977 en el edificio que ocupa en la actualidad.

Ubicación: las instalaciones de la Biblioteca ocupan 750 m2 en las plantas baja y primera del centro. En la planta baja ofrece una sala de lectura con la bibliografía recomendada en libre acceso, obras de referencia y los últimos títulos de las publicaciones periódicas, así como 120

puestos de lectura y uno adaptado a personas con discapacidad motora y visual. En la planta alta se ofrecen 20 puestos de lectura en mesas de trabajo en grupo y en la misma se encuentra la hemeroteca y los despachos de dirección, administración y formación.

La biblioteca gestiona además siete salas de trabajo en grupo con un total de 68 puestos de lectura en la sala de estudio 24h y cuenta con un depósito de documentos de menor uso en la planta sótano de la FECYE.

La Biblioteca ofrece un total de 21 equipos portátiles en préstamo y otros tanto para su uso en las mesas de trabajo en grupo de la planta primera, y 10 ordenadores de consulta.

Servicios: además de la lectura en sala, préstamo, préstamo interbibliotecario y orientación bibliográfica, la biblioteca ofrece cursos de formación en competencias digitales a los alumnos de nuevo ingreso y para el TFG junto a los dirigidos al profesorado y postgraduado. Contribuye al mantenimiento y enriquecimiento del repositorio institucional, IdUS y la base de datos Dialnet.

La biblioteca de la Facultad de Económicas y Empresariales ofrece los siguientes recursos electrónicos:

1) Catálogo Fama+

Catálogo de acceso a la colección impresa y electrónica de la biblioteca. Incluye libros electrónicos, revistas electrónicas y trabajos académicos de la comunidad universitaria.

2) Bases de datos especializadas: Abi/Inform (especializada en Gestión de Empresas y Marketing), Econlit (especializada en Economía), SABI (datos financieros y contables de empresas españolas), My News (noticias de periódicos)

3) Bases de datos multidisciplinares: Dialnet (contiene sobre todo documentos en español), Web of Science (contiene sobre todo documentos en inglés) y Scopus (contiene documentos en varios idiomas, predominando el inglés)

4) Fondos Digitalizados de la Universidad. Fondo Antiguo Digital de la Biblioteca, Fototeca, Tesis digitalizadas de la U.S.

5) IdUS, Repositorio institucional de la Universidad de Sevilla. Contiene las publicaciones de la comunidad universitaria de Sevilla

Personal:

- Responsable Biblioteca
- Ayudantes de Biblioteca (2)
- Administrativo
- Técnico especialista en Biblioteca (7)

SERVICIO DE COPISTERÍA

LOCALIZACIÓN: Zona del patio exterior junto al Salón de Actos en la planta baja.

SERVICIOS:

Impresión online desde 135 puestos a disposición del alumnado en las aulas de informática. Impresión a color y negro.

Servicio de reprografía y venta de apuntes para el alumnado.

Actualización de los apuntes disponibles diariamente para su consulta en Internet, y puestos a la venta inmediatamente desde su recepción.

Venta de papelería con un gran surtido de la misma, incluyendo artículos informáticos de última generación, con ofertas especiales publicitadas para alumnados y departamentos.

Distribución de copias departamentales y decanales entre el profesorado mediante tarjetas personalizadas, con lectura del código de barras, para su uso en el centro.

Servicio editorial bajo demanda de textos universitarios.

SERVICIOS ADICIONALES:

Encuadernaciones en espiral, rústica, guaflex, wire-o, térmica.

Fotografía de carnet en el acto para las fichas de las asignaturas.

Plastificados a4 y a3.

Cartelería gran formato

Revelado fotográfico

Escaneo en color y negro y conversión a PDF.

CAFETERÍA

En nuestras instalaciones contamos con un Servicio de Cafetería, Comedor y Eventos, gestionado por una empresa concesionaria, que pone a nuestra disposición cualquier servicio de restauración que necesitemos, desde desayunos a tapas y aperitivos, cafés, almuerzos, *coffee-breaks*, cócteles...y cualquier otro que podamos demandar, aportándonos su profesionalidad y buen hacer hostelero en el día a día siempre con un precio ajustado, y adaptándose en todo momento a nuestras necesidades. El comedor está distribuido en 2 plantas, situándose el self-service en la planta sótano. También está dotada de una sala de comedor para el personal docente y de administración y servicios

APARCAMIENTOS

Se dispone de 100 plazas de aparcamientos en sótano y aparcamiento a nivel para alumnos

ENSEÑANZA VIRTUAL

Enseñanza Virtual es el punto de acceso común al conjunto de herramientas para el apoyo a la docencia a través de Internet de la Universidad de Sevilla, poniendo a disposición de toda la comunidad universitaria una plataforma web que integra herramientas útiles para la docencia a través de Internet y que permite complementar a la enseñanza presencial, además de facilitar la educación a distancia. Dicha plataforma, gestionada por el Servicio de Informática y Comunicaciones (SIC), se complementa con un conjunto de servicios de apoyo pedagógico a la elaboración de contenidos y un plan de formación del profesorado.

OTROS RECURSOS DE APOYO A LA DOCENCIA

La Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales dispone de una serie de recursos que pueden ser reservados por el personal del Centro con su clave (UVUS) a través de la intranet.

- 19 Ordenadores portátiles
- 10 Cañones de video y pantallas de proyección portátil
- 2 Pizarras digitales portátiles
- Sistema de Mandos de Respuesta Interactiva (Educlick): 250 mandos individuales, 4 bases emisor-receptor y 4 licencias portables de aula para poder utilizar Educlick a través de la WebCT: Educlick Portal Serv.

Convenios de Colaboración con otras Instituciones:

LISTADO DE EMPRESAS E INSTITUCIONES CON CONVENIO EN MATERIA DE PRÁCTICAS EXTERNAS PROMOVIDO POR LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

EMPRESA
ABYSS S.L.
ACADEMIA DE IDIOMAS SEVILLA
ACANTO SERVICIOS INMOBILIARIOS S.L.
ACCIONA PRODUCCIONES Y DISEÑO, S.A.
ACEITUNAS LOSADA SL
ADMINISTRACIÓN ARBOLEDA SL
AFTERWORK SEVILLA
AGRICOSUR, S.L.
AGUILAR Y SALAS S.A
AJF INNOVA, S.L.
ALCAMPO S.A.
ALCAMPO S.A.
ALDESA ENERGÍAS RENOVABLES S.L.
ALTECFRIO S.L
ALUZEX-GESTORES EN INTERNACIONALIZACIÓN
ANA MARÍA LORENZO MONTESINOS
ANDALUCIA SIGLO XXI S.C.A
APARTAMENTOS SANCTI PETRI, S.L.
APARTAMENTOS SANCTI PETRI, S.L.
ASCENSORES INGAR S.A.
ASEC C.B.
ASEMAS, MUTUA DE SEGUROS Y REASEGUROS A PRIMA FIJA
ASESORAMIENTO Y GESTION DE EMPRESAS, S.C.
ASESORAMIENTOS Y ESTUDIOS BUHAIRA, S.L.
ASESORÍA BLANCO, S.L.
ASESORÍA EN PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y GESTIÓN EMPRESARIAL

ASESORIA GOMEZ LORA S.C.
ASESORÍA Y DESARROLLO EMPRESARIAL CAURA, S.L.
ASOCIACIÓN DE EMPRENDEDORES PARA LA ACT. EMPRESARIAL COMERCIO DE SEVILLA
ATHAIR INNOVACION Y DESARROLLO, S.L.
ATICA SEVILLA, S.L.
ATLANTIC INTERNATIONAL TECHNOLOGY S.L.
AUTOCARES ALJARAFE S.L.
AUTOMOTOR PREMIUM, S.L.
AVANTER AUDITORES S.L
AYTOS SOLUCIONES INFORMÁTICAS, SLU
AYUNTAMIENTO DE CAÑADA ROSAL
AYUNTAMIENTO DE GIBRALEON
AYUNTAMIENTO DE LA ALGABA
AYUNTAMIENTO DE PEDRO ABAD
AZVI, S.A.
B2SPACE LTD
BERGE MARITIMA, SL
BOARDERKING (LOBIÑO PROCHUTO S.L.)
BRAINSIDE, S.L.
BUBO CAR CERTIFICATE S.L.
BUFETE GÓMEZ MARTÍNEZ
CAFES TEMPLO FOOD SERVICES,S.L.U.
CAJA RURAL DE ALMENDRALEJO, S.C.C.
CAJA RURAL DE UTRERA SCAC
CAJA RURAL DEL SUR, S.C.C.
CANDÓN Y GARCÍA ASESORLES, S.L.
CÁNOVAS LEBRIJA, S.L.
CECA
CENTRO DE IDIOMAS AMATE, S.L.
CENTRO RECONOCIMIENTO MÉDICO PSICOTÉCNICO CONDADO
CENTRO SOCIAL ANTONIO JOSÉ DIEGO
CERES SEVILLA, S.L.
CERVANTES MULTIMEDIA, S.L.
CLUB SANTA CLARA
COLEGIO MAYOR SAN JUAN BOSCO DE SEVILLA
COLEGIO OFICIAL DE PERITOS E INGENIEROS TECNICOS INDUSTRIALES DE SEVILLA
COMPAÑIA AGRICOLA TORREBREVA, S.A.
COMUNIDAD DE REGANTES LAS MARISMAS DEL GUADALQUIVIR

CONFED. EMPRESARIOS DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ
CONSEJO ANDALUZ DE CÁMARAS DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACIÓN
CONSULTORES Y MEDIADORES DE SEGUROS, S.L.
CONTRES ASESORES S.L
CORA MARÍA ARCE ARCOS
CORRIDURÍA DE SEGUROS INSUFESE, S.L.
COYMA SERVICIOS GENERALES S.L.
CRAZY4MEDIA MOBILE MARKETING ADVERTISING & BILLING
CRECENTA SL
CRISTIAN LAY S.A.
DANIEL JURADO HERRERA
DANZA MOBILE
DCOOP SCA
DE LA TORRE BENITEZ ABOGADOS SL
DEHESA ETIQUETA NEGRA, S.L.
DEL CID Y VILLAFAINA S.L.
DELEM VIAJES
DESPACHO JURÍDICO ORTIZ Y ASOCIADOS, S.L
DEUTZ SPAIN, S.A.
DEVICE PUSH
DIFRISUR SL
DISEV ARQUITECTURA S.L.
DISTRIBUCION DE PUERTAS Y PANELES, S.L.U (DIPPANEL)
DOC 2001, S.L.
DOCE PROYECTO PUBLICIDAD,S.L.
ELECTRICA DE TENTUDIA S.A
EMPRESA PÚBLICA DE EMERGENCIAS SANITARIAS
EMPRESA PÚBLICA DE GESTIÓN DE ACTIVOS, S.A.
ENDESA ENERGIA
ENDESA RED, S.A.
ENGLISH CONNECTION
ENGLISH FAMILY
ENTIDAD URBANÍSTICA DE CONSERVACION DEL NUEVO PORTIL
ENVIRONMENT QUALITY MANAGEMENT, S.L.
EPIDOR
ESCOBAR Y SÁNCHEZ ABOGADOS S.L.
ESKZ GLOBAL
ESQUE Y BAÑOS CONSULTORES S.L

ESTUDIO JURÍDICO CASTELLANO & ASOCIADOS, S.L.P.
EUROLAB CONSULTING, S.L.
EVENTISIMO SL
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LEPE
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE UBRIQUE
EXPANSIÓN CULTURAL S.L.
FATSUR SERVICIOS INTEGRALES S.L.
FAVAZCON, S.L.L.
FEDERACIÓN DE SERVICIOS FINANCIEROS Y ADMINISTRATIVOS COMFIA CCOO
FEDERICO MAESTRE PÉREZ (COLEGIO DE ECONOMISTAS)
FGH AUDITORES, S.L.
FIRMAGIL SL
FORWIT SOLUCIONES & ESTRATEGIAS, SL
FRAMOLIVA, S.A.
FRANCISCO JOSE CARDENAS DOMINGUEZ
FRANQUICIAS Y TIENDAS OK-CLUB, S.L.
FUNDACION MAGTEL
FUNDACIÓN MAGTEL
GABINETE ISLA,S.L.
GABINETE ONORATO S.L.P
GALERIAS SAGASTA, S.L.
GAN ASESORES & CONSULTORES, SC
GAP CONSULTORES SEVILLA, S.L.
GAVERO INVERSIONES Y PROMOCIONES SL
GENERA MOBILE SOLUTIONS, S.A. (GENERA GAMES)
GENERAL MACHINES TECHNOLOGY S.L.
GENERALI ESPAÑA, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS
GESALUS STAFF DE SALUD
GESCOM GESTION Y CONSULTORIA FINANCIERA S.L
GESFICON ASESORES
GESINCOR PROYECTOS Y DESARROLLOS, S.L.
GSTEM CONSULTORIA EMPRESARIAL, S.L.
GESTION MEDICA TECNICA
GESTIONES COMPLEMENTARIAS S.L.
GESTOPO S.C.
GESTORÍA MAIRENA CENTER
GIL DOMINGUEZ Y MUÑOZ
GLOBOFINANCE FINANZAS EXTRABANCARIAS S.L.
GOLF VISION, S.L.

GOODTASTE INTERNATIONAL TRADING SL
GRUPASA ALGAR S.L
GRUPO IBERSOGAS
GRUPO VIVENTIA SUR SL
GUADALPICO, S.L.
HACIENDA LA ABUELA S.L.
HEINEKEN ESPAÑA, S.A.
HEINEKEN ESPAÑA,S.A.
HERMANDAD DE LA MACARENA
HERMOGO TELEFONÍA S.L
HIERROS MORAL, S.A.
HORWATH PLM AUDITORES, S.L.P.
HOTEL EL REY MORO
HOTEL EME
HUNE RENTAL, S.L.
HXX (TAREK MARTÍN NIETO)
IBERGAS GESTIÓN E INSTALACIONES SL
IDEAS INNOVADORAS MK ONLINE SL
IDIT FORMACIÓN
IMPEES-ROLDAN, S.L.
INERCIA DIGITAL S.L.
INERCIA DIGITAL S.L.
INNOVA SOLUCIONES S.COOP.AND
INSTITUTO EUROPEO DE DESARROLLO Y TECNOLOGÍA MULTIMEDIA, S.L.
INTERNAL MANAGEMENT PROCESSES, S.L.
INTERNATIONAL BUSINESS COPIERS SL
INVERMAD CONSULTORES, SL
IRRITEC IBERIA SA
J.L. ASOCIADOS DESPACHO ECONÓMICO Y JURÍDICO S.L.P
JEREZ MOTOR SA
JUAN GONZÁLEZ SILLERO, S.A.
KALKOS
KLIPERVIP SL
KPMG S.A.
L. GONZAGA MERELLO LUNA
LA ATALAYA 1272, S.L.
LA CADENA SUAREZ S.L
LA FE PREVISORA COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A.
LIBÉLULA SHOP

LIBERBANK S.A.
LOPEZ MARTINEZ Y ASOCIADOS ASESORES, S. L.
LOSERCO ANDALUCIA, SL
LTI IBERIASL
MAESTRANZA CONSULTORES, S.L.
MAIRENA AGRÍCOLA S.C.A.
MANRIQUE Y RUEDA ECONOMISTAS, S.L.
MANUEL PERALTA SÁNCHEZ
MARBELLA CREAFI ONLINE S.L.
MARBELLA CREAFI ONLINE SL
MARCH JLT CORREDURÍA DE SEGUROS
MARÍA ESPERANZA DOMÍNGUEZ MARQUEZ
MEDICOS AGRUPADOS DEL SUR SL
MELCHORA DE LA ASCENCION MAESTRE REJANO
MERCEDES DÍAZ FERNÁNDEZ
MGS SEGUROS
MIGUEL ANGEL CAYRASSO IGLESIAS
MOVI JEREZ, S.A.
MULTISERVICIOS CIUDAD EXPO S.L.
MUNDO GESTIÓN 2000, S.L.
MURUBE ADMINISTRADORES, S.L.
NEXO SOCIEDAD COOPERATIVA ANDALUZA
NH HOTELES ESPAÑA, SL (OFICINAS ALFONSO GÓMEZ 9103)
NOVOGREEN CESPED NATURAL SA
OCROZA GRUPO R.Z GABINETE DE SERVICIOS PROFESIONALES S.L
OM SUSCRIPCIÓN DE RIESGOS, S.A.
OPDR IBERIA SLU
OPENGES, SERVICIOS INTEGRALES DE ASESORAMIENTO, S.L.
OPENGIFT SA
OPENWEBINARS (HIPOPOTO SL)
OREMA ECONOMISTAS SA
ORTIGUEIRA SÁNCHEZ, JESÚS 002360938B S.L.N.E.
ORTOPEDIA JOSE LAGUILLO.S.L.
OZEIN CS, S.L.
PANIZA Y CAPELLAN ASESORES, S.L.
PARROQUIA NUESTRA SRA DE LOS ANGELES Y SANTA ANGELA DE LA CRUZ
PEREZ&RIU ASESORES DE SEGUROS, S.L.
PESCADOS IKAMAR SL

PINO GESTIÓN Y ASESORAMIENTO, S.L.
PRICEWATERHOUSECOOPERS AUDITORES S.L.
PROLEGAL ASESORES S.L.
RAFAEL BARCIA CARMONA
RECICLAJES INTEGRALES REVIMAR, S.L.
RED AUTOSUR, S. A
REMEDIOS SAINZ PÉREZ E HIJOS, S.L.
RETOS Y SOLUCIONES T2M S.L.
RGA ANIDE III
RIVAS CLEMENTE ABOGADOS, S.L.
RODAMIENTOS Y SERVICIOS, S.L.
ROGIME BAHÍA BELUGA, S.L.
ROYSE ISM SERVICIOS INTEGRALES S.L.
RUIZ & ASOCIADOS ECONOMISTAS Y ABOGADOS SL
RUIZ PUNTA ASESORES SL
S.C. A VIRGEN DE BELÉN
S.C.A. OLIVARERA JESÚS NAZARENO
SAN PABLO MOTOR S.L
SANBERNARDO MEDIADORES, S.L
SANTIAGO ALARCÓN DE LA LASTRA MENDARO
SBS SEIDOR S.L.
SEAIURIS SERVICIOS EXPERTOS DE ASESORAMIENTO SL
SEMAE SL –ACQUAJET
SERCOFIL CONSULTORES SLP
SERMANFER
SERMANFER S.A.
SERVER, SERVEIS I PRODUCTES INFORMATICS, S.L.
SERVICENTRAL GRUPO ANGAL, S.L.
SERVICIOS FISCALES, CONTABLE Y SOCIALES, S.L.
SEVIRAMA, S.L.
SH COMERCIALES REPRESENTACIONES DIY SL
SIERPES ASESORES SOC. COOP. AND.
SIPLAN IBERICA SL
SMARTERS ACCESORIOS SL
SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITORES
SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y FOMENTO DEL EMPLEO
SOLERA MOTOR, S.A.
SOLVENTE MFD, SL
SONIA MERELLO DIEZ

SOVENA ESPAÑA S.A.	
STENDHAL MUSEUM SOLUTIONS	
STYDECO ILUMINACIÓN Y DECORACIÓN, S.L.	
SURAVAL, S.G.R.	
SURECI S.L.	
TENEO INVERSIONES SL	
TEVAGUI GESTORES	
THYSSENKRUPP ELEVADORES S.L.U	
TIER1 TECHNOLOGY SL	
TJA CONSULTING LEBRIJA SL	
TODOENVIOS S.L.	
U1ST SPORTS MARKETING, S.L.	
VERBUM LANGUAGE SOLUTIONS SL	
VIVEROS CALIFORNIA S.L.	
WALNUTERS DIGITAL PARTNERSHIP S L	
WOO CAMPUS SL	
YANCI CONSULTORES, S.A.	

8.- RESULTADOS PREVISTOS

8.1.- VALORES CUANTITATIVOS ESTIMADOS PARA LOS INDICADORES Y SU JUSTIFICACIÓN		
8.1.1.- INDICADORES OBLIGATORIOS		VALOR
Tasa de graduación:		35,62%
Tasa de abandono:		23,26%
Tasa de eficiencia:		99,52%
8.1.2.- OTROS POSIBLES INDICADORES		
Denominación	Definición	VALOR
<i>Tasa de rendimiento</i>	Porcentaje de créditos que superaron los alumnos de los que se matricularon en un determinado curso académico (aptos/total matriculados)	58,94%
<i>Tasa de éxito del título</i>	Porcentaje de créditos superados por el alumnado en un curso en relación al número de créditos correspondientes a las asignaturas a las que se ha presentado.	73,36%
<i>Tasa de ocupación</i>	Relación porcentual de estudiantes de nuevo ingreso matriculados en 1er curso frente a la oferta.	97,40%
<i>Tasa de demanda</i>	Relación porcentual de estudiantes de nuevo ingreso matriculados que eligieron el título en primera opción frente al total de plazas ofertadas.	82,88%
8.1.3.- JUSTIFICACIÓN DE LAS TASAS DE GRADUACIÓN, EFICIENCIA Y ABANDONO, ASÍ COMO DEL RESTO DE LOS INDICADORES DEFINIDOS		
<p>El valor de estos indicadores se ha calculado como la media aritmética de los valores de los cursos académicos para los que existen datos en la Plataforma LOGROS del Sistema Interno de Garantía de Calidad de la Universidad de Sevilla.</p> <p>La media de la tasa de graduación del título (cursos 13-14; 14-15 y 15-16) se sitúa en un 35,62%. Este dato indica que menos de la mitad de los alumnos de este título finalizan el mismo en el tiempo previsto en el plan de estudios o en un año académico más en relación a su cohorte de entrada requieren de más de un año extra sobre lo previsto para acabar el grado, muy posiblemente por el menor éxito relativo en las asignaturas de los primeros cursos. Aunque su evolución en el tiempo ha sido muy positiva, pasando de un 22,70 en el curso 13-14 al 49,34% en el curso 15-16, lo que supone un incremento de más de 25 puntos porcentuales en menos de tres años.</p> <p>La media de la tasa de abandono del título (cursos 13-14; 14-15 y 15-16) se sitúa en un 23,26%, permaneciendo estable a lo largo de los tres cursos académicos estudiados. Esta tasa está en línea con la de otras universidades cuyos datos están publicados en sus respectivas páginas web (Universidad de Alicante 22,73%; Universidad Pablo Olavide, 38,1; Universidad</p>		

de Cantabria, 22,66%; Universidad de Málaga, 22,04)

La media de la tasa de eficiencia del título (cursos 12-13; 13-14; 14-15; 15-16) se sitúa en el 99,52%, lo que implica que los estudiantes se matriculan prácticamente de la totalidad de los créditos teóricos que deben cursar.

La media de la tasa de rendimiento (cursos 09-10; 10-11;11-12;12-13;13-14;14-15;15-16) es del 58,94%, experimentado una evolución muy favorable en el tiempo, pasado del 50,40% en el curso 09-10 al 62,47% en el curso 15-16, lo que supone un incremento de 12 puntos porcentuales.

La media de la tasa de éxito del título (cursos 09-10; 10-11;11-12;12-13;13-14;14-15;15-16) asciende al 73,36%, experimentado una evolución muy favorable en el tiempo, pasado del 63,35% en el curso 09-10 al 77,24% en el curso 15-16, lo que supone un incremento de 14 puntos porcentuales.

La media de la tasa de ocupación del título (cursos 09-10; 10-11;11-12;12-13;13-14;14-15;15-16) asciende al 97,40%, manteniéndose estable a lo largo de todo el periodo transcurrido desde la implantación del título.

La media de la tasa de demanda del título (cursos 09-10; 10-11;11-12;12-13;13-14;14-15;15-16) asciende al 82,88%, manteniéndose en valores muy altos a lo largo de todo el periodo transcurrido desde la implantación del título, descendiendo un poco a partir del curso en el que se implantó el doble Grado en Derecho y Economía.

8.2.- PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROGRESO Y LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES

Progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes.

P.1 EVALUACIÓN Y MEJORA DEL RENDIMIENTO ACADÉMICO

OBJETO

El propósito de este procedimiento es conocer y analizar los resultados previstos en el título en relación con su tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia y resto de indicadores de rendimiento y demanda de la titulación, así como de otros indicadores complementarios y auxiliares de los mismos que permitan contextualizar los resultados de los anteriores, con objeto de comprobar el cumplimiento de la memoria de verificación y orientar el título hacia mejora del rendimiento de los estudiantes.

DESARROLLO

Con la periodicidad establecida por la Agencia Andaluza del Conocimiento (AAC), La Comisión de Garantía de Calidad del Centro (CGCC) analizará, para cada curso académico, los resultados

de los indicadores Troncales (Obligatorios) y Complementarios/ Auxiliares (Opcionales), según las especificaciones previstas en las fichas de los indicadores. Para ello se utilizará la aplicación LOGROS.

La Comisión de Garantía de Calidad del Centro (CGCC) llevará a cabo el análisis de los resultados obtenidos en los indicadores, debiendo examinar el cumplimiento o no del valor cuantitativo estimado, en su caso, en la memoria de verificación actualizada. Dicho análisis deberá incluir además una comparación con los datos históricos de la titulación.

En el supuesto de que los resultados de los indicadores no alcanzaran los valores previstos en la memoria de verificación del título, el informe elaborado por la CGCC deberá proponer una serie de acciones de mejora para solucionar los problemas detectados, que deberá ser formalizada en un plan de mejora que apruebe el Centro.

A la vista de los resultados del autoinforme que se genere, el Decano/Director propondrá el plan de mejora definitivo para el título, que deberá ser aprobado por la Junta de Centro.

INDICADORES

ID	DENOMINACIÓN	TIPO
1.1	TASA DE OCUPACIÓN	Troncal
1.1.1	ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO EN EL TÍTULO	Complementario
1.1.2	OFERTA	Complementario
1.2	DEMANDA	Troncal
1.3	NOTA MEDIA DE INGRESO	Auxiliar
1.4	NOTA DE CORTE Ó NOTA MÍNIMA DE ADMISIÓN	Auxiliar
1.5	Nº TOTAL DE ALUMNOS MATRICULADOS	Auxiliar
1.6	TASA DE RENDIMIENTO DEL TÍTULO	Troncal
1.7	TASA DE ÉXITO DEL TÍTULO	Troncal
1.8	TASA DE EFICIENCIA DEL TÍTULO	Troncal
1.9	TASA DE GRADUACIÓN DEL TÍTULO	Troncal
1.10	NÚMERO DE EGRESADOS POR CURSO	Auxiliar
1.11	TASA DE ABANDONO DEL TÍTULO	Troncal

9.- SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO

Sistema de Garantía de Calidad de los Títulos Oficiales de la Universidad de Sevilla.
Se detalla un enlace donde figura la última versión aprobada por el Consejo de Gobierno de esta Universidad.

El sistema de garantía de calidad se detalla en el siguiente enlace:

<http://at.us.es/sist-garantia-calidad-titulos>

10.- CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1.- CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN DE LA TITULACIÓN

Curso 2009/10

Primer curso de grado
Segundo curso de Licenciatura
Tercer curso de Licenciatura
Cuarto Curso de Licenciatura
Quinto Curso de Licenciatura

Curso 2010/11

Primer Curso de Grado
Segundo Curso de Grado
Tercer Curso de Licenciatura
Cuarto Curso de Licenciatura
Quinto Curso de Licenciatura

Curso 2011/12

Primer Curso de Grado
Segundo Curso de Grado
Tercer Curso de Grado
Cuarto Curso de Licenciatura
Quinto Curso de Licenciatura

Curso 2012/13

Primer Curso de Grado
Segundo Curso de Grado
Tercer Curso de Grado
Cuarto Curso Grado
Quinto Curso de Licenciatura

Curso 2013/14 y siguientes

Primer Curso de Grado
Segundo Curso de Grado
Tercer Curso de Grado
Cuarto Curso Grado

10.1.1.- CURSO DE IMPLANTACIÓN DE LA TITULACIÓN	2009-10
10.1.2.- JUSTIFICACIÓN DEL CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN DE LA TITULACIÓN	
<p>La implantación del Título de Graduado en Economía por la Universidad de Sevilla se ha realizado de forma progresiva curso a curso. Al mismo tiempo han ido desapareciendo los cursos correspondientes a la licenciatura de Economía. De tal forma que en el curso de implantación del título de graduado en Economía (2009-10) convivieron el primer curso de este grado con el segundo, tercero, cuarto y quinto curso de la Licenciatura en Economía, mientras que en el curso 2013-14 únicamente se impartieron los cuatro cursos del Grado en Economía, dejándose de impartir docencia en la Licenciatura de Economía, tal y como se detalla en el apartado 10.1.</p> <p>A partir del curso 2017-18, el estudiante podrá obtener el título de Graduado en Economía con las Menciones descritas en el apartado 5 de esta Memoria.</p>	

10.2.- PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LOS ESTUDIOS EXISTENTES AL NUEVO PLAN DE ESTUDIOS, EN SU CASO.

Los estudiantes que cursaron parcialmente la licenciatura de Economía podrán adaptarse al nuevo título para lo que se establece la siguiente tabla de adaptación.

DEPARTAMENTO	GRADO	Curso	Cuatrimestre	LICENCIATURA	
	ASIGNATURA			ASIGNATURA	
CEF	Fundamentos de Contabilidad	1	1	Contabilidad Analítica	Contabilidad Financiera
DAPI	Derecho Administrativo	2	2	Derecho Administrativo	
DCIP	Instituciones Básicas de Derecho Privado	1	1	Derecho Civil y Patrimonial	
DFT	Derecho Tributario	4	1	Derecho Tributario	
DFT	Fiscalidad Internacional	4	2	Fiscalidad Internacional	
DTSS	Derecho del Trabajo	3	1	Derecho del Trabajo	
EA1	Matemáticas I	1	2	Matemáticas I	
EA1	Estadística	1	2	Estadística I	
EA1	Estadística Avanzada (inferencia estadística)	2	1	Estadística II	
EA1	Matemáticas II	2	1	Matemáticas II	
EA1	Introducción a la Econometría	3	1	Econometría I	

EA1	Métodos avanzados de Econometría	3	2	Econometría II	
EA1	Modelos dinámicos económicos	4	1	Elementos Cuantitativos del Análisis Dinámico	
EA1	Econometría Aplicada con Herramientas Informáticas	4	2		
EA1	Organización económica internacional	4	2	Organización Económica Internacional	
EA2	Economía Mundial	2	2	Economía Mundial	
EA2	Economía Española	3	1	Economía Española	
EA2	Cuentas económicas y fuentes estadísticas para el análisis económico aplicado	4	2		
EA3	Programación Matemática cuant.	2	2	Matemáticas III	
EA3	Economía de la UE	2	2	Economía de la Unión Europea	
EA3	Política Económica	3	2	Política Económica I	
EA3	Creación de Empresas	4	1		
EA3	Economía y política de medio ambiente. Técnicas multivariantes aplicadas a la gestión del medio ambiente	4	1	Economía y Política del Medio Ambiente Téc. Multivariantes Aplicadas a la Gestión del Medio Ambiente	
EA3	Política Económica Territorial	4	2	Política Económica II	
EA3	Matemáticas de las operaciones financieras	4	2	Análisis Cuantitativo de las Operaciones Bancarias	
EA3	Métodos de Decisión y Teoría de Juegos	4			
EFDO	Finanzas	1	2		
H	Historia Económica	1	1	Historia Económica I	

H	Historia Económica II	2	1	Historia Económica II
H	Economía Pública I	3	1	Economía del Sector Público
H	Economía Pública II	3	2	Hacienda Pública
H	Historia del Pensamiento Económico	4	1	Historia del Pensamiento Económico
H	Estudios aplicados de sectores económicos y estructuras de mercados	4	2	
H	Economía Pública III. Federalismo Fiscal y Sector Público en Situaciones de Crisis	4	2	
H	Historia económica de Andalucía contemporánea	4	2	Historia Económica de Andalucía Contemporánea
MRK	Organización	1	1	Economía de la Empresa
MRK	Introducción al Marketing	1	2	
TEEP	Introducción a la Economía	1	1	Introducción a la Teoría Económica
TEEP	Microeconomía I	1	2	Microeconomía I
TEEP	Macroeconomía I	2	1	Macroeconomía I
TEEP	Microeconomía II	2	1	Microeconomía II
TEEP	Macroeconomía II	2	2	Macroeconomía II
TEEP	Microeconomía III	3	1	Microeconomía III
TEEP	Macroeconomía III	3	2	Macroeconomía III
TEEP	Economía Internacional	3	2	Economía y Comercio Internacional
TEEP	Macroeconomía IV	4	1	Macroeconomía IV

TEEP	Banca y Mercados Financieros Internacionales	4	1	Economía Bancaria	
TEEP	Economía del Transporte y Turismo	4	2	Economía Urbana, del Transporte y la Construcción	
	Fin de Grado	4	2		
	Prácticas	4	2		

Los créditos que el alumno pudiera haber realizado y no pudiesen ser reconocidos para el nuevo título se reconocerán como suplementos al título de grado.

10.3.- ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN POR LA IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO PROPUESTO

Con la implantación del Título de Grado en Economía Se extingue el título de Licenciatura de Economía.